



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Rendición de Cuentas

Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Medellín 2020 – 2023

Cuarto Proceso RPC Especial Territorial

Procuraduría General de la Nación

Alcaldía de Medellín

Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020-2023

**MED
DE
LLÍN**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMITÉ TERRITORIAL AMPLIADO

Oscar de Jesús Hurtado Pérez
Alcalde de Medellín (E)

Dependencias

Alejandro Muñoz Botero
**Director Departamento
Administrativo de Planeación**

Daniela Londoño Gómez
Secretaria (E) de Comunicaciones

Juan David Agudelo Restrepo
Secretario de Educación

Mayelis de la Rosa Madrid
Secretaria (E) de Salud

Dalgy Bibiana Rico Ángel
Secretaria de Participación Ciudadana

Vanesa Álvarez Restrepo
Secretaria de Medio Ambiente

Mauricio Valencia Escobar
Secretaría de Desarrollo Económico

Andrea Cecilia Salazar Jaramillo
Secretaría de Gestión y Control Territorial

Maryori Londoño Grajales
Director INDER

Valentina Ángel Hernández
Secretario Privado

Isabel Cristina Cadavid Álvarez
**Secretaría de Inclusión Social,
Familia y Derechos Humanos**

Jhon Byron Miranda Contreras
Secretario de la Juventud

José Gerardo Acevedo Ossa
**Secretario de Seguridad y
Convivencia**

Álvaro Osmar Narváez Díaz
Secretario de Cultura Ciudadana

Angélica María Ortiz
Secretaria de las Mujeres

Juan Carlos Torres Ojeda
Secretaria de Movilidad

Luisa Fernanda Gómez Villegas
Secretaria Infraestructura Física

Carlos Alberto Chaparro Sánchez
Director Agencia E.S.M Sapiencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Manuel Esteban Riaño Giraldo
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial
Buen Comienzo

Cristian Daniel Aguirre Henao
Secretario de No Violencia

Equipo técnico

Departamento Administrativo de Planeación: Lina María Murillo Pérez, Maritza Jurado Vélez, Ana Milena González Mazo y Daniel Castrillón Velásquez.

Secretaría de Comunicaciones: Pablo Andrés Marín Ortiz y Adriana María Moncada Ávila.

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos: Daissy Moncada Gallego, Walter Darío Zuluaga Naranjo, Isabel Cristina Ramírez Garcés, Edison Velásquez, Carolina Campo Rincón, Milena Santa Carlos Vega y Yeny Jiménez Pérez.

Secretaría de Educación: Lina María Escobar Zapata, Jhon Esteban Martínez, Carolina Agudelo Monsalve y Verónica Londoño Ríos.

Secretaría de la Juventud: Alison Morales Salazar, Diana Patricia Bernal Ocampo y Alejandra Yepes Durango

Secretaría de Salud: Liliana Marcela Valencia, Ivonne A Hernández.

Secretaría de Seguridad y Convivencia: Jorge Cardona, Laura Martínez, Fabio Andrés Gutiérrez Uribe.

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo: Lizzette Mora Tocora, Paula Andrea Toro, Lina Yaneth Velasco Ariza y Héctor Morales Correa.



Contenido

Introducción	8
Capítulo 1: Fases del proceso de rendición pública de cuentas	10
1.1. Fase de Sensibilización y Alistamiento.....	10
1.2. Fase Generación y Análisis de Información	11
1.2.1. Análisis sobre la garantía de derechos y realizaciones	11
1.2.1.1 Derecho a la vida	12
1.2.1.2 Derecho a la salud.....	17
1.2.1.3 Derecho al desarrollo integral de la primera infancia.	25
1.2.1.4 Derecho a la educación.....	28
1.2.1.5 Derecho a la protección.....	37
1.2.1.6 Derecho a la integridad personal	50
1.2.1.7 Derecho a la identidad.....	58
1.2.1.8 Derecho a la participación.	59
1.2.1.9 Derecho a un ambiente sano.....	60
1.2.2. Análisis de Gasto Público en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.....	62
1.2.3. Análisis de Gobernanza	68
1.2.3.1. Resultados de la implementación de las políticas públicas y el plan de desarrollo territorial por curso de vida	68
1.2.3.2. Resultados implementación de políticas públicas y plan de desarrollo territorial para los NNAJ en los sectores de la salud y la educación	75
1.2.3.3. Marco Normativo	80
1.2.3.4. Arquitectura institucional.....	81
1.2.3.5. Gestión y administración de la información territorial	84
1.2.4 Análisis de desarrollos transversales.....	85
1.3. Fase de encuentros de diálogo y audiencia pública participativa.	95
1.4. Fase de seguimiento y retroalimentación.....	115



Capítulo 2: Buenas prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud	117
Buena Práctica: Computadores Futuro	117
Buena Práctica: Consumos conscientes	118
Buena Práctica: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED	120
Buena Práctica: Impulsando la participación de niñas, niños y adolescentes en Medellín a través de los Consejos de Participación.	122
Buena Práctica: Gestión territorial e innovación social en el marco de la formulación e implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito de Medellín.	123
Bibliografía	126
Anexo	129

Índice de gráficas

Gráfica 1. Tendencia de la mortalidad en niños y niñas menores de un año y cinco años. Tasa por 1000 nacidos vivos	13
Gráfica 2. Tasa de suicidios en jóvenes de 18 -28 años	14
Gráfica 3. Tasa de accidentes de transporte en jóvenes (18 a 28 años)	15
Gráfica 4. Tasa de homicidios en jóvenes entre 18 a 28 años, por 100.000 jóvenes	16
Gráfica 5. Tendencia de la Mortalidad Materna. Razón por 100.000 nacidos vivos	18
Gráfica 6. Mortalidad por enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda y desnutrición en niños y niñas de 1 y 5 años	19
Gráfica 7. Porcentaje de mujeres gestantes con cuatro o más controles prenatales	21
Gráfica 8. Coberturas de vacunación biológicos trazadores niños y niñas menores de un año	22
Gráfica 9. Cobertura de afiliación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	23
Gráfica 10. Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años	24
Gráfica 11. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	26
Gráfica 12. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	27
Gráfica 13. Tasa de cobertura bruta en transición, educación básica primaria, básica secundaria y educación media	28
Gráfica 14. Tasa de deserción en transición, educación básica primaria, básica secundaria y educación media	31
Gráfica 15. Tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media	33





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 16. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica jóvenes de 18 a 28 años	35
Gráfica 17. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior jóvenes de 18 a 28 años	36
Gráfica 18. Cobertura educación superior jóvenes de 18 a 28 años.....	37
Gráfica 19. Tasa de suicidio en niños y niñas entre los 6 a 11 años.....	39
Gráfica 20. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	40
Gráfica 21. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual.....	41
Gráfica 22. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.....	43
Gráfica 23. Tasa de víctimas con solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar	44
Gráfica 24. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	46
Gráfica 25. Niños y niñas de 0 a 5 años que declararon desplazamiento forzado	47
Gráfica 26. Número de niños y niñas (6 a 11 años) que declararon desplazamiento forzado	48
Gráfica 27. Número de adolescentes (12 a 17 años) que declararon desplazamiento forzado	48
Gráfica 28. Número de jóvenes (18 a 28 años) que declaran desplazamiento forzado ..	49
Gráfica 29. Tasa de homicidios por ciclos de vida, por 100.000 habitantes.....	51
Gráfica 30. Homicidios de NNAJ según su caracterización, periodo 2018-2022.....	54
Gráfica 31. Tasa de violencia contra niños y niñas de la primera infancia	55
Gráfica 32. Tasa de muertes por eventos de transporte primera infancia (0 a 5 años), niños y niñas (6 a 11 años), adolescentes (12 a 17 años)	56
Gráfica 33. Tasa de violencia en pareja en jóvenes (18 a 28 años).....	57
Gráfica 34. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.....	58
Gráfica 35. Inversión Secretaría de la Juventud 2020 – 2022	65
Gráfica 36. Niñas, niños y adolescentes (0-18 años) en situación de vulnerabilidad social acompañados para el restablecimiento de vínculos familiares y sociales.....	90
Gráfica 37. Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años beneficiados con acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades a través de los CIF.....	90
Gráfica 38. Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza	91
Gráfica 39. Priorización presupuestal segunda infancia	108
Gráfica 40. Priorización presupuestal de las y los adolescentes.....	108

Índice de tablas

Tabla 1. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado.....	21
Tabla 2. Relación presupuestal Secretaría de Educación	66
Tabla 3. Ejecución presupuestal asociada a primera infancia, segunda infancia y adolescencia.....	67





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4. Relación Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” y Plan Estratégico de Juventud	73
Tabla 5. Marco normativo 2020 -2023.....	80
Tabla 6. Instancias territoriales y escenarios de la Política Pública de Juventud	84
Tabla 7. Retos y oportunidades de mejora mujeres gestantes y lactantes.....	96
Tabla 8. Retos y oportunidades de mejora niñas y niños hasta 3 años de edad.....	99
Tabla 9. Retos y oportunidades de mejora niñas y niños de 3 a 5 años de edad.....	101
Tabla 10. Retos y oportunidades de mejora infancia y adolescencia.	104
Tabla 11. Retos y oportunidades de mejora jóvenes.....	110
Tabla 12. Inversión programada y ejecutada en pesos entre 2020 – 2022 del proyecto Consumos Conscientes, programa Salud pública juvenil	118
Tabla 13. Inversión programada y ejecutada entre 2020 - 2022 a través del proyecto SATMED, del programa Juventudes Tejedoras.	122

ME
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Introducción

La Administración Distrital de Medellín implementó el proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) especial territorial sobre la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023, con la finalidad de dar a conocer el estado actual de la garantía de los derechos y realizaciones de la niñez y juventud y exponer los avances en la inversión pública focalizada para el mejoramiento de su calidad de vida.

Este ejercicio de rendición de cuentas es un proceso especial que reconoce la importancia de informar y dar a conocer la gestión pública realizada durante este periodo para la atención integral de estos grupos poblacionales. Además, como ruta participativa, concibe a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) como sujetos de especial protección constitucional, que merecen la priorización institucional en políticas, programas y proyectos; así como su incorporación en los procesos de toma de decisiones.

En este sentido, el presente informe expone los resultados del cuarto proceso RPC especial territorial. En este, se expone sobre los avances de la gestión pública frente a la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud para fortalecer las buenas prácticas, fomentar el diálogo ciudadano y promover la participación efectiva de la sociedad civil en torno a las acciones que impactan la calidad de vida de esta población.

El ejercicio de rendición fue implementado a partir de las orientaciones brindadas por la Procuraduría General de la Nación y teniendo como fundamento la siguiente normativa: a) la Ley 1098 del 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, que estipula la obligatoriedad de rendir cuentas específicas sobre la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la niñez; b) la Ley 1622 de 2013 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”, que determina la obligatoriedad de las entidades territoriales de rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial; y c) el documento CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva” y el Manual Único de Rendición de Cuentas (2019) emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Administración Distrital reconoce la importancia del proceso de rendición de cuentas especial para acelerar los avances en la protección integral de la niñez y la juventud; incrementar los esfuerzos para focalizar la inversión pública, fortalecer las capacidades técnicas locales y mejorar las políticas y estrategias asociadas con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, y la juventud. Por tanto, en este proceso de rendición, se realizó un balance de las dificultades, avances y retos que tiene el Distrito de Medellín en la garantía de derechos de estas poblaciones y los desafíos para las siguientes administraciones.

Este proceso comprendió el desarrollo de cuatro fases en las cuales se involucraron las



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

dependencias de la Administración Distrital y entidades públicas responsables de dirigir las políticas, programas y proyectos para la atención integral de la niñez y juventud. En una primera fase se realizó el alistamiento y sensibilización, conformándose el equipo territorial encargado de adelantar el reporte y análisis de la información. En una segunda fase se llevó a cabo el aprestamiento, recolección y análisis de la información requerida para dar cuenta de la garantía y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en la ciudad. En la tercera fase se desarrollaron los encuentros estratégicos de diálogos con distintos actores, facilitando la interacción y el intercambio de propuestas sobre aspectos relacionados con las intervenciones sectoriales que se deben ejecutar para enfrentar las problemáticas actuales.

Posterior a los diálogos estratégicos se llevó a cabo la Audiencia Pública, el 25 de julio de 2023, espacio donde el Alcalde Distrital, presentó la rendición de cuentas de la gestión realizada en torno a la garantía de los derechos de los NNAJ. Una vez realizada la audiencia, se pasó a la cuarta fase, en la cual se realizó el seguimiento y retroalimentación de todo el proceso de rendición de cuentas. En esta última etapa, se construyó el plan de mejoramiento con las recomendaciones sugeridas en los diálogos sociales por los públicos objetivos, en el cual se incluyó una propuesta de acciones, metas, indicadores y recursos para garantizar los derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Este plan de mejoramiento fue presentado ante el Consejo Distrital de Política Social y Equidad (CODPSE) el 5 de octubre de 2023.

El presente informe se encuentra estructurado a partir de los siguientes acápite: un primer capítulo, que presenta de manera más detallada cada una de las cuatro fases del proceso de rendición pública de cuentas y expone los resultados y análisis de indicadores asociados a los derechos y realizaciones de los NNAJ. El segundo capítulo, describe las buenas prácticas desarrolladas por el Distrito en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud y, finalmente, el tercer capítulo da cuenta del balance, conclusiones y plan de mejoramiento para el proceso de RPC especial.

MED
DE
LLÍN



Capítulo 1: Fases del proceso de rendición pública de cuentas

1.1. Fase de Sensibilización y Alistamiento

En el desarrollo del proceso de rendición pública de cuentas especial 2020-2023, la Administración Distrital implementó estrategias para la sensibilización de los actores involucrados con la finalidad de promover la participación efectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este primer momento, se adelantaron las siguientes acciones para la planeación del proceso:

- Se llevó a cabo la conformación del Equipo Técnico Territorial, integrado por las dependencias y entidades públicas responsables en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud;
- Se diseñó un plan de trabajo y cronograma que permitiera coordinar de manera conjunta y articulada cada una de las cuatro (4) fases del proceso de RPC
- Se diseñó la estrategia de comunicaciones para informar, divulgar y convocar a los grupos de interés alrededor del proceso.

El equipo territorial se conformó por delegados de las siguientes dependencias: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Juventud, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Departamento Administrativo de Planeación, este último con el rol de articulador del proceso. Además, se contó con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sede Regional Antioquia. Este equipo se reunió de manera permanente para hacer seguimiento a los compromisos acordados, retroalimentando las propuestas y revisando la metodología de trabajo para llevar la información a la ciudadanía e impactar de manera positiva la participación de la niñez y juventud en el proceso.



Equipo Comité Territorial 2023. Centro Administrativo Distrital Alpujarra.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

1.2. Fase Generación y Análisis de Información

Una vez realizado el alistamiento, el equipo territorial se dispuso para la recolección y el análisis de la información, identificando los avances en la atención y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante el periodo 2020-2023. Para dar cuenta de ello, se adelantó la revisión de los indicadores y las metas de las intervenciones implementadas, teniendo como base los lineamientos técnicos y la Directiva 004 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

El análisis de la información se desarrolló a partir de los siguientes ítems: i) Análisis de derechos y realizaciones; ii) Análisis de gasto público en primera infancia, infancia y adolescencia; iii) Análisis de gobernanza y; iv) Análisis de desarrollos transversales.

1.2.1. Análisis sobre la garantía de derechos y realizaciones


El análisis en materia de garantía de derechos y realizaciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se realizó con base en los 64 indicadores reportados en el Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN y en el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO. En este análisis se buscó determinar el estado de avance de los derechos y los resultados significativos que constituyen buenas prácticas e impactan el mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez y juventud de la ciudad.

La presentación de la información se desarrolla en la lógica de garantía de cada uno de los derechos de los NNAJ, los cuales son: derecho a la vida, a la salud, al desarrollo integral de la primera infancia, a la educación, a la protección, a la integridad personal, a la identidad, a la participación y a un ambiente sano. En cada uno de los derechos, se agrupan los indicadores que dan cuenta de las realizaciones respectivas en los ciclos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Además, las acciones realizadas se encuentran intrínsecamente orientadas al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles para la Agenda Medellín 2030.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.2.1.1 Derecho a la vida

Derecho a la vida					
Busca que todos los niños y niñas, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras de su vida y supervivencia. Igualmente, garantizar una alimentación balanceada para que alcancen un estado nutricional adecuado.					
Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Crece en entornos que promocionan sus derechos	Tasa de mortalidad	X			
	Suicidio en jóvenes				X
	Tasa de accidentes de transporte				X
	Tasa de homicidios				X
Temáticas abordadas					
Mortalidad infantil y juvenil- Suicidio- Mortalidad por accidente de tránsito					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaría de Salud - Secretaría de Movilidad					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					

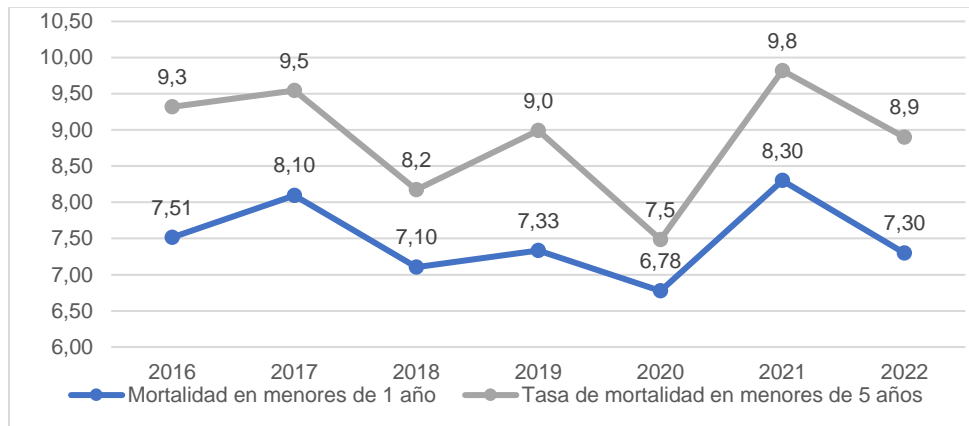
Tasa de mortalidad en menores de 5 años, por mil nacidos vivos¹

¹ Nota técnica del indicador tasa mortalidad infantil menores de un año: Se presentan diferencias entre lo reportado en la plataforma Juaco y SUIN, considerando que este indicador se construye de acuerdo con la metodología definida en el informe del DANE titulado “Estimación tasa de mortalidad infantil” 2018-2019. En este informe, las defunciones en menores de un año esperadas están en función de los años de vida perdidos a partir de proyecciones de los dos años anteriores al evaluado. La Secretaría de Salud realiza el cálculo directo, según lo planteado en el documento de catálogo de indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social, actualizado para el año 2022. Igualmente, en el Sistema de Información del Ministerio de Salud (SISPRO) en las fichas de seguimiento municipal y departamental se encuentra el indicador calculado, tanto el de mortalidad infantil de menores de un año (el cual coincide con lo reportado en el informe), como la tasa estimada por el DANE para la mortalidad en menores de un año.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Gráfica 1. Tendencia de la mortalidad en niños y niñas menores de un año y cinco años.
Tasa por 1000 nacidos vivos**



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE- Estadísticas Vitales- y la Secretaría de Salud de Medellín.
Nota: Cifras preliminares para el año 2022

En el Distrito de Medellín, la mortalidad infantil en menores de un (1) año durante el periodo 2016 a 2022 ha presentado una reducida variación, pasando de una tasa de 7,51 en 2016 a 7,30 muertes por cada 1.000 nacidos vivos para el año 2022, con una disminución del 3%. Este comportamiento es una tendencia satisfactoria para la salud pública de Medellín, si se compara con la tasa de mortalidad infantil reportada para Colombia en 2020, la cual fue de 10,12 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022), valor superior al registrado en Medellín durante todo el periodo evaluado. Las principales causas de muerte en menores de un (1) año, han sido las afecciones originadas en el período perinatal y las malformaciones congénitas, las cuales se consideran de baja evitabilidad.

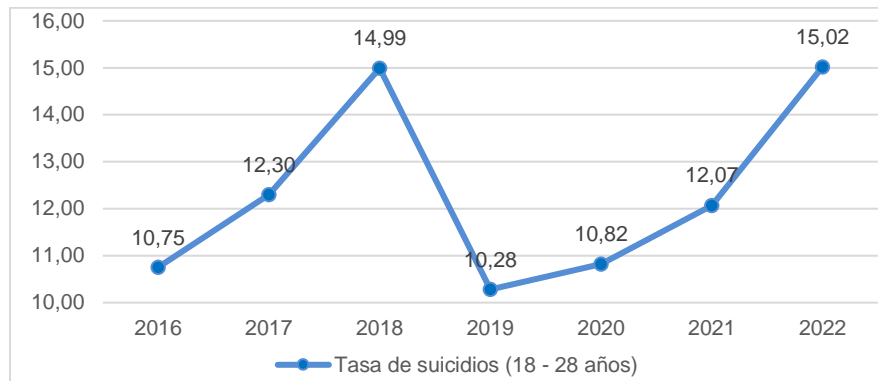
En relación con los fallecimientos de los menores de cinco años, hemos evidenciado un comportamiento descendente, pasando de 9,3 en 2016 a 8,9 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2022 (cifras preliminares). Lo anterior, representa una disminución del 4%. Las causas más frecuentes de las defunciones de menores de cinco (5) años fueron las afecciones en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, enfermedades del sistema nervioso, neumonías y otras enfermedades del corazón.

Para el año 2021 se observa un aumento de la mortalidad, tanto en menores de un año como en menores de 5 años, debido al aumento de casos fallecidos asociados a enfermedades respiratorias y como efecto de la pandemia por COVID 19.



Suicidio en jóvenes entre 18 - 28 años²

Gráfica 2. Tasa de suicidios en jóvenes de 18 -28 años, por 100.000 jóvenes



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Nota: Cifras preliminares para el año 2022

En referencia a la salud mental, en la ciudad de Medellín, durante el periodo 2016-2022 se ha presentado un aumento progresivo en la mortalidad por suicidio tanto en la población en general, como en el grupo poblacional de los y las jóvenes. Este indicador ha pasado de 10.75 casos por cien mil jóvenes de 18 a 28 años en 2016, a 15.02 en 2022. El comportamiento suicida obedece a múltiples factores que pueden ser tanto de salud como sociales, económicos, ambientales, familiares, entre otros; lo que hace compleja su intervención para la disminución de la tasa de mortalidad por suicidio.

Para incidir en el mejoramiento de la salud mental en la ciudad, hemos iniciado la implementación de la Política Pública de Salud Mental desde el año 2020, intensificando el desarrollo de acciones para prevenir los factores de riesgo para la conducta suicida. Entre las acciones más representativas se puede destacar el fortalecimiento de la red pública de salud, ampliando el servicio de hospitalización para pacientes con patología mental y adicciones, en la Unidad Hospitalaria de Salud Mental de Metrosalud en San Cristóbal.

Asimismo, a través del programa Medellín Me Cuida Salud, se desarrollaron acciones de educación en salud mental individual y colectiva, para la disminución del riesgo de depresión y conducta suicida. Para recibir una atención especializada, los casos de riesgo

² Nota técnica indicador de suicidio en jóvenes entre 18 -28 años: Se ajustan las cifras a los reportes oficiales de los informes Forensis de Medicina Legal, autoridad en relación con la mortalidad violenta. Las diferencias con las cifras calculadas a partir de la Fuente DANE, obedecen a que el Sistema Nacional de Estadísticas no realizó las enmiendas estadísticas a los casos analizados por Medicina Legal, debido al cierre de bases de datos por parte del DANE. La información de la plataforma JUACO y SUIN, no es concordante en su totalidad con el informe Forensis de Medicinal Legal. <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>



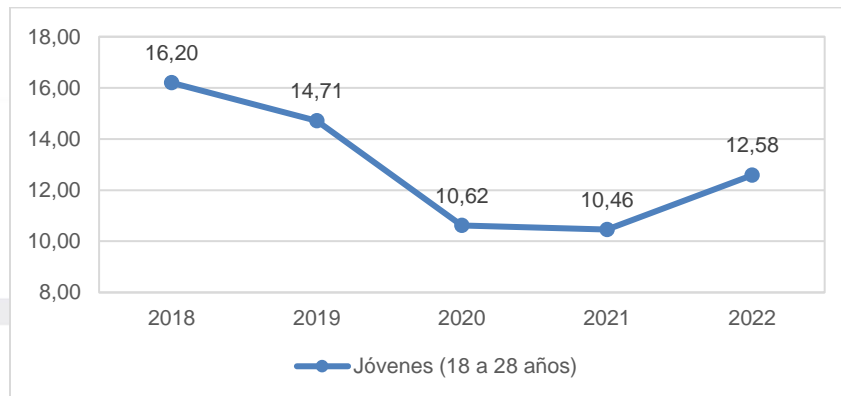
alto identificados, se canalizaron a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB-. Adicionalmente, las familias beneficiarias del programa “Familias Fuertes y Resilientes”, se formaron en la prevención de la violencia intrafamiliar, las violencias de género y la conducta suicida.

Otras actividades que hemos implementado fueron las activaciones de la ruta de atención en salud por trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas - SPA -, conducta suicida, violencia escolar, violencia intrafamiliar y violencia sexual. Estas activaciones de ruta tienen la connotación de urgencia, por lo cual se derivan generalmente a los servicios de urgencias en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- y servicios de protección social.

Por otro lado, a través de las estrategias de teleasistencia “Línea Amiga” y el “Código Dorado”, se realizan orientaciones e intervenciones en crisis de trastornos en salud mental como depresión, ansiedad, ideación suicida, consumo de SPA, abuso de alcohol, ludopatías, ciber adicción, entre otros.

Tasa de accidentes de transporte (18 - 28 años)

Gráfica 3. Tasa de accidentes de transporte en jóvenes (18 a 28 años), por 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia, 2022.

Esta tasa mide el número de muertes de jóvenes entre los 18 y 28 años por accidente de transporte. Las cifras dan cuenta que este grupo poblacional es de los más afectados por los accidentes de tránsito, con una representación significativa de víctimas mortales en accidentes de tránsito. Como se puede observar en la gráfica 3, mientras que en el año 2018 se presentaron 67 casos y en el 2019 se presentaron 73. Para el año 2020 y 2021 se evidencia una reducción en el número de muertes por causa de accidentes de

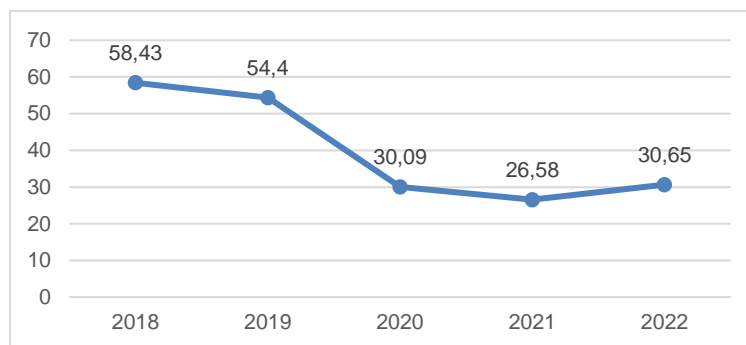


transporte, con 53 y 52 casos, respectivamente. Es importante señalar que alrededor del 90% de los incidentes viales ocurren en la zona urbana debido a los altos riesgos de accidentalidad que se evidencian en vías principales.

A pesar de las medidas como campañas de prevención vial y disminución de la velocidad en varias vías principales, en el 2022 se reportaron 62 muertes, de los cuales 53 se presentaron en la zona urbana y nueve (9) casos en la zona rural. De este reporte, 52 correspondieron a hombres y 10 a mujeres.

Tasa de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años

Gráfica 4. Tasa de homicidios en jóvenes entre 18 a 28 años, por 100.000 jóvenes



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)

La tasa de homicidios los jóvenes entre los 18 y los 28 años tuvo una caída del 47,5 % del primer al último año de observación, al pasar de 58,43 en 2018 a 30,65 hpccmh en 2022, e incluso llegó a ser más baja en 2021, cuando alcanzó una tasa de 26,58, tal como se aprecia en la gráfica 4. No obstante, en relación con los demás cursos de vida, los jóvenes adultos, personas entre 18 y 28 años, fueron el ciclo de vida más afectado con el 88,9 % de las víctimas, equivalentes a 986 casos.

Si bien el registro más bajo de los *juvenicidios* fue en 2020, cuando hubo estrictas medidas de aislamiento social obligatorio para la contención de la pandemia del Covid-19, debe destacarse que en 2021 y 2022, años con medidas menos restrictivas o casi inexistentes, la tasa siguió siendo baja en comparación con 2019, año previo a la pandemia. La disminución de la tasa de homicidios juvenil es bastante significativa en la medida en la que los jóvenes³ han sido históricamente la población más victimizada por

³ Sin embargo, en la investigación “Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín” de la Alcaldía de Medellín (2019), la población juvenil es entendida en su acepción legal, por lo que no solo se tienen en cuenta a las personas de entre 18 y 28 años, sino también a los jóvenes/adolescentes entre los 14 y los 17 años.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la violencia homicida en Medellín, puesto que representaron entre el 45 % y el 63 % de las víctimas entre 1979 y 2018 (Henao y Lopera, 2019, p. 16), siendo más alta en los periodos de conflictividad entre actores armados ilegales.

Respecto al indicador discriminado por sexo, en el rango entre 18 y 28 la brecha se amplió ligeramente al registrarse 6 % de víctimas mujeres y 94 %, hombres. En general, el 7 % de las víctimas de homicidio entre 0 y 28 años de edad fueron mujeres; el 93 %, hombres.

Respecto al comportamiento del indicador desagregado por comunas, se resalta que el rango etario entre 18 y 28 fue más victimizado en La Candelaria con 146 víctimas, que corresponden al 15 % de los 986 casos. Al igual que con los adolescentes, le siguieron las comunas ubicadas en el occidente de la ciudad: San Javier, con 111 casos, equivalentes al 11 %; Belén y Robledo con 76 casos y 8 % cada una, y San Cristóbal con 72 casos equivalentes al 7 %.


Desde la Administración Distrital se han desplegado estrategias encaminadas a incidir en los homicidios provocados por los grupos delincuenciales organizados. Como soporte para la ejecución de estas acciones, se instaló un sistema de pago de recompensas dirigido a la recuperación de información efectiva para el esclarecimiento de homicidios en jóvenes. Al tiempo, se desarrollaron mesas de reconocimiento y esclarecimiento de los homicidios en articulación con la Fiscalía, la Policía Nacional y Medicina Legal.

1.2.1.2 Derecho a la salud

Derecho a la salud					
Este derecho busca que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con instituciones que permitan el acceso, cobertura y calidad a los servicios de salud; previniendo enfermedades y garantizando su supervivencia ante todo riesgo que pueda afectar su bienestar físico, emocional y psicológico.					
Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	X			
	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda y desnutrición en niños y niñas.	X			
	Gestantes con control prenatal y atención al parto institucional	X			
	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	X			
	Coberturas de vacunación biológicos trazadores niños y niñas menores de un año	X			

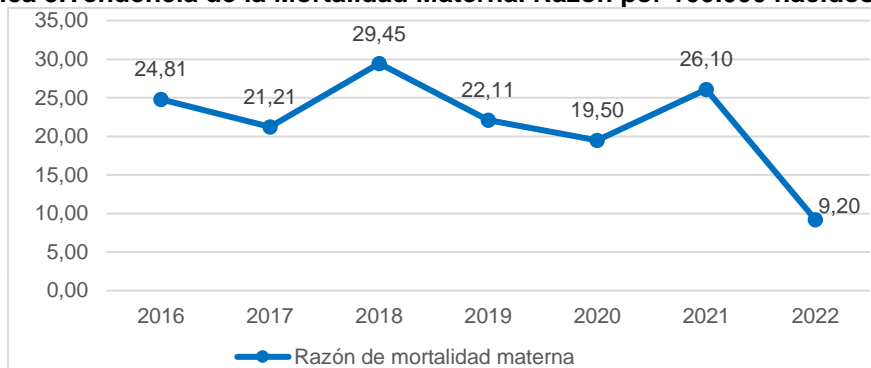


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes afiliados al SGSSS	X	X	X	X
	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años			X	X
Temáticas abordadas					
Atención institucional al parto – Controles Prenatales- Mortalidad materna – Cobertura en vacunación – Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaría de Salud					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos⁴

Gráfica 5. Tendencia de la Mortalidad Materna. Razón por 100.000 nacidos vivos



Fuente: Elaboración propia según datos del DANE y la Secretaría de Salud de Medellín.
 Nota: Cifras preliminares para el año 2022

En el Distrito de Medellín, durante el año 2022 avanzamos en la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIA MP para el fortalecimiento de la atención en salud del binomio madre-hijo en las diferentes instituciones de salud públicas y privadas de la ciudad. En este sentido, fortalecimos la conformación de redes familiares, comunitarias y sociales en torno a la salud materna, y desarrollamos acciones de información, educación y comunicación-IEC-.

⁴ Nota técnica indicador de mortalidad materna: El indicador es calculado por la Secretaria de Salud, ya que este debe expresarse de forma adecuada incluyendo el factor multiplicador (por 100 mil nacidos vivos), según lo expresado en el catálogo de indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual no se encuentra aplicado en los resultados descargados de la plataforma JUACO y SUIN.

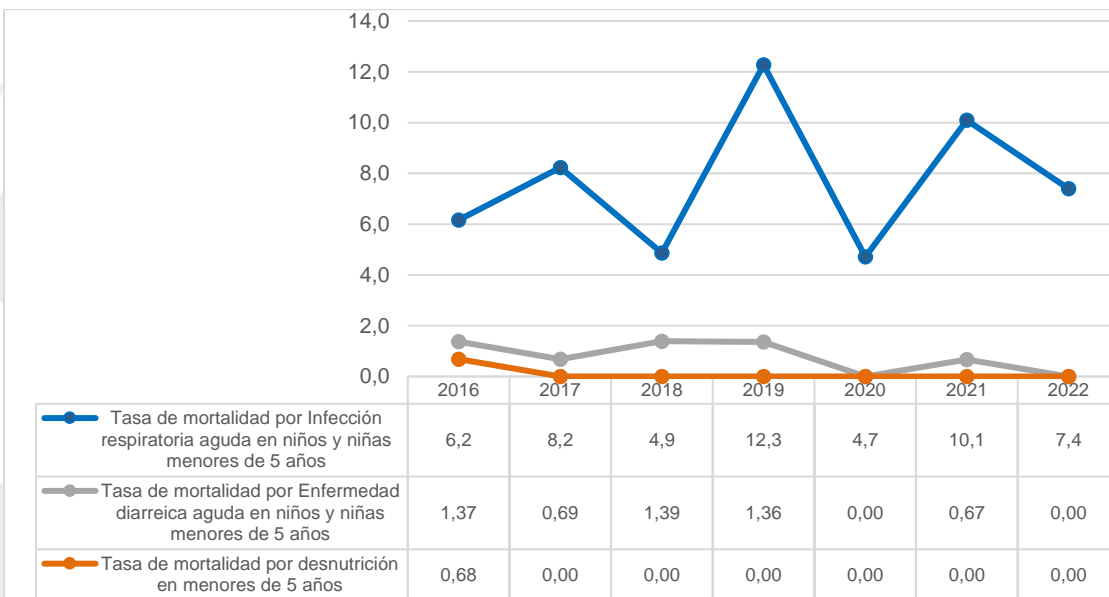


En esta misma línea, se realizaron visitas de asesoría y asistencia técnica en las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS, manteniendo comunicación y articulación con las IPS para atender casos de gestantes en riesgo. Además, contamos con un traductor en lengua indígena para la red pública de atención en Salud en la ESE Metrosalud, y desarrollamos un curso de preparación para la maternidad y paternidad. Estas acciones se ven reflejadas en los indicadores relacionados con la salud materna e infantil.

En Medellín, la mortalidad materna desde el año 2016 ha sido variable, con un aumento notable en el año 2021 atribuible a la pandemia por COVID 19. En efecto, los casos de gestantes con infección por este virus, y la restricción en los servicios de salud para el control prenatal como efecto de la cuarentena durante los años 2020 y 2021, afectaron la identificación y el control de las gestantes con riesgo obstétrico alto. Sin embargo, para el año 2022 se observa una disminución significativa, gracias a la intensificación de la vigilancia epidemiológica en el Distrito y la reapertura de los programas de atención en salud materna.

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y desnutrición en niños y niñas menores de 5 años

Gráfica 6. Mortalidad por enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda y desnutrición en niños y niñas de 1 y 5 años. Tasa por 100.000 niños menores de 5 años



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE y la Secretaría de Salud de Medellín.
 Nota: Cifras preliminares para el año 2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La salud de los niños y niñas, está influenciada por los determinantes ambientales y sociales de su familia y del entorno en el que nacen y crecen, en especial las condiciones sanitarias. Al respecto, un indicador trazador de esta situación es la mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de 5 años, que para el Distrito evidencia una tendencia a la disminución desde el año 2016, logrando cifras de cero muertes por esta causa durante el año 2022 (cifras preliminares). Estos resultados se dan gracias a que la ciudad cuenta con buen abastecimiento de agua potable medido a través del IRCA (Índice de riesgo de calidad del agua), garantizando, durante todo el periodo analizado, condiciones favorables de agua potable para el consumo humano en la ciudad, con un indicador por debajo de 5.

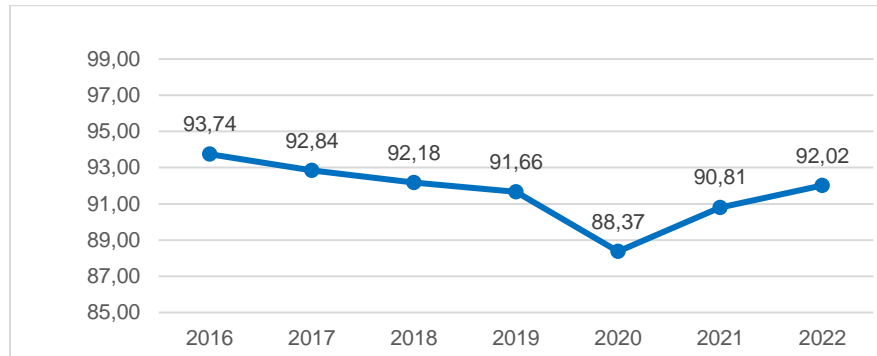
Así mismo, las condiciones nutricionales de los niños y niñas son un factor fundamental para su desarrollo físico y mental. La ciudad ha avanzado en mantener en cero la mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años por desnutrición desde el año 2017, gracias al trabajo intersectorial entre los actores que intervienen la salud nutricional infantil, además de la vigilancia e identificación de casos en riesgo para su intervención integral y oportuna.

Otra de las enfermedades asociadas a condiciones ambientales y climáticas son las infecciones respiratorias agudas. La mortalidad por este evento en menores de 5 años ha tenido una tendencia variable desde el año 2016. Para mitigar este fenómeno, desde el Distrito de Medellín hemos fortalecido acciones comunitarias para la identificación oportuna de riesgos y alarmas, así como el trabajo con la red de prestación de servicios de salud en el programa de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia -AIEPI-. En este sentido, logramos una mejor y oportuna atención a los niños y niñas, evitando el incremento de la mortalidad por esta causa.

Gestantes con control prenatal y atención al parto institucional



Gráfica 7. Porcentaje de mujeres gestantes con cuatro o más controles prenatales



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE y la Secretaría de Salud de Medellín.
Nota: Cifras preliminares para el año 2022

Uno de los determinantes que influye en la salud de las gestantes, de los niños y niñas menores de cinco años, es el acceso a los servicios de salud con calidad, cuya medición se hace a través del indicador sobre la accesibilidad de las gestantes al control prenatal y al parto institucional. Al respecto, en el Distrito se observa que desde el año 2016, más del 90% de las gestantes tienen cuatro o más controles prenatales; sin embargo, hubo una disminución durante el año 2020 relacionada con las restricciones de los servicios de promoción y prevención en salud. A pesar de esto, a finales de 2021, este indicador se incrementa nuevamente a cifras antes de la pandemia.

Así mismo, se cuenta con un acceso por encima del 99% a la atención institucional del parto por personal calificado (atención en instituciones prestadoras de servicios de salud por personal médico), lo que da cuenta de la accesibilidad a los servicios de salud de las gestantes y del recién nacido en la ciudad.

Tabla 1. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje	99,748	99,699	99,724	99,735	99,731	99,648	99,719*

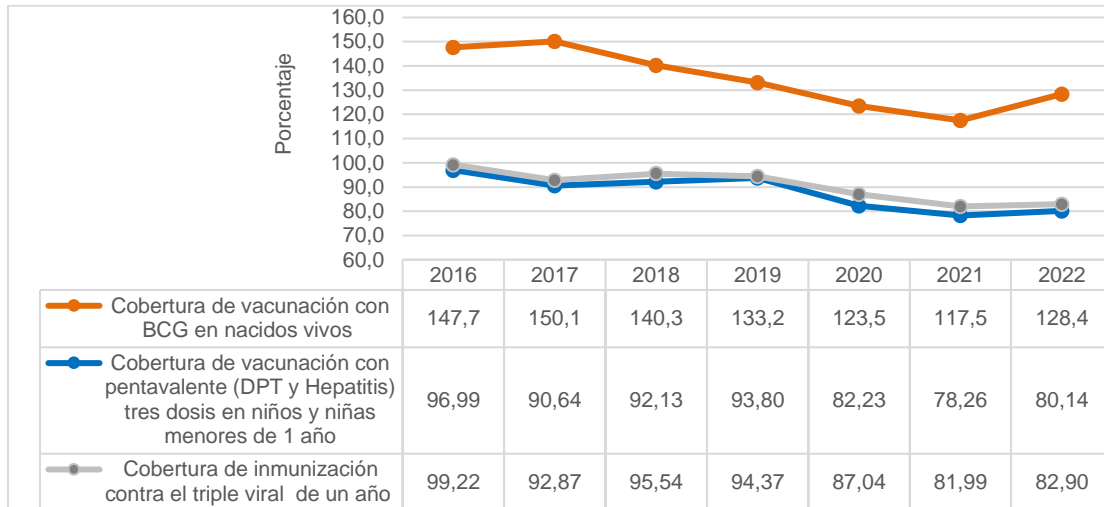
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE y la Secretaría de Salud de Medellín.
Nota: Cifras preliminares para el año 2022

Cobertura de vacunación⁵

⁵ Nota técnica indicadores de cobertura de vacunación: Las cifras son extraídas de la fuente del Ministerio de Salud y Protección Social, del programa de vacunación PAI. Se pueden encontrar algunas diferencias con el



Gráfica 8. Coberturas de vacunación biológicos trazadores niños y niñas menores de un año



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Vacunación- PAI-y la Secretaría de Salud de Medellín.

La vacunación se considera una de las acciones más efectivas para la prevención de enfermedades transmisibles. Al respecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas de vacunación propuestas para el país, en Medellín emprendimos acciones como el Programa Ampliado de Inmunizaciones – en adelante PAI- que, en articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- y las empresas administradoras de planes de beneficios -EAPB-, tiene como foco principal la población de primera infancia.

En este sentido, para favorecer el mantenimiento de las coberturas de vacunación en la población infantil del distrito, se llevan a cabo estrategias como el monitoreo a los servicios de vacunación, la capacitación y asesoría al personal, así como la vacunación a la población priorizada en jardines infantiles de Buen Comienzo, en hogares infantiles del ICBF, instituciones educativas y en la ESE Metrosalud.

Durante el periodo del 2016 a 2022, se alcanzaron en el Distrito coberturas superiores de vacunación en niños recién nacidos para Tuberculosis con biológico BCG⁶. Sin embargo,

dato oficial del MSPS debido a las fechas de corte del cálculo, ya que las IPS siguen reportando información correspondiente después del cierre de la base de datos del sistema de información del PAI, que no se incluye en los informes nacionales, pero si en el de ciudad.

⁶ Es importante indicar que las coberturas que superan el 100% obedece a que se registraron un mayor número de niñas y niños menores de un año vacunados con el biológico de BCG, sobre el total de nacidos vivos, ya que en el PAI, se registran todos los niños que son vacunados independientemente de su residencia y no necesariamente coincide con los nacidos vivos en el municipio.



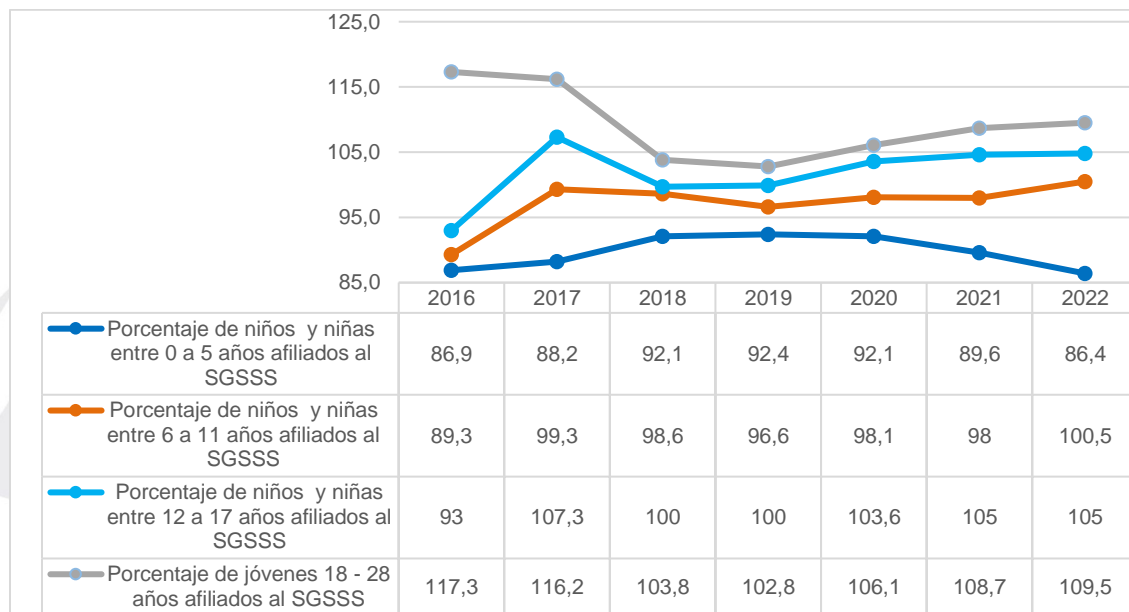
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

es necesario continuar los esfuerzos para lograr completitud del esquema de vacunación los menores. Lo anterior, también se justifica por las coberturas inferiores para los biológicos trazadores como Triple Viral y Pentavalente.

También se resalta entre los logros del PAI, el mantenimiento de la erradicación de la poliomiélitis en Medellín, por medio de la aplicación de la vacuna y la vigilancia epidemiológica. Es de anotar que la eliminación del sarampión, la rubéola y rubéola congénita, se ha mantenido gracias a la aplicación de la vacuna y a la vigilancia epidemiológica que ha detectado casos foráneos, cuya oportuna intervención no ha permitido que se presenten casos autóctonos. Con relación a tétanos neonatal y difteria, no se han presentado casos en la ciudad, desde hace más de 10 años.

Porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁷

Gráfica 9. Cobertura de afiliación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de Datos Única de Afiliados, 2016-2022.

⁷ Nota técnica indicador de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud: El indicador es calculado por la Secretaría de Salud de Medellín, cuyas fuentes de información se refieren a la Base única de afiliados- BDUA del MSPS y las proyecciones poblacionales del DANE para cada grupo de edad según el censo del año 2018.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El acceso a los servicios de salud y al plan de beneficios del sistema general de seguridad social en salud SGSSS se garantiza en Colombia a través de la afiliación, en sus dos modalidades: el sistema contributivo y el sistema subsidiado. En Medellín se cuenta con una cobertura superior de afiliación al SGSSS independiente de si es contributivo o subsidiado. Sin embargo, para los niños y niñas menores de 5 años, no se logra el 100% de cobertura debido a factores sociales y económicos como el aumento de la migración y desplazamiento en la ciudad, condiciones que limitan que esta población acceda de forma oportuna al sistema de salud.

En cuanto a la cobertura del aseguramiento en salud para los niños y niñas entre los 6 y los 11 años, se mantuvieron en el distrito coberturas superiores al 95% desde el año 2017. Lo mismo ocurrió para los y las adolescentes entre los 12 y los 17 años, con cifras superiores al 95% en cobertura entre los años 2016 y 2022 y para los y las jóvenes entre 18 y 28 años, lo que garantiza un mayor acceso al sistema de salud en esta población.

Estos avances han sido posibles gracias al desarrollo de jornadas de afiliación en las zonas con mayor vulnerabilidad social, a la promoción de la afiliación y al fortalecimiento en el área de salud y seguridad en el trabajo, tanto para los trabajadores formales como informales.

Es importante considerar que las coberturas de afiliación superiores al 100% obedecen a que el número de afiliados reportados en las Base de datos única de afiliación nacional-BDUA-, supera las cifras de las proyecciones poblacionales del DANE afectado principalmente por la dinámica migratoria en la ciudad.

Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años⁸

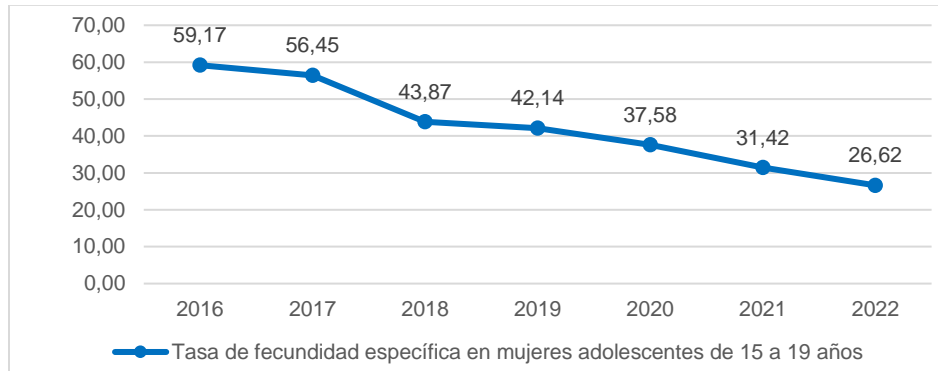
**Gráfica 10. Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años.
Tasa por 1.000**

⁸ Nota técnica indicador de tasa de fecundidad específica de 15 -19 años: Se utiliza la fuente Estadísticas Vitales entregadas por el DANE. Se toma como base los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección social en el catálogo de indicadores del año 2022. Para calcular este indicador, se toma como base, el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años sobre el total de mujeres de 15 a 19 años por 1.000.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE y la Secretaría de Salud de Medellín.

Uno de los logros más importantes en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes fue la disminución del embarazo adolescente, reflejada en la tendencia a la baja de la tasa de fecundidad. En efecto, este indicador se redujo en 32,55 puntos porcentuales de 2016 a 2022. Lo anterior incidió en la generación de mayores oportunidades en cumplir proyectos de vida, en la interrupción del círculo de la pobreza y, por ende, en el mejoramiento de las condiciones de vida para las adolescentes.

Durante los años 2021 y 2022, con la estrategia Medellín Me Cuida Salud, realizamos acciones enfocadas en la prevención de embarazo adolescente. Entre ellas se destacan: asesorías individuales sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos; acceso a métodos anticonceptivos y; la canalización a las EAPB de toda adolescente o joven con prueba de embarazo positiva, para que desde allí sea ingresada al programa de atención prenatal.



En la Administración Distrital también desarrollamos acciones educativas para la promoción de los derechos sexuales, reproductivos y proyecto de vida; al tiempo, identificamos necesidades de información y acceso a métodos anticonceptivos así como encuentros formativos dirigidos a agentes educativos.

1.2.1.3 Derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

Derecho al desarrollo integral de la primera infancia		
El derecho al desarrollo integral de la primera infancia se refiere al derecho que tienen todos los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los 6 años de edad, a recibir una atención integral que les permita desarrollarse plenamente en todos los aspectos: físico, emocional, cognitivo y social. El derecho al desarrollo integral busca garantizar los derechos fundamentales a la vida, salud, nutrición, protección y educación inicial en los entornos familiar e institucional, en coordinación con las familias, la sociedad y el Estado.		
Realización	Indicador	Ciclo de vida

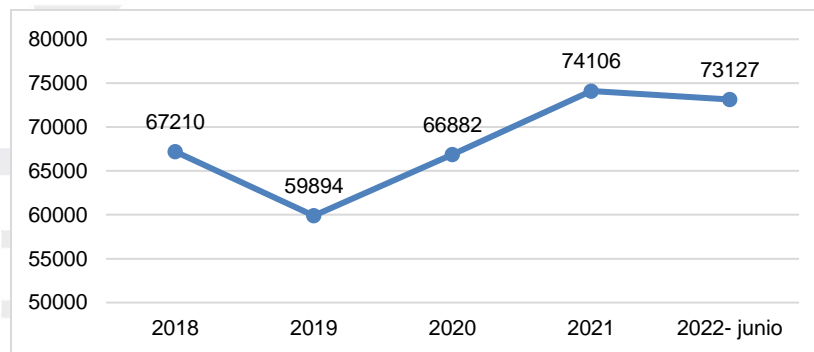


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	x			
	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	x			
Temáticas abordadas					
Atención integral a la primera infancia					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

Número de niñas, niños y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Gráfica 11. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN).

Nota: Cifras preliminares para el año 2022.

Este indicador corresponde a la atención integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años de edad, a través de un conjunto de políticas, programas y servicios que

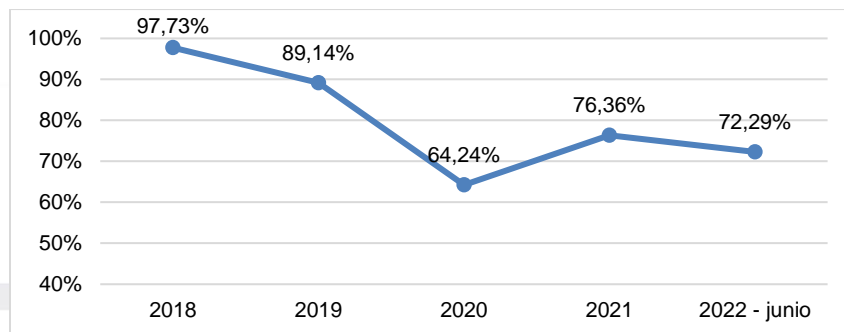


buscan garantizar su desarrollo pleno. La atención integral esta dada por todas las atenciones que se brindan a la primera infancia para garantizar el acceso a una alimentación saludable, atención médica y servicios de salud, educación inicial y protección contra cualquier forma de violencia en los entornos familiar, comunitario e institucional.

En el Distrito de Medellín se ha presentado un incremento significativo a partir del año 2020, en el número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial, pasando de 59.894 en el año 2019 a 73.127 a junio de 2022 (Ver gráfica 11), lo que representa un crecimiento de 22,09%. Para ampliar la cobertura se han implementado diferentes estrategias de educación inicial como la atención institucional a niños y niñas a partir de los tres meses y hasta los cinco años de edad, en jornadas de ocho horas diarias; la atención a las familias gestantes, lactantes, niños y niñas hasta los dos años; y la atención flexible como un modelo que permite que los centros infantiles presten servicio hasta de 12 horas continuas. En este programa, las familias escogen las 10 horas de atención que se ajusten a su rutina familiar y capacidad económica.

Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

Gráfica 12. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN)

Nota: Cifras preliminares para el año 2022.


El porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones disminuyó un 12,78% en el 2021 en comparación con el 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la contingencia del COVID-19, que impidió operar la modalidad institucional de manera presencial y llevó a implementar acciones de acompañamiento con más reducido alcance por parte de los profesionales que atienden los distintos componentes de la atención



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integral. Además, esta reducción obedece a otros factores sociodemográficos como el nivel educativo de los padres, el acceso a servicios de salud y educación, la localización geográfica, el género, la cultura y costumbres, entre otros.

1.2.1.4 Derecho a la educación

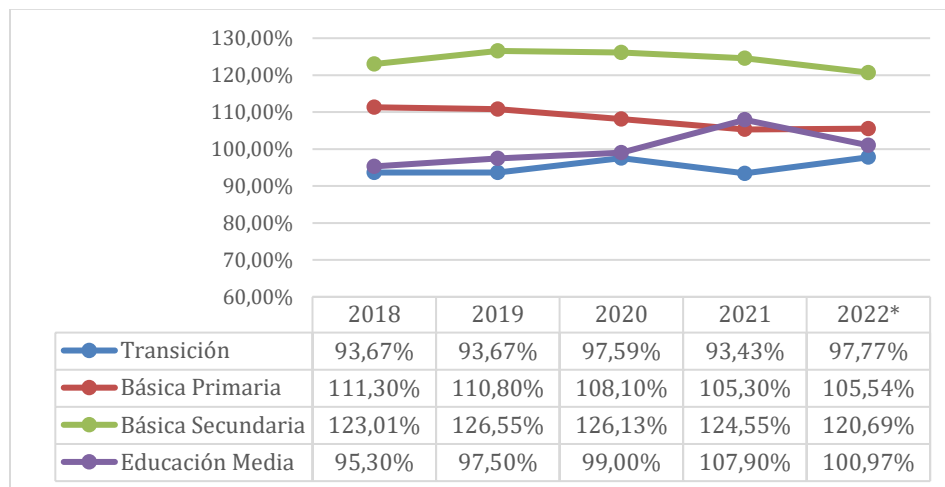
Derecho a la educación					
Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a acceder a la educación en condiciones de igualdad, gratuidad y calidad. Este derecho es fundamental para desarrollar capacidades para la realización personal de su proyecto de vida y para situarse como agentes de cambio en sus entornos de vida.					
Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de cobertura bruta en transición, educación básica primaria, secundaria, media, tecnológica y superior	X	X	X	X
	Tasa de deserción en educación básica primaria, secundaria y media	X	X	X	
	Tasa de repitencia en educación básica primaria secundaria y media.	X	X	X	
	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior				X
Temáticas abordadas					
Cobertura Escolar-Deserción escolar- Repitencia escolar.					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaría de Educación					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

Cobertura escolar bruta en transición, educación básica primaria, básica secundaria y educación media

Gráfica 13. Tasa de cobertura bruta en transición, educación básica primaria, básica secundaria y educación media



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), 2021
Nota: La información 2022 corresponde a datos del Ministerio de Educación.

La cobertura educativa bruta en el nivel de transición, desde el 2018 hasta 2022, ha presentado cambios moderados en el nivel de cobertura en la ciudad de Medellín. Como se puede observar en la gráfica 13, entre 2018 y 2020, el indicador experimentó un aumento de 3.92 puntos porcentuales, mientras que en 2021 sufrió una reducción de 4.16 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Esta disminución puede atribuirse a las circunstancias y desafíos generados por la pandemia de COVID-19, la cual generó grandes impactos en el ámbito educativo.

Los cambios en las dinámicas sociales, los reasentamientos y las decisiones de los padres en relación con la educación de sus hijos, junto con la transición gradual hacia la educación presencial bajo un modelo de alternancia, han contribuido a esta caída. Sin embargo, para el 2022 ascendió en 4.34 puntos porcentuales mostrando una mejora después de la recuperación post pandemia.

Ante esta situación, la Administración Distrital ha tomado medidas para fortalecer el sistema educativo mediante la implementación de diferentes estrategias; se ha brindado apoyo en la transición de la educación inicial a la educación regular y se ha priorizado la calidad y oportunidad de la alimentación escolar, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), lo cual es crucial para el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes.

Adicionalmente, se crearon las mesas zonales de permanencia y educación inclusiva, que tienen como objetivo identificar factores de riesgo y desarrollar medidas adecuadas para abordarlos. Así como la herramienta en línea llamada "Busca tu cupo", que permite a los padres, tutores y cuidadores acceder a la oferta educativa según su ubicación geográfica.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto a las acciones de articulación, se destaca la cooperación entre la Unidad de Atención Integral (UAI), los jefes de núcleo educativo y la reactivación de la Red de Docentes Etnoeducadores. Además, se ha brindado acompañamiento a las instituciones educativas mediante asesoría y asistencia técnica, fortaleciendo su capacidad para enfrentar los desafíos presentados en este período.

En relación con la cobertura en educación básica primaria, se registró un ligero descenso en la tasa de cobertura bruta, desde el año 2018 hasta el año 2022, aunque se mantiene por encima del 100%, lo que sugiere una sobreoferta de cupos en este nivel educativo (Ver gráfico 13). Este descenso se relaciona con una reducción en la cantidad de estudiantes matriculados. Según los datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), el número de estudiantes que se retiran de las Instituciones Educativas en esta Entidad Territorial Certificada (ETC), pero que no se matriculan en otras, ha permanecido constante. Esto sugiere que estos estudiantes podrían estar cambiándose a instituciones fuera de la ETC, pero continúan siendo parte del sistema educativo nacional.

Es importante resaltar el compromiso de la Administración Distrital en desarrollar diversas estrategias para acercar la educación a todos los niños y niñas. Un ejemplo de esto, son las intervenciones que ha venido realizando la Secretaría de Educación en lugares de hacinamiento como los inquilinatos, para realizar acompañamiento y garantizar la oferta educativa para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan estos espacios.

Además, hemos incrementado la inclusión educativa al expandir las ofertas de servicios para personas en situación de discapacidad, lo que es fundamental para asegurar que todos tengan acceso a la educación, independientemente de sus capacidades. Otro aspecto destacable es el aumento en la oferta de modelos educativos flexibles. Estos modelos son especialmente valiosos para estudiantes que se encuentran por encima de la edad regular para su nivel educativo, ya que les permiten nivelar sus conocimientos hasta alcanzar el grado correspondiente a su edad.

De otro lado, en la gráfica 13, se puede observar que la tasa de cobertura bruta para estudiantes de básica secundaria ha superado el 100% desde el año 2018 hasta el 2022. Se evidencia una tendencia ascendente de 2018 a 2019, seguida de un descenso a partir de 2020, el cual se acentuó en 2022; situación que coincide con las circunstancias generadas por la pandemia de COVID-19.

Frente a estos desafíos, hemos trabajado para acercar la oferta educativa a los niños y niñas de Medellín, resaltando la intervención en inquilinatos, la ampliación de la oferta de servicios sociales para personas con discapacidad, la disponibilidad de modelos educativos flexibles que se adaptan a las necesidades de cada estudiante, las mesas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

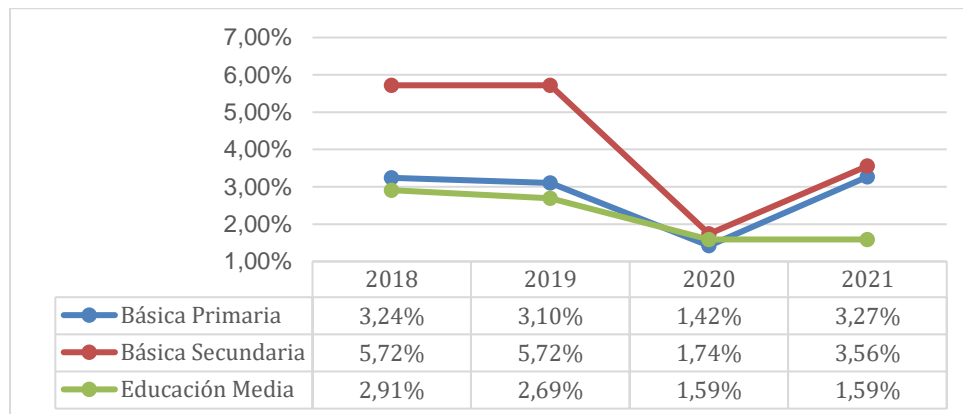
zonales de permanencia y educación inclusiva para identificar factores de riesgo, y la herramienta "Busca tu cupo".

En relación con la cobertura educativa en el nivel de educación media, en la gráfica 13 se puede observar también, un notorio incremento durante el período comprendido entre 2018 y 2021, registrando un aumento de 12.6 puntos porcentuales. Es relevante resaltar que este indicador ha superado el 100%, lo cual obedece al mejoramiento de las medidas implementadas por la Administración, como la puesta en marcha de nuevos programas de media técnica, los cuales brindan a los estudiantes habilidades prácticas y una preparación adecuada para el mercado laboral.

Este conjunto de programas y servicios, en colaboración con las estrategias previamente mencionadas, desempeña un papel vital en la mejora de la accesibilidad y calidad de la educación para los estudiantes en el nivel de educación media, y el compromiso por fortalecer y ampliar las oportunidades educativas para los jóvenes, contribuyendo así a su desarrollo integral y a una preparación sólida para su futuro. No obstante, para el 2022 se evidencia una disminución de 6.93 puntos porcentuales en la cobertura de la educación media, comportamiento que hace parte de la tendencia a nivel nacional.

Tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y educación media

Gráfica 14. Tasa de deserción en transición, educación básica primaria, básica secundaria y educación media



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), 2021

Como se puede observar en la gráfica 14, entre 2018 y 2019, la tasa de deserción en educación básica primaria se mantuvo relativamente estable. Sin embargo, en 2020 se produjo una notable disminución de 1.68 puntos porcentuales, lo cual se debe a las



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

modalidades de educación virtual que fueron implementadas durante la pandemia y que resultó en una reducción de los retiros o abandonos oficiales en los establecimientos educativos. En 2021, la tasa de deserción experimentó un aumento, retomando una tendencia similar a la observada antes del período de aislamiento causado por la pandemia.

La Administración Distrital ha implementado diversas estrategias enfocadas en mitigar la deserción escolar. Una de estas, es la localización de estudiantes desertores y aquellos que se han retirado, haciendo uso de herramientas como el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADe).

Adicionalmente, se establecieron mesas zonales de permanencia y educación inclusiva, que actúan como espacios territoriales participativos, facilitando la recuperación e integración de los estudiantes al sistema educativo. Estos espacios son cruciales para crear un entorno propicio que permita a los estudiantes reingresar y continuar con su educación.

En relación con la tasa de deserción en educación básica secundaria, se puede observar en la gráfica 14, que desde el año 2018 hasta el 2021, se presenta un comportamiento con tendencia a la disminución. Entre 2018 y 2019, se observa un ligero descenso en el indicador, mientras que en 2020 se registra una notable reducción de 3.98 puntos porcentuales. Lo anterior se debe a que, durante el período de aislamiento preventivo, no se produjeron retiros o abandonos significativos, ya que los estudiantes recibían educación en sus hogares. Sin embargo, en 2021, se evidencia un aumento de 1.86 puntos porcentuales en la tasa de deserción.

Es importante resaltar que las diferentes dinámicas familiares presentadas posterior a la pandemia han incidido en este aumento, debido a la movilidad y reasentamientos de los padres, lo cual ha generado abandono en el sector educativo. Además, las dificultades de salud mental experimentadas por los niños, niñas y adolescentes también han influido. Es por esto que, a través de estrategias como la búsqueda activa mediante el uso del Simat y Simpade para localizar a los estudiantes, así como las mesas zonales de permanencia y educación inclusiva, se busca recuperar a los estudiantes y reintegrarlos al sistema educativo.

Al mismo tiempo, la Administración Distrital está implementando medidas preventivas para reducir la deserción, como la entrega de kits escolares y uniformes, el transporte escolar, el programa de computadores futuros, el programa de alimentación escolar y la jornada escolar complementaria. Estos incentivos tienen como objetivo brindar apoyo integral a los estudiantes y fomentar su permanencia en el sistema educativo.

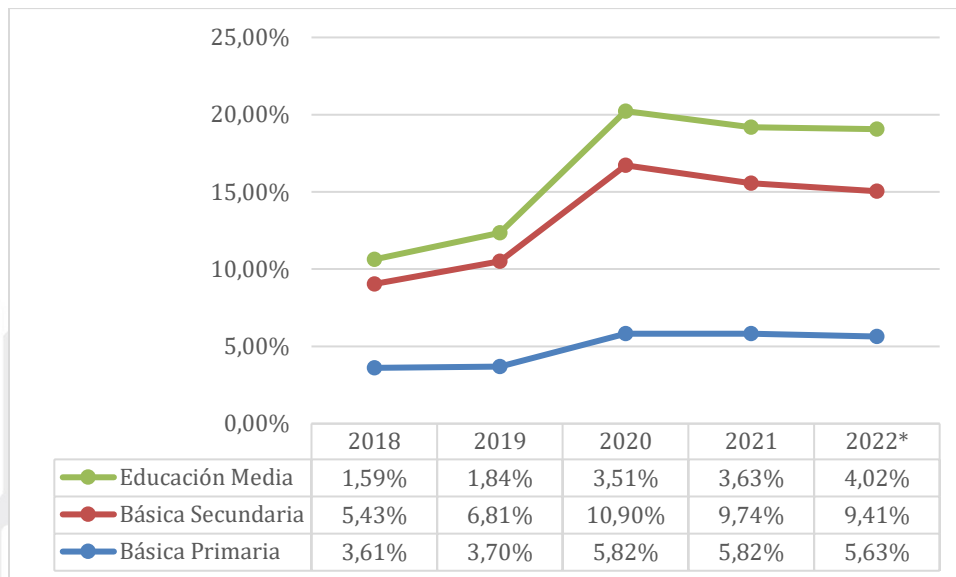


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En relación con la tasa de deserción en educación media se puede evidenciar que sigue un patrón similar a los indicadores anteriores, mostrando una ligera tendencia a la disminución entre 2018 y 2019. Debido a que la pandemia evitó que se produjeran abandonos y retiros significativos en las Instituciones Educativas, en el año 2020, se registra una disminución de 1.1 puntos porcentuales, cifra que se mantuvo durante el año 2021. Sin embargo, debido a las circunstancias familiares posteriores a la pandemia, se presentaron reasentamientos parentales, problemas de salud mental en los hogares y una falta de corresponsabilidad familiar; frente a lo cual, se han implementado las estrategias ya mencionadas.⁹

Tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media.

Gráfica 15. Tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media



Fuente: Elaboración propia según Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), 2021

Nota: La información 2022 corresponde a datos del Ministerio de Educación.

En relación con la tasa de repitencia en educación básica primaria del Distrito de Medellín, se puede observar en la gráfica 15, que el comportamiento de la tasa se mantuvo

⁹ No es posible presentar el comportamiento del indicador de la tasa de deserción para el año 2022, debido a que esta se realiza con base en los datos oficiales proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, a través de formulario C600- EDU, cuyo último dato reportado corresponde a 2021.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

relativamente estable entre 2018 y 2019, ubicándose en 3,61% y 3,70%, respectivamente. Sin embargo, esta tasa experimentó un aumento significativo en 2020 y 2021, con un incremento de 2.12 puntos porcentuales. Este incremento puede atribuirse a diversos factores como: la falta de apoyo adecuado por parte de los padres; limitaciones en el acceso a conectividad y dispositivos electrónicos; y problemas de salud mental que afectaron tanto a los estudiantes como a su entorno durante la pandemia. Entre 2021 y 2022 se presentó con un leve descenso 0.19 puntos porcentuales.

Para hacer frente a estos desafíos, la Administración Distrital ha implementado diversas estrategias como la jornada escolar complementaria, que tiene como objetivo fortalecer las competencias de los estudiantes. Además, se han brindado apoyos adicionales, como el PAE, kits escolares, uniformes y transporte escolar, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños y adolescentes.

Por su parte, como se puede apreciar en la gráfica 15, que entre 2018 y 2022, la tasa de repitencia en educación básica secundaria experimentó una tendencia ascendente. Entre 2018 y 2019, hubo un incremento de 1.38 puntos porcentuales, mientras que en 2020 se registró un salto significativo de 4.09 puntos porcentuales en comparación con 2019. Este aumento abrupto coincide con el confinamiento obligatorio de la pandemia, momento en el cual los estudiantes recibieron educación desde sus hogares. Se identificó que, durante este período, varios factores contribuyeron a la alta tasa de repitencia, como la falta de apoyo académico por parte de las familias y dificultades en el acceso a conectividad y dispositivos electrónicos necesarios para el aprendizaje en línea.

Con el regreso gradual a la educación presencial, para el 2021 se observa una disminución de 1.16 puntos porcentuales en la tasa de repitencia, y en 2022 se presenta un leve descenso de 0.33 puntos porcentuales. Es importante destacar que la salud mental también ha sido un factor crucial en el bajo rendimiento académico en el contexto post-pandemia. Para ello, se ha realizado acompañamiento de psicólogos con el programa de entorno protector en cada una de las Instituciones Educativas y se han aplicado otras medidas como la provisión de computadores futuro, jornada escolar complementaria y transporte escolar; todas estas enfocadas en mejorar las competencias y condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

En relación con el comportamiento de la repitencia en educación media, se puede observar en la gráfica 15, que esta se mantuvo relativamente estable, con un ligero incremento de 0.25 puntos porcentuales entre 2018 y 2019. Sin embargo, en 2020 hubo un aumento significativo de 1.67 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este aumento significativo en 2020 puede ser explicado a partir de las dinámicas sociales y educativas como el confinamiento, que llevó a que los estudiantes continuaran su educación desde casa, enfrentando dificultades como el acceso limitado a la conectividad y dispositivos electrónicos, falta de apoyo por parte de las familias y problemas de salud



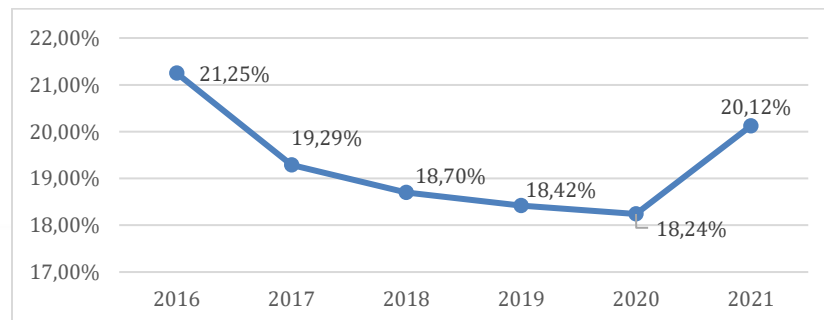
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

mental. Para los años 2021 y 2022 se presentó un mínimo incremento de 0.12 y 0.39 puntos porcentuales, respectivamente.

Para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, se destacan las estrategias implementadas como el enfoque SER+STEAM, que busca integrar ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas en la educación, y la extensión de la jornada escolar para ofrecer una formación más integral. Además, se introdujo la jornada escolar complementaria, que incluye proyectos en áreas como robótica e idiomas; el programa computadores futuro, que permite a los estudiantes de instituciones educativas oficiales acceder a computadoras para apoyar su aprendizaje; y el programa entorno protector para tratar temas de salud mental. También se resalta la iniciativa Matricula Cero, que brinda oportunidades en la educación superior para garantizar el desarrollo profesional para los estudiantes.

Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica jóvenes de 18 a 28 años.

Gráfica 16. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica jóvenes de 18 a 28 años



Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, 2021

Este indicador muestra la relación entre estudiantes matriculados, específicamente, en el nivel de formación tecnológico y la población entre 17 y 21 años. Es decir, esta tasa mide la participación de jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación de este nivel en la educación superior. Para ello se toma como fuente oficial, el SNIES del Ministerio de Educación Nacional, quien suministra los datos con un año de temporalidad vencido.

Para el caso de Medellín, este indicador se ha mostrado constante en las últimas vigencias, presentando para el año 2021 una tendencia en crecimiento, con un porcentaje de 20.12 %. Al dar cuenta específicamente del nivel tecnológico, los resultados ratifican la importancia de la oferta educativa en modalidad de tecnología y articulada con el mundo del empleo.

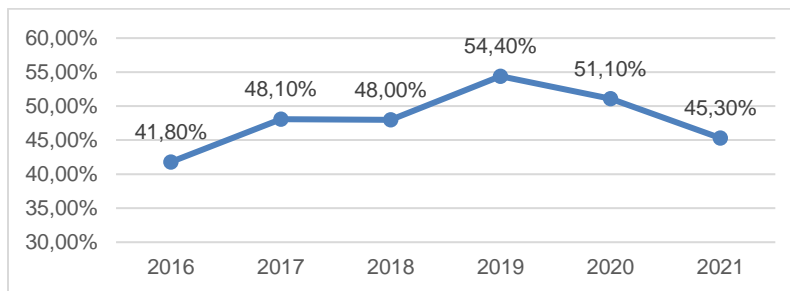


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con la finalidad de incrementar la cobertura se han dinamizado estrategias y procesos como el proyecto de acceso y permanencia con calidad a la educación postsecundaria, donde se concretan acciones a través de tres líneas: becas futuro, créditos condonables y Matrícula Cero.

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior jóvenes de 18 a 28 años.

Gráfica 17. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior jóvenes de 18 a 28 años



Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SINIES) y Sistema de Matrículas Estudiantiles (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional, 2021.

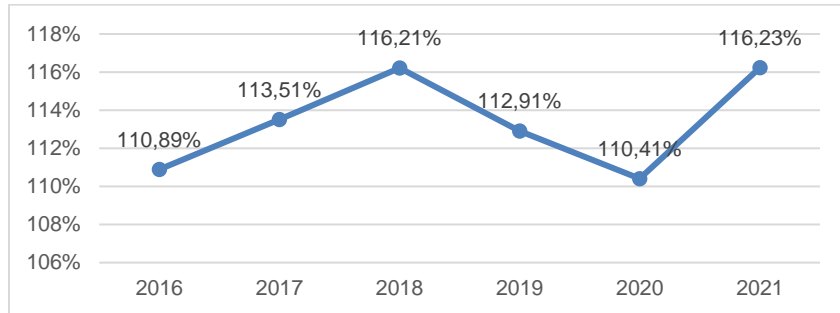
Este indicador da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a que culminan su educación media. Para el año 2021 se presentó una disminución en esta tasa de 51.1 % a 45.3 %, lo que da cuenta de un comportamiento desfavorable. En parte, esto puede explicarse porque el indicador mide el tránsito hacia la educación superior y no hacia la educación postsecundaria, lo que implica que no recoge la apuesta que la administración ha tenido, desde el enfoque de educación postsecundaria, con ciclos y niveles cortos de tipo modular que fortalecen la formación continua especializada. Este enfoque parte de reconocer que un gran porcentaje de la población joven presenta dinámicas económicas complejas, lo que les demanda buscar empleo de forma simultánea, mientras intentan continuar sus procesos de educación posteriores a la media.

Para favorecer el comportamiento de este indicador se vienen dinamizando estrategias y procesos, como el proyecto de acceso y permanencia con calidad a la educación postsecundaria, donde se concretan acciones a través de tres líneas: becas futuro, créditos condonables y Matrícula Cero.



Cobertura educación superior jóvenes de 18 a 28 años.

Gráfica 18. Cobertura educación superior jóvenes de 18 a 28 años



Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional.

Este indicador muestra la relación entre estudiantes matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) de la población entre 17 y 21 años, por tanto, mide la participación de jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior.

La cobertura en educación superior se ha mostrado fluctuante dentro de cifras altas de cobertura; el dato de la vigencia 2021 es de 116.23 %, presentando un porcentaje sobredimensionado. Esto se explica, dada la característica de Medellín de ser la centralidad de la región metropolitana, lo que implica que en su territorio se concentren la mayoría de las Instituciones de Educación Superior, con mayores estándares de calidad y con el aval de certificación en el tema educativo. Tales condiciones llevan a que Medellín cumpla la función de receptora de estudiantes de los municipios vecinos del área metropolitana, e incluso, de otros departamentos.

1.2.1.5 Derecho a la protección

Derecho a la protección				
Este derecho busca que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con familias, comunidades e instituciones que promuevan entornos protectores que minimicen los riesgos que puedan afectar su salud física o mental. El artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, establece que el derecho a la protección hace referencia a la prevención de situaciones que vulneren la vida y la integridad de niños, niñas y adolescentes, como es el abandono físico, emocional, psicoafectivo, entre otras situaciones que puedan ser generados por los cuidadores significativos, representantes legales o instituciones que tengan bajo su responsabilidad el cuidado y la atención.				
Realización	Indicador	Ciclo de vida		
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

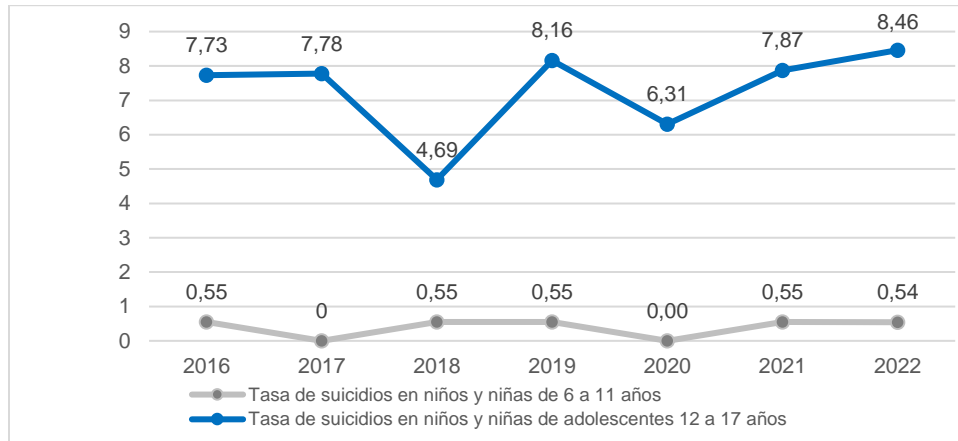
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	X	X	X	X
	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes		X	X	
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, adolescentes y jóvenes	X	X	X	X
	Tasa de violencia de pareja			X	
	Tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes		X	X	
	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años		X	X	
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado	X	X	X	
	Tasa de jóvenes víctimas del conflicto armado				X
Temáticas abordadas					
Homicidio – Violencia – Desplazamiento forzado – Mortalidad por accidente de tránsito – Abuso sexual					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaría de Seguridad y Convivencia- Secretaría de No Violencia- Secretaría de Salud					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					

Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes.¹⁰

¹⁰ Nota técnica indicador de suicidio en niños, niñas y adolescentes: Se ajustan las cifras a los reportes oficiales de los informes Forensis de Medicina Legal, autoridad en relación a la mortalidad violenta. Las diferencias con las cifras calculadas a partir de la Fuente DANE, se deben a que el Sistema Nacional de Estadísticas no realizó las enmiendas estadísticas a los casos analizados por Medicina Legal, debido al cierre de bases de datos por parte del DANE. La información de la plataforma JUACO y SUIN, no es concordante en su totalidad con el informe Forensis de Medicinal Legal: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>



Gráfica 19. Tasa de suicidio en niños y niñas entre los 6 a 11 años, tasa por 100.000



Fuente: Elaboración propia según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Nota: Cifras preliminares para el año 2022.

Un aspecto fundamental en la salud infantil es la salud mental, la cual se puede ver afectada por las dinámicas de los entornos familiares y comunitarios donde se desarrolla su crecimiento. Uno de los indicadores trazadores es el suicidio en los niños y niñas menores de 11 años; y esta evidencia que en la ciudad, cada año, en promedio, se reporta entre uno y dos casos de suicidio en niños menores de 11 años. En el sistema de vigilancia epidemiológica se realiza seguimiento al suicidio e intento de suicidio con la identificación de riesgos para su intervención por parte del sistema de salud o instituciones de protección. Entre los principales eventos desencadenantes de los intentos de suicidio se han encontrado los problemas familiares y acoso escolar, además factores de riesgo como diagnóstico de trastornos mentales como depresión y antecedentes familiares de algún trastorno mental.

En cuanto a la situación de salud mental en los y las adolescentes entre los 12 y 17 años, se evidenció un aumento durante el año 2021 del número de casos de suicidio. Lo anterior, es un efecto de la cuarentena y las restricciones de movilización por el COVID 19, afectando de forma significativa la salud mental de la población. Los diagnósticos de trastornos depresivos y la ideación suicida en los y las adolescentes, representan una evidencia de lo anterior. En el marco de la vigilancia epidemiológica de este evento y del intento de suicidio se identificaron como desencadenantes fenómenos como los problemas familiares, el acoso escolar y los problemas con la pareja.

En el marco de la implementación de la Política Pública de Salud Mental en el Distrito desde el año 2020, intensificamos el desarrollo de estrategias para prevenir los factores de riesgo para la conducta suicida, incluyendo acciones para los niños, niñas y adolescentes, entre las que se destacan la educación en salud mental individuales y colectivas, para la disminución del riesgo de depresión y conducta suicida. Asimismo,

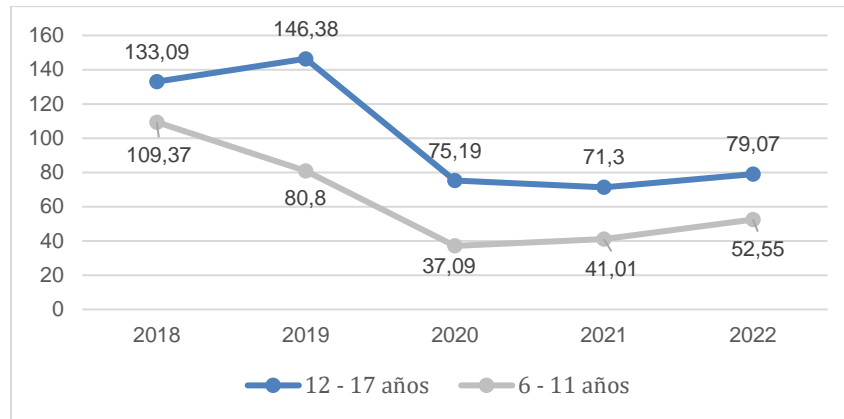


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

identificamos los casos de riesgo alto los cuales se canalizaron a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB-, y a las instituciones de protección social según cada caso. Adicionalmente, con el programa Familias Fuertes y Resilientes formamos a las familias en la prevención de la violencia intrafamiliar, las violencias de género y la conducta suicida.

Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes¹¹

Gráfica 20. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes por 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022.

Con respecto al ciclo vital de la infancia, la cantidad de casos por cada 100.000 niños y niñas entre 6 y 11 años pasó de 109,4 en 2018 a 52,5 en 2022, mostrando su mayor reducción en 2021 con 41,1 hechos. En cuanto a los casos de violencia en adolescentes (12 a 17 años), se disminuyó de 133,1 casos por cada 100.000 habitantes en 2018 a 79,1 en 2022, mostrando igualmente su mayor reducción en 2021 con 71,4 hechos.

Para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes se han desarrollado diferentes programas y estrategias desde la oferta de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Por ejemplo, el programa de “Jóvenes a lo bien” brinda información complementaria y técnica a los jóvenes en riesgo de victimización. También, dentro de la Política Públicas de Cultura fútbol, se realizan campañas de acompañamiento a barristas para prevenir riñas, lesiones personales y homicidios de población adolescente y joven. Por su parte, los equipos territoriales de la Secretaría en articulación con otras instituciones y organismos realizan intervenciones en espacios

¹¹ El reporte de este indicador se realiza con las cifras del INMyLCF, las cuales fueron procesadas por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estos datos son los más completos y contienen más variables, como por ejemplo la desagregación por rango etario de las víctimas. Además, fueron los datos usados para el Plan de Desarrollo.



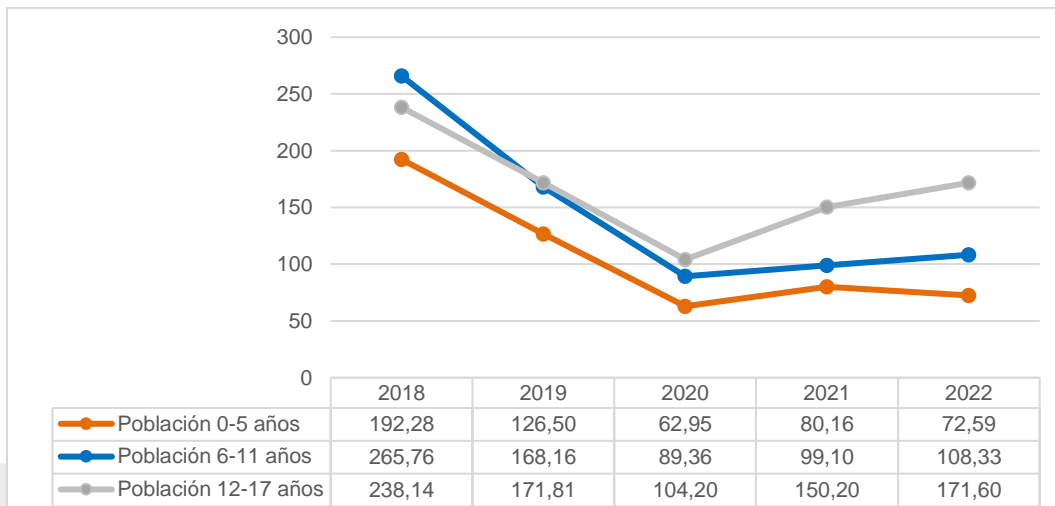
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

públicos (parques, bibliotecas y entornos educativos) para la recuperación de estos y la prevención de delitos como el hurto, lesiones personales y la venta de estupefacientes.

Paralelamente, se han desarrollado jornadas de prevención en instituciones educativas priorizadas de la ciudad donde hay mayor riesgo de vinculación y uso de NNA en la comisión de delitos; acompañamientos a los centros zonales y comisarías de familia para rescatar NNA en situación de riesgo y vulnerabilidades; la realización de capacitaciones para la prevención del ciber bullying y la implementación de la Mesa de personas desaparecidas con enfoque de género. Por último, el equipo de gestores de seguridad y los promotores locales de gobierno, en las 16 comunas y 5 corregimientos son un enlace entre las demandas ciudadanas y la oferta de la Administración en esta materia.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Gráfica 21. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual, por 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC, 2022.

La violencia sexual es un fenómeno que afecta principalmente a las personas de sexo femenino y a las y los menores de edad, imponiendo sobre las víctimas “actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad o en detrimento del desarrollo de su sexualidad y sus derechos fundamentales, mediante el uso de la violencia¹² y cualquier

¹² Según el artículo 212A del título IV del Código Penal Colombiano: “[...] se entenderá por violencia: el uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física o psicológica, como la causada por el temor



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

otra circunstancia que impida a la víctima dar su libre consentimiento”. Así se señaló en la investigación *Clasificación de las personas indiciadas por violencias sexuales en Medellín entre 2018 y 2021*, realizada por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC (Alcaldía de Medellín). De conformidad con lo anterior, en el año 2021 la Organización Mundial de la Salud indicó que una de cada tres (3) mujeres ha sido víctima de violencia sexual, cifra que ha sido constante durante la última década (OMS, 2021, párr. 2).

Según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los exámenes médico legales que dan cuenta de la tasa de violencias sexuales presuntamente ocurridas en el Distrito durante el quinquenio objeto de análisis, mostraron una reducción para cada rango etario en los años 2019 y 2020; alcanzando para este último año una disminución promedio en la tasa del 56 % en todos los ciclos de vida al compararse con 2018. Aunque esta disminución estuvo relacionada a las circunstancias que trajo consigo las restricciones para enfrentar la pandemia del COVID-19, en los años 2021 y 2022, la tasa se mantuvo por debajo frente a los dos primeros años del quinquenio; con excepción de la población de 18 a 28 años que presentó una tasa mayor en 2022 al compararse con 2018 y la infancia que finalizó con un comportamiento similar al 2019. Por otro lado, los datos indican que la mayoría de los hechos ocurrieron, presuntamente, en zona urbana (97 %).

La primera infancia entre 2018 y 2022 registró una reducción del 64 % en la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual. Entre 2020 y 2022 se registra una tasa sin variaciones considerables para esta población.

En relación con la infancia, la reducción de esta tasa fue del 59% entre 2018 y 2022, destacándose la disminución en el año 2020 frente al primer año del quinquenio de análisis. Para la población de 12 a 17 años, la disminución de la tasa en el periodo de análisis fue del 28%, esta reducción no fue tan notoria frente a las dos primeras poblaciones dado que el número de exámenes médico legales repuntó significativamente en 2021 y 2022. Con respecto a la tasa en los jóvenes de 18 a 28 años, fue la única que presentó un incremento entre 2018 y 2022.

Ahora bien, según los datos del indicador de delitos sexuales del SISC, durante el quinquenio objeto de análisis se presentaron 11.787 hechos de violencia sexual en el distrito, de los cuales, el 89 % fueron contra víctimas cuyas edades estaban en el rango de 0 a 28 años). Con respecto a estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el 86% eran de sexo femenino, siendo las adolescentes de 12 a 17 años las más afectas (4.037 víctimas, 39%); el 14% restante eran de sexo masculino.

a la violencia, la intimidación; la detención ilegal; la opresión psicológica; el abuso de poder; la utilización de entornos de coacción y circunstancias similares que impidan a la víctima dar su libre consentimiento”.



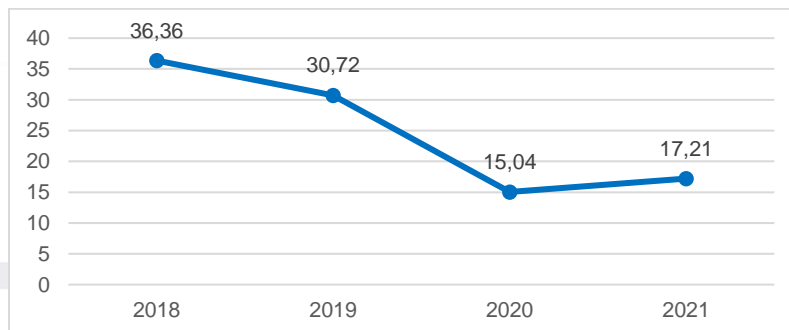
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En lo concerniente a la distribución territorial de este tipo de violencias contra los NNAJ, casi una tercera parte (29%) se concentró en las siguientes cuatro (4) comunas, cada una con el 7 % según los registros del SISC: Manrique y Villa Hermosa (784 casos cada una), Popular (737 hechos) y La Candelaria (683 casos). Por otra parte, los territorios en los que este fenómeno se presentó en menor proporción fueron los corregimientos de San Sebastián de Palmitas (14 casos) y Altavista (97 hechos), juntos representaron el 1 % de los registros.

Hemos implementado una estrategia integral en el Parque Lleras donde se concentra en gran medida el delito de explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (en adelante ESCNNA), a través de la articulación de la oferta institucional de distintas dependencias de la Administración y de los organismos de seguridad y justicia. Anudado a lo anterior, se incrementaron las visitas de inspección y control a discotecas y bares para verificar la no presencia de menores de edad. Por último, la administración cuenta con una oferta dirigida a la protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en estado de riesgo y vulnerabilidad (maltratados, violencia física, violencia sexual, mendicidad, explotación laboral, entre otros) y ha implementado campañas territoriales de sensibilización dirigidas a turistas y comunidad en general para la prevención de la ESCNNA.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Gráfica 22. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, por 100.000



Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema Único de Información de la Niñez del Instituto Nacional de Bienestar Familiar – SUIN, 2021.

Nota: No se cuenta con el dato actualizado de este indicador en SUIN para 2022.

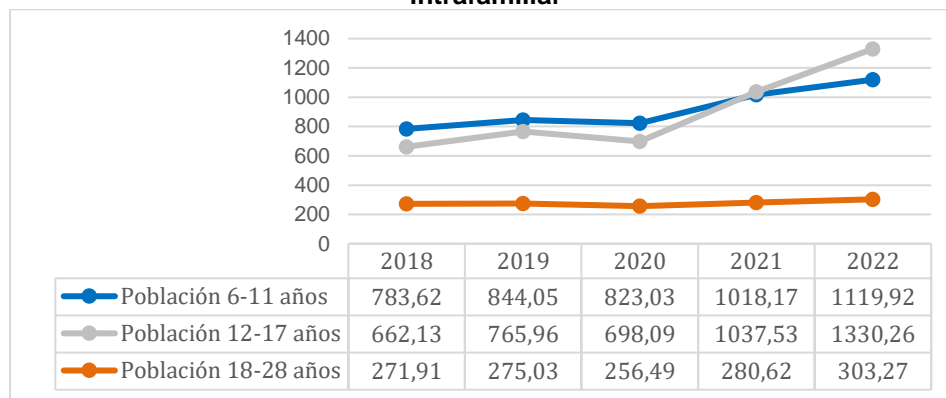
Las personas que se encuentran en las etapas de la adolescencia y juventud también pueden vivir hechos de violencia que se configuran en la relación de pareja, cuando conviven bajo la unión marital de hecho o el matrimonio. Según la información registrada, entre los años 2018 y 2020, hubo una disminución de las tasas de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años al pasar de 36,36 hechos en 2018 por cada 100.000 habitantes, seguido de 30,72 hechos en 2019 y 15,04 en 2020.



Se presume que la disminución coincidió con la emergencia de salud pública por el COVID-19 donde las medidas de aislamiento generaron unas dinámicas alternas de relacionamiento y, por tanto, unas variaciones en las formas delictivas al interior de la violencia intrafamiliar. Para el año 2021, se presentó un incremento leve en la tasa equivalente a 17,21; sin embargo, este dato se mantuvo alejado del comportamiento de los tres años anteriores.

Violencia intrafamiliar contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes¹³

Gráfica 23. Tasa de víctimas con solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar



Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de información digital de la Secretaría de Seguridad y Convivencia (THETA)

De acuerdo con el artículo 229 del Código Penal, Ley 599 de 2000, el delito de violencia intrafamiliar se configura cuando el sujeto activo maltrata física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, con posibilidad de aumentar dicha pena si la conducta recae sobre un niño o niña, un o una adolescente, una mujer, una persona mayor de 60 años o que se encuentre en situación de discapacidad o vulnerabilidad.

Esta violencia, además, se entiende como un proceso en el que participan múltiples factores explicativos como lo son la dinámica y la estructura familiar; así se señaló en la investigación *Medidas de protección por violencia intrafamiliar, Medellín 2016-2020*, realizada por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, donde además se mencionó que la perspectiva respecto al ejercicio de poder y a la representación cultural, termina favoreciendo a los varones. Añade también, que este fenómeno de la VIF, se agudiza por

¹³ El reporte de este indicador se realiza con las cifras del aplicativo THETA, que es el sistema de información donde el personal de las comisarías de familia abastece los datos de las denuncias por conflictos o violencias en el contexto familiar. Con estos datos, el SISC evalúa el seguimiento al indicador de Violencia Intrafamiliar, toda vez que, aporta variables relevantes como la desagregación territorial (por comunas y barrios) y la caracterización de los casos según tipo de violencia, entre otros.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

parte de sus agresores cuando estos carecen de competencias emocionales cuando se ven enfrentados a situaciones adversas, canalizando mediante la violencia dicha frustración (Alcaldía de Medellín, s.f.).

Según la información registrada para el período 2018-2022, las y los adolescentes (12-17 años) fueron la población más afectada por el fenómeno de la VIF, cuya tasa aumentó en un 91% entre 2020 y 2022. Este sector poblacional, fue sucedido por la infancia (niños y niñas de 6-11 años) quienes tuvieron un aumento del 23% en la tasa del 2021 con respecto al año anterior al pasar de 822, 2 a 1.013, 9 casos; y del 10% en 2022 al pasar de 1.013,9 a 1.113, 8 casos por cada 100.000 habitantes. Este aumento podría coincidir con el Aislamiento Preventivo Social Obligatorio -ASPO- a causa del COVID-19 padecido en el año 2020. En la población de 18 a 28 años, la tasa de víctimas con solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar, a pesar de registrar un aumento entre 2018 y 2022, mantuvo un comportamiento relativamente estable en los cinco años de análisis.

Entre los años 2018 y 2022 se realizaron 30.061 medidas de restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes. De estos casos, el 34% eran hombres y 66% mujeres. El ciclo vital en el que se presentaron mayores medidas fue entre los 12 a los 17 años, es decir, que quienes presentan mayores hechos de violencia son los adolescentes. La forma de violencia que se presentó con mayor frecuencia es la violencia física, seguido de la violencia verbal, las amenazas y la violencia psicológica.

La Zona nororiental integrada por las comunas 1 Popular (2.119 casos), 2 Santa Cruz (1.618 casos), 3 Manrique (3.224 casos) y 4 Aranjuez (1.719 casos), es donde se registraron mayores hechos de vulneración de derechos de NNAJ en el contexto intrafamiliar; se registró un total de 8.680 medidas de restablecimiento. En la Zona Noroccidental, comunas 5 Castilla (1.304 casos), 6 Doce de Octubre (1.349 casos) y 7 Robledo (2.336 casos), se reportaron en total 4.989 casos por medidas de restablecimiento de derechos. En la Zona Centro Oriental, comunas 8 Villa Hermosa (2.650 casos), 9 Buenos Aires (1.415 casos) y 10 La Candelaria (1.012 casos), se presentaron 5.077 casos en total. En la Zona Centro Occidental, integrada por las comunas 11 Laureles (433 casos), 12 La América (551 casos) y 13 San Javier (2.192 casos); se registraron un total de 3.176 medidas de restablecimiento de derechos. En la Zona Suroriental Comuna 14 El Poblado, se registró un total de 332 casos. Zona Suroccidental comunas 15 Guayabal (615 casos) y 16 Belén (1.568 casos); se registraron 2.183 medidas de restablecimiento.

Con relación a los 5 corregimientos de Medellín, se presentó un total de 4.221 de medidas de restablecimiento de derechos de la siguiente forma: comuna 50 Palmitas con 72 casos, comuna 60 San Cristóbal 1.410 casos, comuna 70 Altavista 577 casos, comuna 80 San Antonio de Prado 1.808 casos y comuna 90 Santa Elena 354 casos.



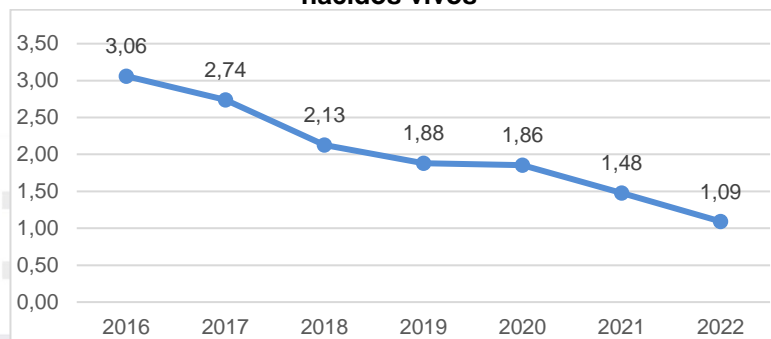
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para la prevención de la violencia intrafamiliar se han desarrollado diferentes estrategias integrales y programas desde la Secretaría de Seguridad. En primer lugar, con el fin de profundizar en el conocimiento de este fenómeno y así generar recomendaciones para cualificar la gestión institucional en esta materia, el SISC ha desarrollado dos estudios académicos en 2021 y 2022 en articulación con la Universidad de Antioquia. En segundo lugar, se han fortalecido las comisarías de familia con la cualificación de los espacios de atención y de personal. A su vez, los equipos del 123 social y la Agencia Mujer apoyan la atención y prevención de estas violencias cuando son reportadas a la línea única de seguridad y emergencias.

Igualmente, los equipos territoriales como los son los gestores de seguridad y los promotores locales de gobierno han realizado campañas de volanteo y participación en la feria de servicios para la socialización de las rutas de atención y prevención. Finalmente, la Secretaría de Seguridad participa en mesas interinstitucionales relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, protección de las mujeres víctimas de violencia.

Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Gráfica 24. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años, por 100.00 nacidos vivos



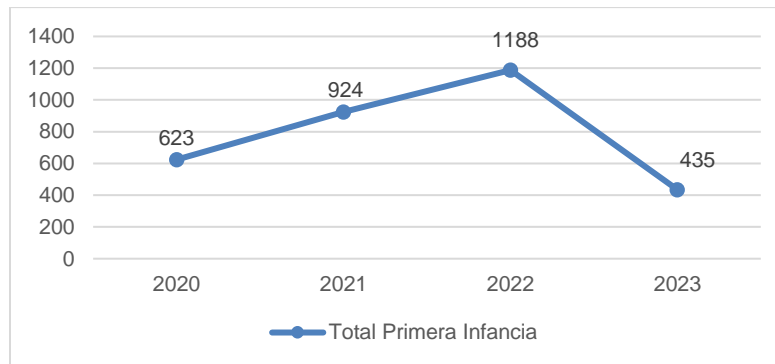
Fuente: Elaboración propia según datos del DANE y de la Secretaría de Salud de Medellín.
Nota: Información año 2022 es preliminar

En relación con la fecundidad específica en las mujeres entre los 10-14 años, se ha logrado mantener hasta el año 2022 este indicador con una tendencia a la disminución, tal y como se puede observar en la gráfica 24. Esto ha sido posible a través de los esfuerzos articulados e intersectoriales que han favorecido la calidad de vida de los y las adolescentes.



Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica 25. Niños y niñas de 0 a 5 años que declararon desplazamiento forzado



Fuente: Línea base Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Nota: Cifras del 2023 con corte al mes de agosto.

Los datos presentados corresponden a la información disponible en el Registro Único de Víctimas (RUV), en la que se reporta a Medellín como el lugar de declaración del hecho victimizante de desplazamiento forzado. Es decir, se toma como base la población total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 28 años, que declararon por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, en el periodo 2020-2023 (con corte a agosto).

De acuerdo con la información reportada en el periodo, el grupo poblacional correspondiente a primera infancia representa el 17% del total de personas NNAJ que declararon victimización por este hecho (19.041 NNAJ). Esto es, 3.170 niños y niñas afectadas por este hecho victimizante. El año 2022, fue el periodo en el que se reportaron mayor cantidad de declaraciones por desplazamiento forzado, seguido de 2021 y 2020.

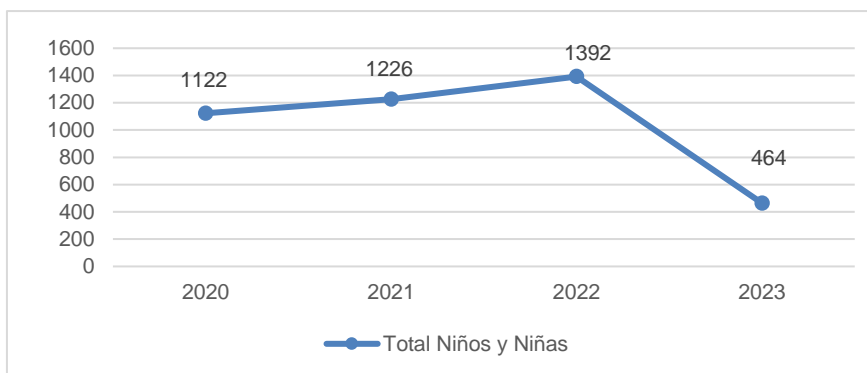
Del total de declaraciones recepcionadas con afectación de primera infancia, se identificó que las mujeres representan el 49%, con 1552 personas, los hombres el 50%, con 1614, y un 1% representado en población LGBTI, con 4 casos reportados.

De los niños y niñas que presentaron declaración, se identificó que, para el año 2020, la afectación se presentó en su mayoría en la población afrocolombiana, mientras que para los años 2021 y 2022 la mayor afectación se dio en la población indígena.

Porcentaje de niñas y niños (6 a 11 años) víctimas de desplazamiento forzado



Gráfica 26. Número de niños y niñas (6 a 11 años) que declararon desplazamiento forzado



Fuente: Línea base Registro Único de Víctimas (RUV) corte agosto 2023. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Nota: Cifras del 2023 con corte al mes de agosto.

Para el cuatrienio 2020-2023, del total de 19.041 NNAJ que reportaron desplazamiento forzado, se identificó que el 22% corresponde a niños y niñas entre 6 y 11 años. En este sentido, se registraron 4.204 casos con afectación a este grupo poblacional, dentro de los cuales se identifica que 48,71% corresponde a mujeres y 51,23% corresponde a hombres. Es de especial interés el registro de dos (2) personas de la población LGBTI menores de 6 a 11 años.

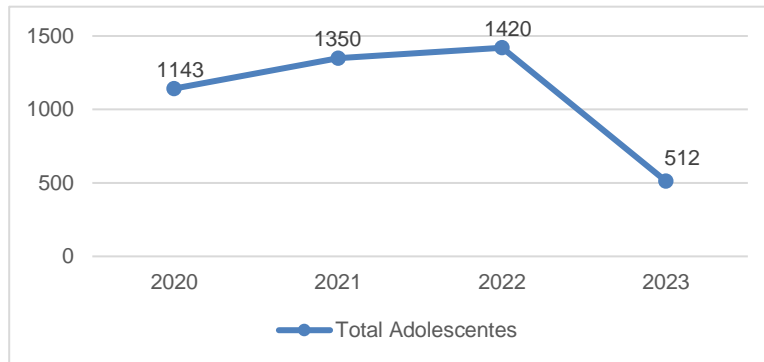
En el período analizado, la afectación en niños y niñas (6-11 años) de la población afrocolombiana fue de aproximadamente el 10% del total de víctimas por desagregación étnica, siendo uno de los grupos más afectados por este hecho victimizante.

Número de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica 27. Número de adolescentes (12 a 17 años) que declararon desplazamiento forzado



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Línea base Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

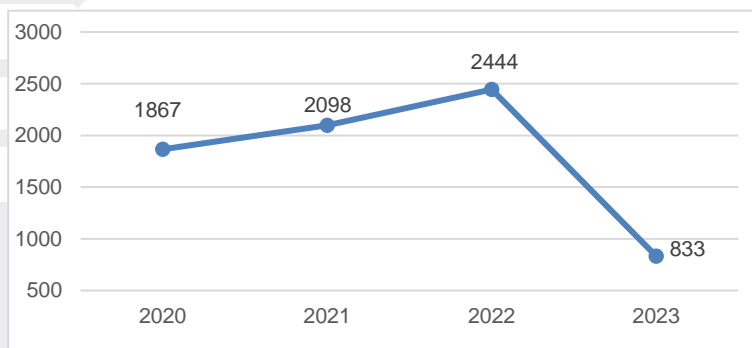
Nota: Cifras del 2023 con corte al mes de agosto.

Para el caso de víctimas adolescentes que declararon desplazamiento forzado desde el período 2020 hasta en lo corrido de 2023, se identifica que se ha incrementado el número de declaraciones por año, pasando de 1.140 declaraciones en 2020, a un total de 1.395 en 2022. Los adolescentes (12-17) representan el 23% del total NNAJ (0-28) víctimas de desplazamiento forzado.

Del análisis diferencial étnico, se identifica que el 20% de las personas afectadas pertenecen a comunidades negras y afrocolombianas, seguido en impacto por población indígena (7%). Además, el 51,41% de las personas afectadas fueron hombres y el 48,47% mujeres y se identifican cinco (5) declaraciones de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI.

Número de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica 28. Número de jóvenes (18 a 28 años) que declaran desplazamiento forzado





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: Línea base Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Nota: Cifras del 2023 con corte al mes de agosto.

La población joven que ha declarado desplazamiento forzado durante este periodo 2020-2023 es de 7.242. Se ha presentado un incremento de las personas declarantes de este hecho victimizante en la ciudad de Medellín, pasando de 1.856 en 2020 a 2.407 en 2022.

El primer aspecto a destacar es la identificación de una persona intersexual que declaró desplazamiento en el año 2022. Asimismo, resulta significativo que, el 84% de las víctimas LGBTI de desplazamiento forzado corresponden a jóvenes de 18 a 28 años; en un total de 78 personas pertenecientes a dicha población para el periodo 2020-2023, sobre el total de personas declarantes. Dentro del grupo NNAJ, la población joven es la más afectada por esta situación alcanzando un promedio cercano al 40%.

Desde el enfoque étnico, en el periodo analizado, el grupo de jóvenes (18 a 28) pertenecientes a comunidades afrocolombianas y negras corresponde al 12%, siendo el más afectado por el desplazamiento forzado, seguido de las comunidades indígenas, las cuales representan un 6% y la población ROM con cuatro (4) casos.

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Durante el periodo 2020- 2023, en la ciudad de Medellín, se recibieron un total de 11.758 declaraciones de personas jóvenes víctimas del conflicto, de las cuales, 6.845 fueron víctimas de desplazamiento.¹⁴

En cuanto a la tasa de jóvenes víctimas por año a partir de la ocurrencia de hechos y el número de víctimas del conflicto de 18 a 28 años, se tienen los siguientes datos en proporción con la cantidad de víctimas ocurrencia: un porcentaje de 21% en 2020, con un total de **3116** declaraciones; del 20% en 2021, con un total de **3664**; 19% en 2022, con un total de **4132**, y en lo corrido de 2023 alcanza el 18% (a junio 2023), con un total de **846** personas. El principal hecho victimizante declarado es “Desplazamiento forzado”, seguido por el de “Amenaza” y “Homicidio”.

1.2.1.6 Derecho a la integridad personal


Derecho a la integridad personal

¹⁴ A corte de mayo 2023, se tiene registros de 9.514.863 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV en Colombia, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos en Colombia, de acuerdo con las cifras reportadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este derecho busca que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con familias, comunidades e instituciones que promuevan entornos protectores que minimicen los riesgos que puedan afectar su integridad personal. Los NNA, tienen derecho a la integridad personal, entendida como el “derecho a ser protegidos contra *todas las acciones o conductas que causen muerte* [cursiva por fuera del texto original], daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico” (Ley 1098, 2006, art. 18).

Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en niños y niñas y adolescentes	X	X	X	
	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	X			
	Tasa de muertes por eventos de transporte en primera infancia, niños y niñas y adolescentes	X	X	X	
	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años				X
Temáticas abordadas					
Homicidio – Violencia– Mortalidad por accidente de tránsito					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaría de Seguridad y Convivencia- Secretaría de No Violencia- Secretaría de Salud					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

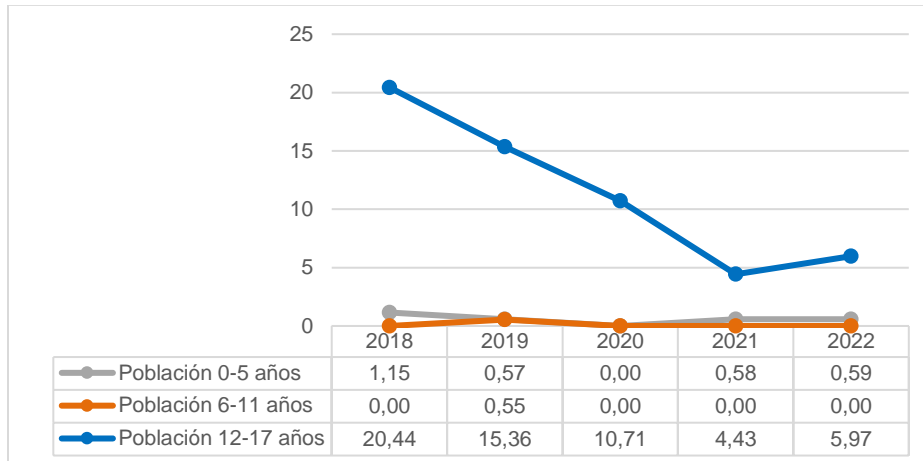
Homicidios de niños, niñas y adolescentes¹⁵

Gráfica 29. Tasa de homicidios por ciclos de vida, por 100.000 habitantes

¹⁵ Para analizar este indicador se recurrió a las cifras del INMLyCF cruzadas con información de la Sijín y el CTI, datos que posteriormente fueron procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estos datos son los más completos y contienen más variables, como la desagregación territorial (por comunas y barrios) y la caracterización de los casos según sus causas. Además, por ser datos que se validan entre varios organismos son más confiables para la toma de decisiones.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022

Entre 2018 y 2022, en Medellín, se reportaron 1.110 casos de homicidio cuyas víctimas fueron niños, niñas, adolescentes o jóvenes, tal como se desprende de los datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia a partir de información proveniente del INMLCF, el CTI y la Sijín. Sin embargo, la cifra esconde una amplia disparidad porcentual entre los tres ciclos de vida analizados: los adolescentes entre 14 y 17 años presentaron 112 casos, el 10,6 % de las víctimas; los niños y las niñas entre los 0 y los 11 años fueron el 0,6 % de los casos (un niño en el rango 6-11 años y cinco niños y niñas en el rango de 0 a 5 años).

Al mirar el comportamiento de los homicidios de estas tres poblaciones, se aprecia una tendencia a la disminución (ver gráfica 29) entre el 2018 y el 2022. Esto aplica tanto para el agregado como para cada ciclo vital analizado por separado. En 2018, con dos casos, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes (hpcmh) de 0 a 5 años fue de 1,5, mientras que, en 2022, con un solo caso, fue de 0,59. En 2019 y 2021 también hubo de a una víctima; en 2020 no se registró ninguna.

En la población adolescente, la victimización fue mucho más alta que la de los dos ciclos vitales menores (0 a 5 y 6 a 11 años). El número de víctimas entre los 12 y los 17 años fue más alto en 2018, cuando alcanzó una tasa de 20,44 hpcmh, para luego marcar un descenso año a año hasta llegar a 4,43 en 2021 y 5,97 en 2022. Es decir, de 2018 a 2022 la tasa se redujo en 14,47. Esta disminución es coherente con el descenso de la tasa de homicidios general de toda la población, que pasó de 26,2 hpcmh en 2018 a 15,7 en 2022 (ver gráfico 29).

Con respecto al sexo de las víctimas, en todos los ciclos de vida fueron los hombres los que registran mayor número de casos. En el caso de 0 a 5 años, los afectados fueron dos niñas y tres niños víctimas. Entre los 6 y los 11 años, la única víctima fue un niño. En los



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

demás rangos etarios hubo una brecha más amplia entre ambos sexos: el 92 % de las víctimas entre los 12 y los 17 años fueron hombres; el 8 % restante fueron mujeres.

Los homicidios de NNAJ, al igual que en la generalidad de los casos, ocurrieron principalmente en la comuna 10 (La Candelaria), el centro de la ciudad, donde se registraron el 14% de los casos (156 víctimas), seguido de San Javier, en el occidente, con el 12% (111 víctimas), Belén con 7,84 % (87 víctimas), Robledo con 7,30% (81 casos), San Cristóbal con 7,30% (81 casos) y Altavista con 6,76% (75 víctimas). Estas comunas, excepto La Candelaria, están ubicadas en la franja occidental de la ciudad, donde hubo registros de confrontaciones entre organizaciones delincuenciales, en especial en 2018 y 2019.

Ahora bien, al desagregar la información por ciclos vitales se identifican algunas diferencias. De las cinco víctimas entre 0 y 5 años, tres fueron victimizadas en las comunas del nororiente de la ciudad, Manrique (una víctima) y Santa Cruz (dos víctimas); las otras dos víctimas se registraron en Belén y San Javier, en el suroccidente y el centroccidente respectivamente. La única victimización contra un niño entre 6 y 11 años ocurrió en Villa Hermosa, en el centroriente.

Con respecto a los adolescentes, cinco comunas del occidente concentraron el 53 % de los casos: San Javier, la más afectada, con 23 víctimas (19%); Altavista con 11 víctimas (9%); Belén con 10 (8%); San Cristóbal con 9 (7,6%) y Altavista con 9 (7,6%). Otra de las comunas con alto número de casos fue La Candelaria, donde hubo diez registros equivalentes al 8%.

Finalmente, con respecto a las causas de los homicidios de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Medellín durante el periodo 2018-2022, es necesario mencionar la caracterización y clasificación propuesta por el SISC¹⁶. En general, se presentaron dos grandes causas: por un lado, los grupos delincuenciales organizados que ejercen control territorial; de otro lado, los problemas de convivencia fueron la causa del 10% de los registros. Hay otro grupo conformado por el 23% de las víctimas, cuyos casos se encuentran en proceso de verificación, razón por la que aún no han sido clasificados.

Ahora bien, al desglosar los grupos etarios según la caracterización del SISC aparecen otras causas relevantes, las cuales se exponen a continuación: existen correlaciones entre algunas armas y algunas causas de homicidio: por ejemplo, en los homicidios asociados a problemas de convivencia suele haber uso de armas cortopunzantes, mientras que en los asociados a grupos delincuenciales suelen emplearse más las armas

¹⁶ Según esta, los homicidios se clasifican en las siguientes categorías de acuerdo con las causas asociadas al hecho: asociados a hurtos, asociados a grupos delictivos organizados, asociados a la convivencia, asociado a las violencias basadas en género, en contexto de violencia intrafamiliar y en proceso de categorización.



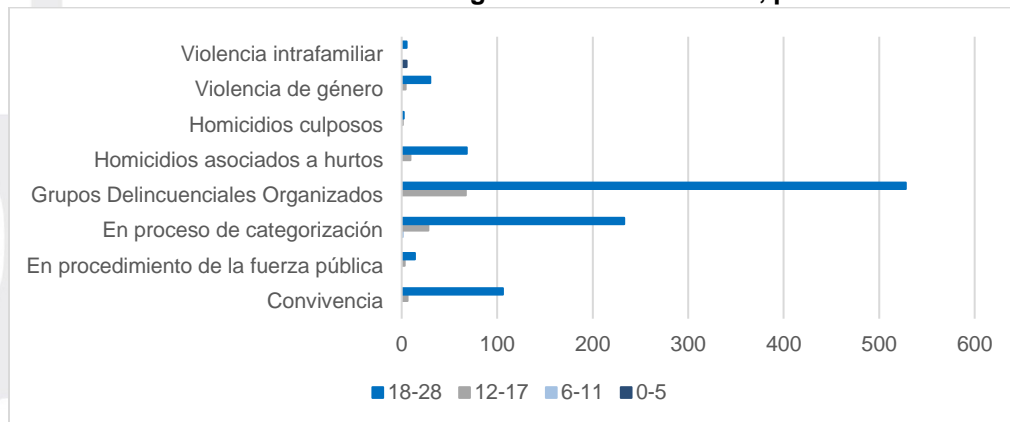
de fuego. Esto no implica desconocer el uso de otros medios o armas en ambos tipos de homicidios.

Los casos de niños y niñas entre 0 y 5 años, cinco (05) en total, fueron por violencia intrafamiliar, ocurriendo en un entorno que debería ser protector por excelencia, la familia. La víctima entre 6 y 11 años murió por ahorcamiento, pero estos hechos aún no han sido categorizados según los parámetros del SISC.

Los adolescentes, por su parte, fueron victimizados por grupos delincuenciales en el 57% de los casos (67 víctimas); también se presenta un 5% víctimas por problemas de convivencia (seis adolescentes); cinco de violencia de género; nueve casos relacionados con hurtos y tres con procedimientos de la fuerza pública. Aún restan 28 casos (24%) por clasificar porque aún no se cuenta con la información requerida. En el periodo de análisis, el 69% de estas personas fueron atacadas con armas de fuego (82 casos), el 19% con armas cortopunzantes (23 casos) y el 6% murieron por ahorcamiento o estrangulamiento (7 casos).

Los homicidios de jóvenes adultos mantuvieron un patrón similar a los de los adolescentes. El 54% se relacionaron con la injerencia de grupos delincuenciales (528 víctimas), en el 11% hubo problemas relacionadas con la convivencia (106 víctimas) y el 7% de los casos estuvieron relacionados con hurtos (68 víctimas). Hasta el momento, hay 233 casos, el 24% del total, que no han sido clasificados por falta de información. De nuevo, fueron las armas de fuego las más usadas para atentar contra la vida de la población juvenil, ya que fueron usadas en el 68% de los casos (671 víctimas). Les siguen las armas cortopunzantes, usadas en el 23% de los casos (228 víctimas), y luego los objetos contundentes con el 3% (28 casos).

Gráfica 30. Homicidios de NNAJ según su caracterización, periodo 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022



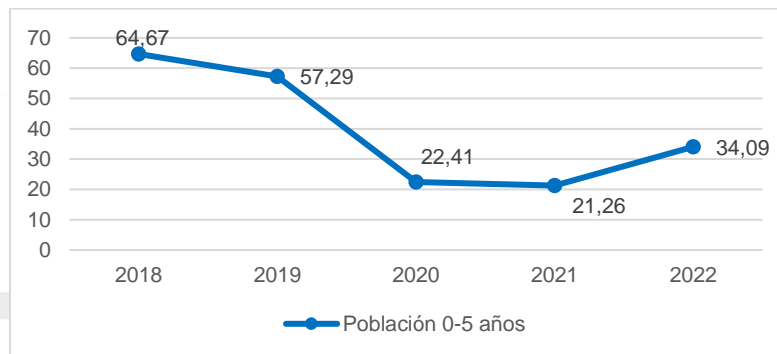
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Administración Distrital de Medellín implementó, de un lado, la estrategia contra el crimen organizado en articulación con los organismos de seguridad y justicia. Uno de los objetivos de dicha estrategia ha sido impactar los homicidios asociados a grupos delincuenciales organizados que representan la mayor proporción de casos en la ciudad. A su vez, se creó un sistema de pagos de recompensas con el fin de obtener información efectiva para el esclarecimiento de los homicidios y feminicidios presentados, así como posibilitar la captura de cabecillas y coordinadores de estructuras ilegales. De otro lado, se mantienen las mesas de validación y esclarecimiento de homicidios con Fiscalía, Medicina Legal y Policía.

Asimismo, se destaca la infraestructura tecnológica para la prevención y la investigación de los casos de homicidio, contando con 2939 cámaras de videovigilancia, 442 cámaras de reconocimiento automático de placas y 80 de reconocimiento facial instaladas en las 16 comunas y 5 corregimientos. Finalmente, con un enfoque más preventivo, se han intervenido hoteles, moteles y hostales en lugares donde se concentra el crimen, se impartieron talleres de mecanismos de autoprotección y prevención de la violencia homicida y se realizaron jornadas de volanteo socializando las rutas de atención institucional para casos de violencias contra la mujer, feminicidios y violencia intrafamiliar.

Violencia contra niños y niñas de la primera infancia¹⁷

Gráfica 31. Tasa de violencia contra niños y niñas de la primera infancia, por 100.000



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022

Según los datos publicados por el INMLyCF, la tasa de violencias contra niños, niñas y adolescentes mostró un comportamiento constante. Los tres rangos etarios presentaron mayores tasas durante el año 2018, seguido de una leve disminución en 2019 y una

¹⁷ El reporte de este indicador se realiza con las cifras del INMyLCF, las cuales fueron procesadas por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estos datos son los más completos y contienen más variables, como por ejemplo la desagregación por rango etario de las víctimas. Además, fueron los datos usados para el Plan de Desarrollo.



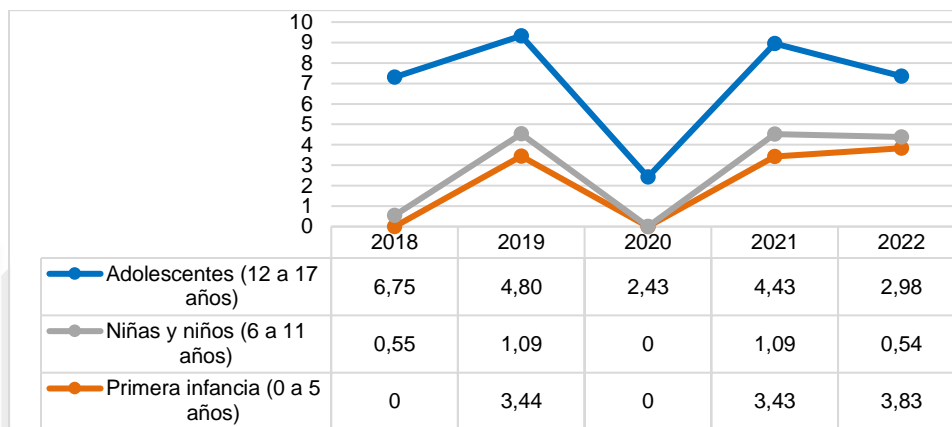
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

reducción aún mayor en 2020. Sin embargo, para los años 2021 y 2022, el fenómeno indicó una tendencia al alza. Por otra parte, los datos señalaron que la mayoría de los hechos ocurrieron, presuntamente, en zona urbana (99%).

De acuerdo a la gráfica 31, al discriminar las tasas de violencia contra NNA por rango etario, observamos que, en lo referente a la primera infancia, ocurrieron 64,7 hechos de violencia por cada 100.000 niños y niñas entre 0 y 5 años durante el año 2018, los cuales disminuyeron a 35,7 en 2022. Sin embargo, su mayor reducción fue de 21,9 hechos en 2021.

Tasa de muertes por eventos de transporte en primera infancia, niños y niñas (6 a 11 años) y adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica 32. Tasa de muertes por eventos de transporte primera infancia (0 a 5 años), niños y niñas (6 a 11 años), adolescentes (12 a 17 años), por 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia según Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN).

Nota: Las cifras del 2022 corresponde a datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En relación con el grupo de la primera infancia, se identifica que la tasa de muertes por eventos de transporte ha sido baja, en los años 2019, 2021 y 2022 se presentó un caso por año donde se vio involucrado un menor (de 0 a 5 años), mientras que para el 2018 y 2020 no se presentaron muertes en este grupo etario debido a estos eventos.

En cuanto a la tasa de muertes por evento de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, se evidencia que el número de casos ha sido reducido. En el año 2018 se presentó un solo evento con una tasa de 0,55 puntos, incrementándose en 2019 y 2021 en 1,09 puntos, lo que equivale a dos casos; uno en la zona urbana y uno en la zona rural,

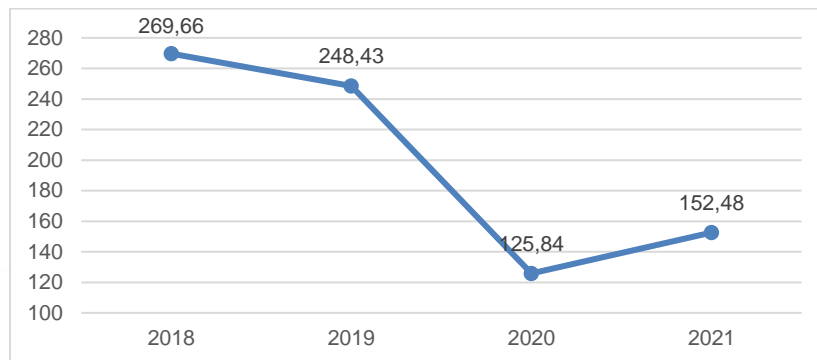


respectivamente. En el año 2022 se presenta nuevamente una reducción de la tasa a 0,54, que corresponde a un solo siniestro vial en el área urbana, donde se vio involucrado un menor de edad.

La tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes de 12 a 17 años da cuenta que el número de siniestros ha tenido una variación reducida. Del año 2018 al año 2020 se presentó una reducción de 4,32 puntos, pasando de 13 a 5 casos reportados como siniestros viales. En el año 2021 se presenta un leve incremento a 4,43 puntos lo que representa la ocurrencia de 9 accidentes mortales, y posteriormente, en 2022 disminuyó a 2,98, con 6 casos, siendo los hombres las principales víctimas y en una menor proporción las mujeres.

Violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Gráfica 33. Tasa de violencia en pareja en jóvenes (18 a 28 años)




Fuente: Elaboración propia según Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia – JUACO, 2021.

Esta tasa compartió dinámicas similares de reducción entre los años 2018 y 2020 a la expuesta en la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, pasando de 269,66 casos en 2018, seguida de 248,43 en 2019 y, finalmente, a 125,84 hechos por cada 100.000 habitantes en 2020. Para el año 2021 se presentó un incremento leve en la tasa (152,48), pero se mantuvo muy lejos del comportamiento de los tres años anteriores.

Según datos tomados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF- en el año 2022 se registró una tasa de 63,5 hechos por cada 100.000 habitantes.



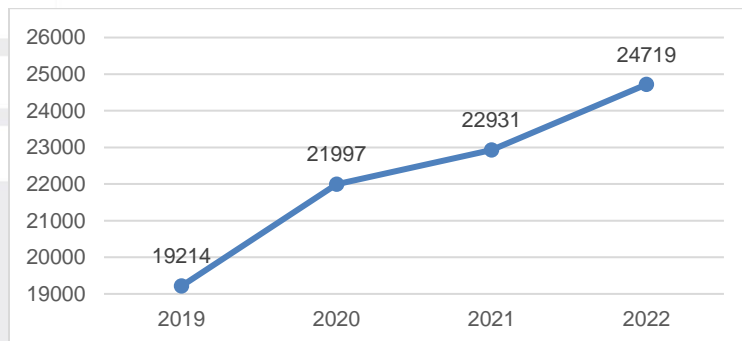
1.2.1.7 Derecho a la identidad.

Derecho a la identidad					
Tiene como finalidad configurar la personalidad de los niños y niñas por medio de su individualización en la sociedad, a través del reconocimiento legal mediante la exhibición de un documento de identidad. Mediante la inscripción en el registro civil se legaliza el nombre y nacionalidad. Los niños y niñas deben ser registrados en el primer mes de vida, para acceder a múltiples servicios necesarios para su desarrollo integral.					
Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Construye su identidad en un marco de diversidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.	X			
Temáticas abordadas					
Identidad-Registro Civil					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

De acuerdo a la siguiente gráfica, se puede evidenciar un incremento en el número de niñas y niños menores de un año que cuentan con registro civil en la ciudad de Medellín. Este requisito es indispensable para que los niños y niñas puedan ejercer sus derechos, logrando acceder a los bienes y servicios que el Estado dispone para su crecimiento y desarrollo.

Gráfica 34. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia




Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema Único de Información de la Niñez-SUIN,2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.2.1.8 Derecho a la participación.

Derecho a la participación					
Busca garantizar que los niños, niñas y adolescentes participen en las decisiones que impactan su desarrollo integral, en los entornos familiares, educativos, comunitarios, institucionales, virtuales y espacio público, en los cuales transcurren sus vidas. Se promueve la expresión libre y segura, reconociendo sus diferentes formas de expresión, sentimientos y opiniones.					
Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación		X	X	
Temáticas abordadas					
Mesas de participación					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

En 2019, se aprobó en Medellín la Política Pública de Infancia y Adolescencia, que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos, a través del Acuerdo 143. La participación se entiende como un proceso de diálogo y toma de decisiones a lo largo de la vida, fomentando el encuentro intergeneracional y transformando imaginarios excluyentes, por lo tanto, se reconoce a las infancias y las adolescencias como poseedores de sabiduría con capacidades de transformación de sus entornos.

En el Distrito, se prioriza la participación de niñas, niños y adolescentes a través de los Consejos de Participación, conocidos en el contexto nacional como mesas de infancias y adolescencias. Durante cada año del cuatrienio se contó con **22 mesas o consejos**, una por cada comuna y corregimiento de Medellín, además de un Consejo Abierto de Ciudad al cual se vinculan uno o más representantes de cada una de las comunas y corregimientos. Desde el 2010, se adoptó el Modelo de Ciudad de los niños y las niñas, a través del Acuerdo 03 de 2010, que promueve su participación en la planeación y en el diseño de los proyectos de la ciudad (Concejo de Medellín, 2010).

Estas iniciativas se reflejan en el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 – 2023”, en la línea estratégica “Medellín me Cuida”, específicamente en el programa “Medellín Me Cuida y reconoce a sus grupos poblacionales”, que impulsa estrategias para garantizar



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en condiciones de igualdad y equidad, cerrando brechas y reduciendo desigualdades (Alcaldía de Medellín, 2020).

Los escenarios de participación descritos han fortalecido las capacidades de niñas, niños y adolescentes para relacionarse y convivir en armonía estableciendo relaciones basadas en el respeto e inclusión, el amor, la confianza, el pensamiento crítico y creativo.

Entre el año 2019 y 2022, la participación de las niñas, niños y adolescentes (entre 7 y 17 años) en los Consejos de Participación ha sido estable. Sin embargo, durante 2020 y 2021, hubo una ligera disminución en el número niñas, niños y adolescentes que asistieron al menos a cuatro encuentros, pasando de 437 participantes en 2019 a 341 en 2020, y 330 en 2021. Es de aclarar que este es un proceso de acompañamiento psicosocial, por lo tanto, solo se incluye en este reporte a aquellos que participan de manera activa y continua en el proceso.

La disminución referenciada se debe a las dificultades y retos causados por la pandemia de COVID-19 y las restricciones por motivos de bioseguridad que limitaron los encuentros presenciales. No obstante, se realizaron ajustes en las rutas pedagógicas y metodológicas para facilitar la participación virtual y potenciar las capacidades políticas de los participantes. Se identificaron desafíos para acceder a los encuentros virtuales, como la falta de dispositivos tecnológicos y conexión a internet, así como la desmotivación causada por pasar largas horas frente a pantallas. En este sentido, se tomaron medidas presupuestales que permitieron brindar conexión a internet y establecer espacios de diálogo y seguimiento telefónico, donde los participantes pudieron expresar sus emociones y dificultades. Con estas medidas se logró recuperar la asistencia de niñas, niños y adolescentes en los Consejos de Participación, dando continuidad al proceso, garantizando la escucha y acompañamiento psicosocial de la población.



Al finalizar el 2022, se implementaron estrategias para el retorno a la presencialidad, logrando que 439 niñas, niños y adolescentes asistieran de manera consecutiva a mínimo cuatro encuentros de los consejos de participación, lo cual demuestra la normalización en el número de participantes, según los datos históricos.

1.2.1.9 Derecho a un ambiente sano

Derecho a un ambiente sano					
Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a contar con las condiciones materiales de existencia necesarias para vivir en un ambiente sano en condiciones de dignidad, a través del acceso a los servicios públicos esenciales que garanticen una mejora en su calidad de vida.					
Realización	Indicador	Ciclo de vida			
		Primera infancia	Infancia	Adolescentes	Jóvenes
	Calidad del Agua	X	X	X	X



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	X	X	X	X
	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto.	X	X	X	X
Temáticas abordadas					
Calidad del Agua– Certificación Sanitaria – Servicio de acueducto					
Dependencias de la Administración Distrital que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:					
Secretaria de Control Territorial-Secretaría de Medio Ambiente					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					

Calidad del agua.

En Colombia la calidad del agua es medida a través del índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA), el cual expresa el riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua de consumo humano. Con este seguimiento se garantiza que el agua potable sea apta; es decir, que las características no representen un riesgo para los y las habitantes en la ciudad. Según lo establece la Resolución 2115 de 2007, este índice cuenta con cinco niveles de riesgo, los cuales se detallan a continuación:

- Rango de puntaje entre 80,1 -100,0: inviable sanitariamente
- Rango de puntaje entre 35,1 - 80,0: alto riesgo
- Rango de puntaje entre 14,1 - 35,0: riesgo medio
- Rango de puntaje entre 5,1 - 14,0: riesgo bajo
- Rango de puntaje entre 0,0 - 5,0: sin riesgo

De acuerdo a los datos reportados en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SUIN, para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, este indicador ha tenido un comportamiento positivo, pues los puntajes obtenidos para el IRCA desde el 2018 y hasta el 2021 han estado por debajo del 5%, lo que indica que el agua es apta para el consumo humano y que no existe riesgos de que esta afecte la salud de los ciudadanos.

De igual manera, entre los años 2018 y 2021, se ha acreditado el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano en el Distrito de Medellín lo cual ha conllevado a que se cuente con certificación sanitaria con concepto favorable.

Cobertura del servicio de acueducto.





Este indicador hace referencia a la accesibilidad que tienen las viviendas al agua potable a través de una conexión legal con algunos de los prestadores del servicio que operan en la ciudad.

De acuerdo a las cifras reportadas en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SUIN, el Distrito de Medellín ha tenido un comportamiento estable desde el 2018 al 2021, manteniendo un porcentaje de cobertura por encima del 96%. Para avanzar en este indicador, entre los años 2020 y 2022 se ha incrementado la cobertura de acueducto y alcantarillado en la ruralidad del Distrito, con 600 viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, y 28 viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento.

1.2.2. Análisis de Gasto Público en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

El análisis de gasto público en niñez y adolescencia es un proceso de recopilación, análisis y registro de información sobre la inversión realizada por la Administración Distrital en beneficio estos grupos poblacionales. Para este informe, se han utilizado como fuentes de información los proyectos de inversión liderados por las dependencias distritales que benefician a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estas dependencias son la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC-, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humano, la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación. Estas entidades desempeñan un papel fundamental en la implementación de políticas, programas y servicios dirigidos a la población infantil y juvenil de Medellín.

El análisis de gasto público permite reconocer los esfuerzos gubernamentales para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y, asimismo, poder avanzar en la creación de condiciones que les permitan vivir dignamente y fortalecer sus capacidades en el marco del desarrollo integral a lo largo del curso de vida.

Para facilitar la comprensión del gasto público, se presenta el análisis presupuestal organizado por ítems, así: un primer apartado de gasto público en primera infancia, enfocado en las estrategias implementadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC-, encargada de liderar la Política Pública de Primera Infancia. Un segundo apartado con la inversión en infancia y adolescencia realizada en programas y proyectos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que brinda atención integral principalmente a niñas, niños a partir de los 7 años, adolescentes, jóvenes y familias. Un tercer apartado enfocado en gasto público de adolescencia y juventud, donde se abordan las estrategias a cargo de la Secretaría de la Juventud. Finalmente, un cuarto ítem con la inversión trasversal que abarca desde la primera infancia hasta la juventud, donde se presenta la inversión de la Secretaría Educación y la Secretaría de Salud a lo largo del curso de vida.



1.2.2.1 Primera infancia.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC-, entre el 2020 y 2022 ejecutó una inversión total de \$ 739.782 millones de pesos, equivalente al 92% del presupuesto asignado para dichas vigencias. Durante ese período, se brindó atención a más de 370.793 participantes, incluidos niños, niñas, madres gestantes y lactantes del Distrito.

Para la atención integral, se contó principalmente con recursos ordinarios (recursos y excedentes ordinarios de EPM), fuentes de financiación del Sistema General de Participaciones (SGP) de propósito general y recursos recibidos de ICBF a través de diferentes convenios interadministrativos. Cabe destacar que la fuente de financiación más significativa fue la de recursos ordinarios.

Esto permitió que la UAEBC lograra brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años. Es importante resaltar que esta atención requirió aproximadamente el 80% del presupuesto asignado a la Unidad. A través de la atención brindada, logramos promover el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín, mediante la implementación de esquemas de articulación suprasectorial que facilitaron el acceso a servicios y atención de calidad, la movilización social, la gestión del conocimiento, el monitoreo y la valoración de los resultados obtenidos a través de las intervenciones realizadas de la Política Pública de Primera Infancia.

Entre los logros significativos se destacan: la cobertura y atención en todas las comunas y barrios del Distrito; la creación de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo mediante el Decreto 863 de 2020; la implementación del Plan de Bienestar Integral de Agentes Educativos; la implementación de la Modalidad Institucional Atención Flexible, donde se brinda atención a niñas y niños durante mínimo 6 horas y máximo 10 horas según las necesidades y concertaciones familiares (sede abierta hasta 12 horas y relación técnica diferencial); conformación del equipo de Gestión Territorial; la Red de Iniciación artística, Red de Ciencia, Tecnología e Innovación; la ejecución del Plan Maestro de Infraestructura; la implementación de estrategias de atención especializada para combatir la malnutrición; acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente; y el marco curricular de educación inicial.

1.2.2.2 Segunda infancia y adolescencia.

Las estrategias implementadas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos han tenido un impacto significativo en niñas, niños y adolescentes, abarcando principalmente la franja etaria de 7 hasta los 14 años, así como a jóvenes y familias. En este informe se prioriza el análisis de los programas y proyectos enfocados en lo que se conoce como segunda infancia y adolescencia, brindando una atención especializada y adecuada para esta etapa del desarrollo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En lo que respecta a la inversión realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, se ha observado un aumento significativo en el presupuesto asignado durante los años 2020 y 2021. Específicamente, se ha registrado un incremento del 80.29% en los recursos asignados, pasando de \$96.605 millones de pesos asignados en 2020 a \$174.174 millones de pesos en 2021. Además, se ha mantenido una progresividad en el presupuesto durante la transición de la vigencia 2021 a la vigencia 2022. En este sentido, se ha experimentado un incremento adicional del 44.29% en el presupuesto asignado, pasando de \$174.174 millones de pesos a \$251.322 millones de pesos.

Este incremento presupuestal es un claro indicio de la voluntad política de asignar recursos adicionales para abordar las necesidades y desafíos específicos de las niñas, niños y adolescentes, para fortalecer las políticas y programas destinados a este grupo poblacional, que inciden en el desarrollo integral y mejoramiento de su calidad de vida.

Durante los periodos 2020, 2021 y 2022, se destinó la mayor inversión a los programas ejecutados por la Unidad de Seguridad Alimentaria, representado en el 54.44% del presupuesto total de la Secretaría, lo cual equivale a 228.560 millones de pesos. Esta Unidad lidera la atención de niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Alimentación Escolar -PAE-, beneficiando a 75.476 niñas, niños y adolescentes de las zonas rurales y 589.345 de las zonas urbanas, brindándoles complementación alimentaria y educación nutricional.

En segundo lugar, la Unidad de Niñez recibió el 41.26% del presupuesto total, lo que corresponde a 173.213 millones de pesos. Desde esta Unidad se implementan estrategias para la prevención, protección y restablecimiento de derechos, así como la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Por último, la Unidad de Discapacidad recibió el 4.26% del presupuesto total, equivalente a 17.873 millones de pesos. Con dichos recursos, se logró la atención de 1.425 niñas, niños y adolescentes de la zona rural, en situación de discapacidad, y 10.073 de la zona urbana a través de sus diversos proyectos enfocados en su bienestar y desarrollo.

1.2.2.3 Adolescencia y juventud.

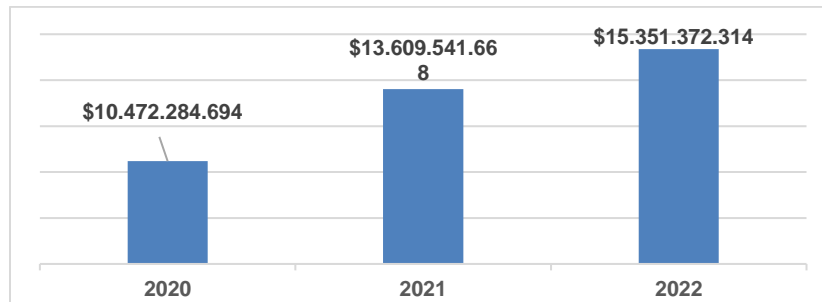
Durante las vigencias 2020 – 2022, la Secretaría de la Juventud ha ejecutado recursos por un valor de \$39.433 millones de pesos para la ejecución de sus seis programas y trece proyectos de inversión que dan cumplimiento al componente “3.2 Juventudes” de la línea Medellín me Cuida, del Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro”. Estos programas y proyectos buscan atender las demandas y promover las capacidades de las adolescencias y juventudes del Distrito.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Entre los programas con mayor porcentaje de inversión durante este período se encuentran "Juventud que teje vida" con un 24% de los recursos asignados; "Incidencia y Organización Juvenil" también con un 24%; y "El Futuro se parece a nosotros" con un 16%. Estas inversiones responden a la consolidación del Sistema de protección, prevención y promoción de la vida, los derechos y las libertades de las juventudes de Medellín, evidenciando el compromiso de la Secretaría en fortalecer el bienestar y el desarrollo de los jóvenes en la ciudad. Es importante destacar que la fuente de financiación más representativa para estos programas y proyectos ha sido los excedentes ordinarios de EPM

Gráfica 35. Inversión Secretaría de la Juventud 2020 – 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría la Juventud, 2022

Como se observa en el gráfico anterior, el presupuesto de la Secretaría de la Juventud ha aumentado año tras año durante los tres períodos de gobierno, lo que representa un aumento en la inversión de las Juventudes del Distrito.

1.2.2.4 Primera infancia, segunda infancia, adolescencia y juventud.

En el marco del enfoque de curso de vida, la Secretaría de Salud desempeña un rol transversal en los procesos de atención. Por lo tanto, si bien es cierto que los proyectos, los programas y las estrategias de esta Secretaría no se dirigen exclusivamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, esta población es una de sus prioridades en la intervención.

La Secretaría de Salud aborda las diversas dimensiones de la salud pública, otorgando prioridad a la intervención en estas etapas del curso de vida, desde la etapa gestacional, la primera y segunda infancia, la adolescencia y la juventud. Con dichas intervenciones, se busca fortalecer las capacidades de estos grupos poblaciones para mejorar su estado de salud y calidad de vida.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Es importante destacar que la Secretaría de Salud cuenta con uno de los mayores presupuestos dentro del Distrito, lo que le permite realizar las inversiones necesarias en temas salud, especial para niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Una de las estrategias de la Secretaría más relevante, corresponde a “Medellín Me Cuida Salud”, por medio de la cual se gestionan e intervienen los riesgos en salud de toda la población. La Secretaría de Salud ha realizado una inversión de aproximadamente \$ 1.280.817,75 millones de pesos entre los años 2020 y 2022, para la gestión de los diferentes riesgos en salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto abarca dimensiones de salud pública como la salud mental, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional, vida saludable y condiciones trasmisibles, salud ambiental, entre otros aspectos relevantes para su bienestar.

En el mismo sentido, la Secretaría de Educación de Medellín dirige sus recursos y esfuerzos principalmente a los últimos años de la primera infancia, a la totalidad de la segunda infancia, así como a la adolescencia y la juventud. Esta dependencia reconoce que estas fases del desarrollo humano son vitales para la formación integral de los individuos. Por lo tanto, sus políticas, programas y proyectos se alinean para darle a estos grupos una atención prioritaria y fortalecer su desarrollo educativo y personal.

Es relevante subrayar que la Secretaría de Educación es la entidad con mayor presupuesto dentro del Distrito de Medellín, lo que le permite realizar inversiones significativas en la esfera educativa, con un enfoque especial en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En la tabla 2 se puede observar la asignación y ejecución presupuestal para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Tabla 2. Relación presupuestal Secretaría de Educación (cifras en millones de pesos)

Año	Presupuesto	Ejecución Definitiva
2020	1.325.094	1.300.256
2021	1.365.835	1.318.638
2022	1.334.728	1.319.850

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Educación.

El financiamiento principal de la Secretaría de Educación de Medellín proviene del Sistema General de Participaciones (SGP) y de los excedentes de la Empresa de Servicios Públicos de Medellín (EPM). Estos recursos permiten realizar inversiones estratégicas para mejorar la infraestructura educativa, apoyar el desarrollo profesional docente y la implementación de programas innovadores destinados a optimizar la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta mezcla de fuentes de financiamiento asegura la sostenibilidad de sus acciones y la capacidad para ofrecer una educación de alta calidad en Medellín.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Además de estas iniciativas, la Secretaría de Educación ha puesto en marcha proyectos que han tenido un impacto significativo en la comunidad, entre los cuales se destacan Computadores Futuro, desarrollo de la media técnica universal, consolidación de la escuela como entorno escolar protector y el fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema escolar.

A pesar de las complejidades y dificultades ocasionadas por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Educación de Medellín se ha mantenido firme en su compromiso de asegurar la continuidad y calidad de la educación para todos los niños y jóvenes. En este entorno desafiante, ha llevado a cabo una gestión eficiente de sus recursos, implementando estrategias de optimización y adaptando sus prácticas educativas a la nueva realidad, buscando soluciones innovadoras para mantener el ritmo de aprendizaje.

Respecto a la inversión generada por las dependencias desde 2020 hasta 2022, cabe destacar que la Secretaría de Educación ha llevado a cabo la mayor inversión, representando alrededor del 60% del total invertido. Durante ese período, esta dependencia ha ejecutado una suma de \$3.938 millones de pesos. En segundo lugar, encontramos a la Secretaría de Salud, que representó aproximadamente el 20% de la inversión, con un monto ejecutado cercano a los \$1.280.817 millones de pesos. A continuación, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ocupó el tercer lugar, con un 10% de representatividad y una inversión de aproximadamente \$746.380 millones de pesos. Por último, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos se ubicó en el cuarto lugar, con una inversión del 6%, equivalente a una ejecución de \$419.844 millones de pesos¹⁸.

En la tabla 3 se presenta el porcentaje de ejecución realizada por cada una de las dependencias corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 3. Ejecución presupuestal asociada a primera infancia, segunda infancia y adolescencia.

Dependencia	Presupuesto Ejecutado (millones de pesos)
Secretaría Educación	\$ 3.938.745,82
Secretaría de Salud	\$ 1.280.817,75
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	\$ 746.380,71
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	\$ 419.844,61
Secretaría de La No-Violencia	\$ 37.501,14
INDER	\$ 30.842,31
Secretaría de las Mujeres	\$ 19.347,97

¹⁸ Es importante destacar que la interpretación de la inversión se basa en los montos efectivamente ejecutados, no en los montos presupuestados.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dependencia	Presupuesto Ejecutado (millones de pesos)
Secretaría de Participación Ciudadana	\$ 17.780,49
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 16.048,14
Biblioteca Pública Piloto	\$ 11.262,81
Secretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 6.593,82
Secretaría de la Juventud	\$ 2.139,32
TOTAL	\$ 6.527.304,89

Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Estos datos evidencian que las dependencias que desempeñan un rol transversal en la implementación de estrategias que promueven el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen asignado un mayor presupuesto para garantizar derechos fundamentales como la salud y la educación.

1.2.3. Análisis de Gobernanza

1.2.3.1. Resultados de la implementación de las políticas públicas y el plan de desarrollo territorial por curso de vida

Política Pública de Primera infancia, Acuerdo 54 de 2015 y Decreto 844 de 2016.

Como responsable de la coordinación, ejecución, evaluación y gestión de políticas, planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en Medellín, la Administración Distrital, se ha comprometido en la actualización de la Política Pública de Primera Infancia establecida mediante el Acuerdo 54 de 2015 y Decreto 844 de 2016. Para ello, se conformó un equipo de trabajo con los líderes de atención integral a la primera infancia y asesores tanto internos como externos, en aras de desarrollar un análisis inicial sobre la necesidad de reformulación de la política pública.

Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación sobre metodologías de formulación de políticas. Al respecto, para la construcción del diagnóstico se realizaron encuentros con las mesas de primera infancia y se desarrollaron talleres de imaginarios con diferentes organizaciones tanto internas como externas de la administración, dolientes del asunto público de la primera infancia en la ciudad.

Se destaca la implementación del programa “Buen Comienzo 1000 días para mejores familias”, por medio del cual, se han cualificado 6.210 madres adolescentes a 2022; con acciones orientadas a la prevención del embarazo adolescente, a través de la implementación de la estrategia Prevención del embarazo adolescente (PERA). Igualmente, hemos atendido a 12.317 madres gestantes y lactantes del Distrito en la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

modalidad familiar Buen Comienzo e ICBF, incrementando la cobertura en condiciones de calidad y oportunidad.

Política Pública de Infancia y Adolescencia, Acuerdo 143 de 2019.

Durante el 2019 se actualizó y aprobó la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, a través del Acuerdo 143 de 2019. Así, en Medellín se asume la participación de niñas, niños y adolescentes como un proceso mediante el cual se construyen ambientes de diálogo y concertación para la toma de decisiones en el marco del curso de vida y el encuentro intergeneracional. Lo anterior, permite la generación de capital social, construcción de la democracia, la transformación de imaginarios excluyentes y el reconocimiento de las infancias y las adolescencias como poseedores de capacidades de transformación en los entornos donde transcurren sus vidas.

Además de la Política Pública, el Distrito desde el año 2010 adoptó en el Acuerdo 03 de 2010 el modelo de ciudad de los niños y las niñas, cuyo objetivo es “promover una ciudad mejor y diversa para todos, de manera que los niños puedan vivir una experiencia como ciudadanos, autónomos y participativos, en la planeación y en el diseño de los proyectos de la ciudad” (Concejo de Medellín, 2010).

Con el programa “Medellín Me Cuida y reconoce a sus grupos poblacionales”, incluido en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en la línea estratégica “Medellín me Cuida, se impulsan acciones para la implementación de estrategias que garanticen el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes del Distrito, tales como las mesas, los consejos y los diferentes espacios participativos para la niñez.

Es importante resaltar que desde 2021 se conformaron dos (2) consejos desde el enfoque diferencial, con la participación de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes e indígenas y que se encuentran con medida de protección para el restablecimiento de sus derechos.

También se han generado espacios de escucha y reconocimiento de sus voces posibilitando su incidencia en 79 reuniones de escenarios estratégicos y toma de decisiones, como el Comité Suprasectorial de la Política Pública de Infancias y Adolescencias, Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI Distrital- y en el Consejo de Política Social; lo cual repercutió en su empoderamiento y compromiso como ciudadanías corresponsables en el devenir de sus entornos.

Se resalta que estos escenarios de participación han permitido afianzar su capacidad de afiliación, la cual permite convivir en armonía con los otros/as, estableciendo relaciones



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sociales de respeto e inclusión, basadas en el amor, la confianza, el pensamiento crítico y creativo.

Con la implementación del Acuerdo 143 de 2019 y el Acuerdo 030 de 2010, se impulsan los consejos de participación para potenciar las capacidades políticas de niñas, niños y adolescentes. En este contexto, durante el 2021 y el 2022 se desarrollaron 181 articulaciones con las Mesas de primera infancia, infancia y adolescencia y Mesas interinstitucionales de Medellín, para la promoción de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos.

De igual manera, se incorporó en el Plan de Desarrollo, el “Plan intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes” el cual surge como un instrumento de la Política Pública de Infancias y Adolescencias. Este Plan tiene como objetivo articular las acciones intersectoriales e interinstitucionales para la prevención, atención y judicialización de la ESCNNA en el Distrito de Medellín; contando con la participación de la sociedad civil y de manera particular de las infancias y las adolescencias. Para tal fin, se definieron cuatro líneas estratégicas, a saber: promoción como garantía de derechos, prevención de la ESCNNA, atención como garantía de derechos, fortalecimiento de las acciones de control y de acceso a la justicia.

En respuesta a la problemática generada por el delito de explotación sexual y comercial en la ciudad, también se formuló y aprobó en 2019 del “Plan Intersectorial para la promoción de derechos, prevención, atención y judicialización de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes 2018 – 2028”. Para su puesta en marcha, se han establecidos procesos de articulación entre dependencias, la mesa intersectorial contra la ESCNNA, ONGs, cajas de compensación familiar, instituciones educativas y empresas privadas, con la finalidad de crear estrategias de prevención, cualificación y seguimiento de la respuesta institucional y rutas de atención existentes para acompañar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se hallan en mayor riesgo, o que han sido víctimas.

Igualmente, se han desarrollaron proyectos encaminados a la atención y restablecimiento de derechos que se encuentran amenazados o vulnerados para niñas, niños y adolescentes, a fin de atender problemáticas como: la vida en calle, la violencia intrafamiliar, el abandono y negligencia, el abuso sexual, la explotación sexual comercial y el consumo de sustancias psicoactivas. Con esta atención, se inició y ,en algunos casos se dio continuidad, a la ruta de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y a sus familias, bajo los principios de eficiencia, efectividad y eficacia.

Entre las acciones más relevantes se destacan: acompañamiento psicosocial, acercamiento de rutas de atención y a la oferta institucional, por medio de protección transitoria y especializada, atención permanente en territorios, cupos en instituciones de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

protección, acompañamiento familiar, prevención y atención de la ESCNNA y atención frente las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Logramos atender de manera integral en el 2020 a 7.099 niñas, niños y adolescentes, en 2021 a 9.479 y en 2022 a 9.743 niños, niñas y adolescentes. Estos datos dan cuenta del esfuerzo desplegado por la Administración Distrital para identificar, caracterizar y responder oportunamente a las necesidades de las infancias y adolescencias.

En cuanto a los procesos de promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, se brinda acompañamiento psicosocial y formativo, con el fin de mejorar sus condiciones sociales, económicas, ambientales y generar entornos protectores. Esto se implementa a través de estrategias artísticas, culturales, lúdicas, recreativas y comunicativas, que inciden en su desarrollo integral. También se acompaña a las familias en la promoción de estilos de crianza amorosos y democráticos

En relación con el derecho a la protección, también es relevante abordar a implementación de la estrategia “Prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. Esta estrategia, posibilita la identificación y remisión oportuna de niñas, niños y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil, abuso sexual, ESCNNA, situación de calle, acoso escolar y reclutamiento.

En el marco de la ejecución de la estrategia mencionada, para el año 2020 se realizaron 6.693 atenciones, durante el 2021 se realizaron 5.746 atenciones, y durante el 2022 se atendieron 6.028 niñas, niños y adolescentes, llevando a cabo el fortalecimiento de herramientas y capacidades para la expresión adecuada de emociones, la convivencia y la promoción de la denuncia de vulneraciones. También, se brindó acompañamiento psicosocial, activación de rutas de atención y acompañamiento familiar, entre otras acciones.

Además, se han implementado acciones para prevenir y disminuir el uso, utilización y vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos delincuenciales. La Unidad de Niñez, en coherencia con la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo 032 de 2020 y la Directiva 010 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, se suma a estas acciones con estrategias dirigidas a los sectores de las comunas y corregimientos donde se han identificado mayores riesgos.

En el año 2020 se brindó atención a 156 niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de uso, utilización, vinculación y reclutamiento; durante el 2021 a 432 y en 2022 a 565, proporcionando atención psicosocial, acompañamiento familiar y gestión de rutas de atención para restablecer sus derechos a cargo de las autoridades competentes, a través de instituciones de protección. Lo anterior, en el marco de la atención oportuna y humanizada, disminuyendo los riesgos de ser vinculados a grupos delincuenciales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se precisa que dado el impacto que tiene esta problemática en el tejido social del Distrito y en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, se hace necesario continuar fortaleciendo las rutas de atención integral y la articulación entre los actores corresponsables, para mejorar la presencia institucional en zonas de alto riesgo.

De otro lado, la atención a niñas, niños y adolescentes con alta permanencia o en situación de calle ha sido una preocupación permanente, debido a los riesgos que enfrentan y las consecuencias que se derivan de esta problemática. Esta limita sus oportunidades de acceder a educación de calidad, al reconocimiento de sus capacidades, afecta su salud física y mental y aumentan la probabilidad de ser víctimas de violencias como el reclutamiento, la ESCNNA y la generación de trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior, en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, se atendieron 96 niñas, niños y adolescentes en situación de calle durante el año 2020. Esta atención se realizó en instituciones de protección especializadas, para garantizar sus derechos y superar las condiciones asociadas a la habitancia en calle, así como el consumo de sustancias psicoactivas. En 2021, se registró una disminución del 45.83% en la atención en comparación con el año anterior, con 52 niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Para el 2022, se logró atender de manera integral a 39 niñas, niños y adolescentes. Estos datos evidencian la disminución en el ingreso de niñas, niños y adolescentes a instituciones de protección entre 2020 y 2022.

Por su parte, la Administración Distrital ha establecido, entre 2020 y 2022, rutas de protección y acompañamiento con 496 niñas, niños y adolescentes del Distrito, que han sido víctimas directas o indirectas de la vulneración de sus derechos, con delitos de alto impacto como la trata de personas, las amenazas a líderes/as y defensores/as de derechos humanos. Durante el cuatrienio, se atendió al 17.94% (89) de las niñas, niños y adolescentes en 2020, el 30.44% (151) en 2021 y el 51.61% (256) en 2022.

Las principales causas de atención de niñas, niños y adolescentes son las violaciones al derecho a la integridad sexual, como actos sexuales con menores de 14 años, acceso carnal abusivo, proxenetismo con menores de 10 años, ESCNNA, producción, promoción y distribución de pornografía que involucra a niñas, niños y adolescentes. También se atiende la violencia intrafamiliar y la vulneración de derechos debido al uso, utilización y riesgo de vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos delincuenciales organizados.

Finalmente, se implementó una estrategia de creación lúdico-pedagógica para la promoción de los derechos y la prevención de vulneraciones, garantizando la participación de 1.200 niñas, niños y adolescentes de Escuelas Infantiles de Formación en las comunas Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, San Javier y el corregimiento de Altavista.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Política Pública de Juventud, Acuerdo 019 de 2014 y Decreto 1420 de 2015

La Política Pública de Juventud (PPJ) fue adoptada mediante el Acuerdo 019 de 2014, e instrumentalizada mediante el Plan Estratégico de Juventud (PEJ) 2015-2027. En dicho Plan se consignaron los direccionamientos de los planes, programas y proyectos que son objeto de la acción de la Administración Distrital en materia de juventudes, entre los cuales se encuentran acciones vinculadas a las siguientes ocho líneas estratégicas: Convivencia y Derechos Humanos; Salud Pública Juvenil; Educación; Trabajo y Emprendimiento; Cultura Juvenil; Deporte y Recreación; Ecología y Sostenibilidad; Democracia y Participación.

Adicionalmente, la ejecución de la PPJ y el PEJ, está asociada al Plan de Desarrollo 2020 – 2023, a partir de los siguientes programas:

Tabla 4. Relación Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” y Plan Estratégico de Juventud

Línea Plan Estratégico de Juventud	Programas Plan de Desarrollo 2020-2023	Proyectos Plan de Desarrollo 2020-2023
Convivencia y Derechos Humanos	Juventud que teje vida	-Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas -SATMED. -Protección de las libertades juveniles- Tejedores de vida
Salud Pública Juvenil	Salud Pública Juvenil	-Prevención de consumos problemáticos en las juventudes- Conscientes. - Asesoría en salud para jóvenes vulnerables- Emancipados
Educación Juvenil	Incidencia y organización juvenil	Fortalecimiento del Subsistema Institucional del Sistema Distrital de Juventud
Trabajo y Emprendimiento Juvenil	Jóvenes en el valle del software	-Fortalecimiento de mercados juveniles en la cuarta revolución industrial- Jóvenes 4.0 -Asistencia económica para jóvenes vulnerables
Cultura Juvenil	El futuro se parece a nosotros	-Fortalecimiento de la movilización de agendas juveniles- Agenda joven -Divulgación de estéticas e identidades juveniles- Indefinibles
Deporte y Recreación Juvenil	Juventud que teje vida	Cultura Fútbol- Más que 90 minutos
Ecología y sostenibilidad	Hábitat joven	-Aportes de las juventudes para la transformación del territorio- Medellín en la cabeza -Formación de jóvenes gestores de la sostenibilidad ambiental- Seres del agua
Democracia y participación	Incidencia y organización juvenil	-Fortalecimiento de procesos organizativos de los Clubes Juveniles - Formación y organización para la participación ciudadana juvenil- Democracia Joven - Fortalecimiento del Subsistema Institucional del Sistema Distrital de Juventud

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro y el Plan Estratégico de Juventud, 2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, se detalla los diferentes logros alcanzados con la ejecución de los distintos programas durante el cuatrienio:

Respecto a la ejecución del programa “Juventud que teje vida”, llevamos a cabo la culminación del proceso de 1028 jóvenes en atención individual para creación y fortalecimiento de proyecto de vida; hemos atendido a 387 jóvenes en adquisición de herramientas para el manejo emocional y promoción de la salud mental; beneficiamos a 470 jóvenes con recorridos, ofertas y oportunidades de ciudad. Además, hemos certificado a 271 jóvenes en cursos cortos como gastronomía, electricidad, inmobiliario, automotriz, entre otros. Se ha fortalecido en habilidades para la vida a 410 jóvenes y se han ejecutado 10 acciones de construcción de paz en las comunas 2, 3, 7,8, 9,12, 14, 16, 50 y 60. Finalmente, 330 jóvenes se vincularon al proceso desde el rol de redes de apoyo en fortalecimiento familiar y 100 jóvenes se formaron como agentes comunitarios.

En relación con el programa “Salud pública juvenil”, en su estrategia *consumos conscientes*, se ha desarrollado el primer estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en el Distrito de Medellín, con el fin de generar trazabilidad e información objetiva a los usuarios de sustancias, tomadores de decisiones y personal sanitario. Asimismo, se realizaron 2.500 atenciones en salud mental a jóvenes escolares priorizados por su riesgo psicosocial.

En el marco de este mismo programa, hemos realizado diferentes actividades para el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, entre las cuales incluimos: la participación en ferias de ciudad, la implementación de talleres en instituciones educativas y el desarrollo de campañas de difusión como #AzteElAmor, que incidieron en 1.000 jóvenes, sobre los derechos sexuales y reproductivos para la vivencia de una sexualidad libre, segura y consentida.

Uno de los logros más importantes del programa “Incidencia y Organización Juvenil”, es que el Consejo Distrital de Juventudes y las demás instancias del Sistema Distrital de Juventud priorizaron el 5% del presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud para el año 2023, equivalente a \$700.000.000 M/L. Esto incluyó la identificación de problemáticas juveniles y de propuestas de solución por parte de la Asamblea de Juventudes y la Plataforma de las Juventudes en los territorios.

Adicionalmente, hemos acompañado la materialización de cinco proyectos con recursos de presupuesto participativo que han beneficiado a cerca de 800 jóvenes en cinco comunas: 4 - Aranjuez, 10 - La Candelaria, 14 - El Poblado, 15 - Guayabal y 16 – Belén. Con ello, se ha posibilitado que las juventudes de estos territorios fortalezcan sus capacidades, liderazgo e incidencia. Asimismo, formamos 244 jóvenes para la participación ciudadana y la incidencia pública en cursos como Comunicación Política, Administración pública, Derechos Humanos, Protesta Social, entre otros.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Desde el programa “Jóvenes en el Valle del Software” hemos ejecutado eventos como *Mercado joven* con sus distintas ediciones en lugares y espacios de ciudad, como la Villa del Aburrá y Provenza, y otras estrategias como *Hecho en Medellín*, *Semana de la juventud* y *AltavozFest*. A través de estos, contribuimos al incremento de ventas y seguidores en redes sociales.

Adicionalmente, hemos fortalecido ocho unidades básicas de autoabastecimiento (Huertas agroecológicas urbanas y rurales); cinco de ellas seleccionadas para el año 2022 y tres que hicieron parte del proceso de fortalecimiento del año 2021. Estas unidades propiciaron reflexiones en torno a la seguridad económica, la soberanía alimentaria y la forma de producción contrahegemónica para el reconocimiento de los jóvenes y de afrodescendientes.

Así mismo, hemos formado 938 jóvenes: 600 en realidad virtual y aumentada, desarrollo de videojuegos y producción musical, y 338 en la estrategia de parche emprender y universo creativo.

Con el programa “El futuro se parece a nosotros”, contribuimos a la participación de 35.000 personas en la Semana de la Juventud del año 2022, generamos 30.016 accesos efectivos a la oferta publicada en la Plataforma Medellín Joven y desarrollamos 1.951.320 orientaciones efectivas de la oferta de Medellín Joven.

Por su parte, el programa “Hábitat Joven” ha contribuido a la participación de 150 jóvenes en los parches pedagógicos *Arañar la Tierra* para aprender sobre prácticas tradicionales rurales y campesinas en los corregimientos de Medellín. Además, hemos acompañado a 1.342 jóvenes que salieron a callejear desde un enfoque de memoria y paz en todas las comunas y corregimientos del Distrito. Igualmente, se formaron 751 jóvenes en temáticas asociadas a la gobernanza del agua, cambio climático, Acuerdo de Escazú y gestión del riesgo, a través de la estrategia *Seres del Agua*.

La Administración Distrital, por medio de la Secretaría de la Juventud, realizó acciones diferenciales por parte de cada programa y proyecto para visibilizar y potenciar las habilidades y competencias de las juventudes rurales, logrando el acompañamiento y asignación de beneficios a 1.581 jóvenes de los corregimientos de Medellín, distribuidos así: 533 de San Antonio de Prado, 503 de San Cristóbal, 222 de Santa Elena, 180 de Altavista y 143 de San Sebastián de Palmitas.

1.2.3.2. Resultados implementación de políticas públicas y plan de desarrollo territorial para los NNAJ en los sectores de la salud y la educación

Sector salud: Plan Territorial de Salud 2020 – 2023



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Plan Territorial de Salud del Distrito contempla cinco estrategias fundamentales que se desarrollan de manera integral en cada una de las dimensiones de salud prioritarias, así como en las líneas operativas del Plan Decenal de Salud Pública. Estas estrategias son: Medellín me cuida Salud; Salud Ambiental; Gestión territorial de salud basada en comunidad; Infraestructura, Prestación de Servicios y Aseguramiento; Vigilancia en Salud; y Tecnologías y gestión de la información en Salud.

Dentro de cada una de estas estrategias, la Administración Distrital ha dado prioridad a la intervención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todas las actividades llevadas a cabo. A continuación, se detallan las actividades realizadas con esta población a través de dichas estrategias:

En la estrategia Medellín Me Cuida-MMCS, se realizaron caracterizaciones familiares en las cuales se incluye y se da prioridad a los niños, niñas, y adolescentes para la identificación de los riesgos en salud en las diferentes dimensiones de la salud pública. Se llevaron acciones como; valoración del estado nutricional; tamizajes auditivos y comunicativos; vacunación; educación en salud bucal; entrega de kits de salud bucal; tamizajes en salud mental; valoraciones iniciales e intervenciones breves en salud mental; asesorías en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos; y entrega de anticonceptivos, entre otras.

La Administración Distrital dispuso en todas las instituciones educativas públicas de un profesional de psicología para realizar el acompañamiento en salud mental y articular acciones de otras dimensiones. Además, para prevenir el embarazo adolescente, embarazo subsecuente y embarazo no deseado, se realizaron estrategias extramurales enfocadas en la oferta y acceso a métodos anticonceptivos y acciones educativas colectivas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en población de 10 a 28 años, lo que nos ha permitido una reducción en el número de embarazo en adolescentes.

Con los “Centros de Escucha en Salud Sexual y Reproductiva”, se realizaron tomas de ciudad con las siguientes temáticas: conceptos básicos en VIH; derechos sexuales y derechos reproductivos; uso y negociación del preservativo; violencias basadas en género; e infecciones de transmisión sexual. También son de resaltar aquellas acciones educativas grupales que abordaron temas de orientación sexual y diversidad de género, y las rutas de atención para la garantía de derechos sexuales y derechos reproductivos. Estas acciones educativas fueron acompañadas de la entrega de preservativos y pruebas tamiz de VIH y Sífilis a la población de 14 a 28 años.

Con la ejecución de esta estrategia se realizaron más de 725.940 intervenciones en la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde diferentes dimensiones de la salud pública, para la gestión de los riesgos identificados.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Además, a través del proyecto "Medellín Me Cuida Discapacidad", se brindó atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y/o movilidad reducida, así como a aquellos que padecen enfermedades raras/huérfanas o degenerativas durante todo el cuatrienio. Para ello, se priorizó el acompañamiento en el entorno del hogar, ofrecido por profesionales en enfermería, psicología, fonoaudiología, fisioterapia y odontología. Además, se proporcionaron kits de salud bucal y se dotó a los cuidadores de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad con herramientas para el manejo e identificación de riesgos en salud. Los cuidadores participaron en un curso certificado para el desarrollo de habilidades de cuidado y autocuidado.

También se brindó acompañamiento a un total de 400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se llevaron a cabo 244 tamizajes de riesgo cardiovascular en jóvenes mayores de 18 años, y se entregaron 400 kits de salud bucal.

Por otra parte, desde la Administración se destinaron recursos para realizar el certificado de discapacidad a 521 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Medellín. A su vez, se brindó atención directa e ininterrumpida desde el 2020 al 2022, a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, garantizando 195 cupos anuales. Durante este acompañamiento se desarrollan procesos que fomentan la autonomía personal, la vida independiente, la participación, la interacción, los roles sociales y la conducta adaptativa de los participantes y sus familias. Además, se brinda asesoría nutricional y se establecen rutas de atención cuando se identifican signos de alarma. También, se brinda acompañamiento profesional individual y a las familias, lo que permite detectar oportunamente situaciones de riesgo y prevenir la vulneración de los derechos.

El Distrito de Medellín contó con espacios de escucha y orientación psicológica denominados Escuchaderos, a los que puede acudir toda la población de la ciudad. Esta estrategia surgió a raíz de la problemática de salud mental que impacta principalmente a adolescentes y jóvenes, contando con más de 80 escuchaderos en la ciudad. Además, se implementó el Escuchaderito, un espacio con enfoque de curso de vida para abordar el manejo de las emociones y brindar herramientas de promoción de la salud mental positiva y prevención de la enfermedad en niños, niñas y adolescentes. Los Escuchaderos realizaron 6.678 valoraciones iniciales y 3.136 intervenciones en salud mental breves a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, se resalta el programa "Dame razones", enfocado en la realización de procesos formativos en el entorno escolar para la promoción de la salud mental, prevención e identificación de factores de riesgo del comportamiento suicida y factores protectores de la salud mental. En el cuatrienio se intervinieron más de 350 instituciones educativas, públicas y privadas, donde se realizaron acciones para adolescentes, sus docentes y cuidadores. Además, se realizaron intervenciones en educación primaria, para fortalecer desde temprana edad, la identificación de los riesgos en salud mental y el manejo de emociones en niños y niñas de 3 a 5 años. Esta estrategia realizó 3.721



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

acciones educativas en salud mental con esta población, 281 con niños y niñas y 3.440 con adolescente en escuelas y colegios de Medellín.

En la campaña “Tomarnos el Mundo”, se realizaron acciones para la prevención y mitigación de daños por consumo de sustancias psicoactivas. Para ello hemos ejecutado 19.101 acciones de promoción, prevención e intervención individual en salud mental en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Una de estas acciones fue la “Experiencia para Jóvenes” donde se escogieron dos adolescentes por comuna, entre los 14 y 17 años para realizar un recorrido por la ciudad, con el fin de mostrar la otra cara de la ciudad a estos adolescentes y propender por la toma de decisiones acertadas para su vida.

Por otra parte, se han realizado actividades de sensibilización sobre estilos de vida saludable a niños y niñas menores de 11 años, durante la época decembrina para una alimentación saludable, el manejo de emociones y la convivencia familiar.

Igualmente, a través del Programa de Alimentación Escolar de Medellín, se ha asegurado el suministro de un complemento alimentario a niñas, niños, adolescentes y jóvenes priorizados por cada uno de los establecimientos educativos, según los criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 0335 de 2021. Gracias a esta iniciativa, la población priorizada tiene acceso a por lo menos a una comida diaria, mejorando sus condiciones de vida, su desempeño escolar y reduce la deserción escolar.

Bajo este programa, además de recibir una alimentación saludable y nutricionalmente adecuada para sus edades, estos reciben acompañamiento en un proceso de educación nutricional que contribuye a fomentar hábitos alimentarios saludables a lo largo del curso de vida. Igualmente, se destaca que, a través de los criterios de priorización y focalización, se logra atender a quienes más lo requieren, como a quienes se encuentran en jornada única, preescolares, y estudiantes de educación básica primaria, indígenas, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y en condiciones de pobreza moderada o extrema.

Desde el año 2020 hasta el 2022, el Programa de Alimentación Escolar ha atendido a 664.821 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 0 y 28 años. De ellos, el 3.58% (23.816) eran menores de cinco años, el 44.3% (294.870) tenían entre 6 y 11 años, el 47.90% (318.453) tenían entre 12 y 17 años, y el 4.16% (27.682) tenían entre 18 y 28 años.

Sector Educación: Plan Distrital de Desarrollo Medellín Futuro 2020 - 2023

Desde la Línea estratégica “Transformación Educativa y Cultural” del Plan de Desarrollo, y su componente “Transformación Curricular para la Cuarta Revolución Industrial” se busca una educación integral que potencie el ser, el hacer y el servir, de los niños y niñas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

del Distrito de Medellín. Para ello se implementaron los siguientes programas y estrategias.

En primer lugar, se destaca la implementación de la estrategia "Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)", por medio de la cual, se han actualizado los contenidos de los Planes Educativos Institucionales en un total de 186 Instituciones Educativas Oficiales (I.E.O). Estos planes se enfocan en la formación en nuevas tecnologías, la integración multidisciplinaria y la investigación orientada hacia el ámbito SER+STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*/Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y la Cuarta Revolución Industrial.

Por otra parte, se logró que 5.729 estudiantes se matricularan en programas SER+STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), superando la meta propuesta a 2022 de formar a 5000. Además, desde el Vivero del Software se ha realizado articulación con las empresas de tecnología Sofka Technologies, Fundación Rofé, Quipux y Globant S.A., y con las Universidades Salazar y Herrera y la Universidad de Medellín, matriculando a más de 11.000 estudiantes en áreas de formación en áreas tecnológicas. Con ello, se destaca la apertura progresiva de las instituciones educativas a procesos de transformación curricular, lo que posibilita avanzar en procesos de investigación escolar.

De igual manera, con la implementación del programa *Pertinencia, calidad y habilidades para la educación del futuro*, desde la jornada escolar complementaria se mejoró la calidad educativa bajo cuatro principios: enfoque lúdico-pedagógico, de territorio, habilidades para la vida y uso del tiempo libre. Hasta el año 2022, un total de 96 instituciones educativas oficiales han llevado a cabo proyectos y programas relacionados con música, medio ambiente, idiomas, danza, ciencia, tecnología, deportes, lectura, entre otros. Además, se han establecido diversos convenios con entidades como Comfama y Comfenalco, en los cuales han participado alrededor de 23.131 estudiantes hasta 2022.

Con el programa *A clase vamos todos y todas*, se garantizó la cobertura, el acceso y la permanencia de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito en un sistema educativo pertinente y de calidad. Para ello, se logró que 61 Instituciones Educativas Oficiales cuenten con la oferta de *Modelo educativo flexible Caminar en Secundaria* para atender estudiantes en extraedad que nivelen sus conocimientos y den continuidad a su proceso formativo. Se proyecta atender a 2023, 4.309 estudiantes.

A su vez se beneficiaron alrededor de 34.067 estudiantes con transporte escolar. Se aumentó la implementación de la jornada única pasando del 75% en el 2020 a un 77,3% en el 2022, lo que equivale a 177 Instituciones Educativas Oficiales. Además, se avanzó con una oferta educativa distinta a la jornada regular, motivando a los estudiantes a vincularse a actividades complementarias que aportan a una formación integral.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Igualmente, para fortalecer la convivencia escolar, se acompañaron 229 I.E oficiales en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual, beneficiando a un total de 34.528 personas de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes y familias.

Asimismo, a 2023, 224 Instituciones Educativas Oficiales cuentan con *planes de transformación sostenible* (PTS) orientados al fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles; y 85 Instituciones Educativas Oficiales ya cuentan con guías temáticas y metodológicas diseñadas para la transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida, orientadas a los siguientes temas: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas; derechos humanos, sexuales y reproductivos; la prevención de las autolesiones; mitos y realidades de las maternidades y paternidades tempranas; y la prevención de la explotación sexual y comercial; y prevención del comportamiento suicida.

Finalmente, generando estrategias de prevención de la deserción escolar, 206 instituciones educativas oficiales han logrado diseñar y/o actualizar sus proyectos de familia, superando así la meta del cuatrienio propuesta de 100. Entre otras estrategias aplicadas para el fortalecimiento de la permanencia escolar tenemos la implementación de la política educativa Colegios Futuro y la ejecución del programa Computadores Futuro, el cual busca que cada niña, niño y joven cuente con un computador que les permita acceder a oportunidades limitadas por la brecha tecnológica existente.

1.2.3.3. Marco Normativo

La Administración Distrital de Medellín durante el cuatrienio 2020- 2023, llevo a cabo una serie de desarrollos normativos que inciden directamente en la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Las realizaciones se han sustentado en el cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 2° del Código de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo principal es la creación de normas sustantivas y procesales que garanticen la protección integral de la niñez y juventud.

A continuación se relacionan los desarrollos normativos que han sido tramitados y expedidos en este periodo.

Tabla 5. Marco normativo 2020 -2023

Acuerdos Distritales	Acuerdo 064 de 2022. Por medio del cual se institucionaliza el programa "Agentes infantiles y juveniles de educación vial del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín".
	Acuerdo 055 de 2022. Por medio del cual se implementa Matrícula Cero y se unifican y potencian los programas de acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Acuerdo 044 de 2021. Por medio del cual se crea la estrategia de formación y visibilización del liderazgo juvenil del Municipio de Medellín y se institucionalizan los Reconocimientos Proyector.
	Acuerdo 035 de 2021. Por medio del cual se institucionaliza la red municipal de bibliotecas escolares.
	Acuerdo 017 de 2020. A través del cual se crea y se promueve el Colegio del Futuro en el municipio de Medellín
Decretos Distritales	Decreto 0032 de 2023. Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 055 de 2022, que crea e implementa el programa Matrícula Cero y se unifican y potencian los programas de acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria
	Decreto 0031 de 2023. Por el cual se modifica la conformación del Consejo Distrital de Juventud del Distrito de Medellín para la vigencia 2022-2025
	Decreto 924 de 2022. Por el cual se reglamenta el Acuerdo 114 de 2019, por medio del cual se institucionaliza el sistema de alertas tempranas – SATMED – en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
	Decreto 0821 de 2022. Por el cual se desarrolla el programa especial de apoyo al Consejo Distrital de Juventud de Medellín y se brindan garantías para su funcionamiento.
	Decreto 0054 y 0011 de 2022. Por el cual se conforma e instala el Consejo Municipal de Juventud del municipio de Medellín.
	Decreto 0460 de 2021 Por el cual se establecen los lineamientos para la implementación del Colegio del Futuro en el municipio de Medellín.
Resoluciones	Resolución 202150172291 del 29/10/2021: Define los lineamientos técnicos para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en desarrollo del Programa Buen Comienzo.
	Resolución 202250028304 del 19/04/2022 y 202350002121 de 13/01/2023: Regulan la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en desarrollo de las modalidades institucional y entorno familiar de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo durante la vigencia 2022 y 2023, respectivamente.

1.2.3.4. Arquitectura institucional

Primera Infancia

La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, hace parte de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Decreto 863 de 2020, por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito de Medellín. Buen Comienzo, es una dependencia del nivel central que tiene como responsabilidad general coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín. Su estructura está conformada por: la Dirección Administrativa, la Subdirección de Nutrición y la Subdirección de la Prestación del Servicio.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Segunda infancia y adolescencia.

La arquitectura institucional para garantizar el desarrollo integral y los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se basa en la articulación entre diferentes instancias y procesos.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos es responsable de formular, dirigir técnicamente, implementar y evaluar las políticas públicas, planes, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales y las familias, reduciendo la desigualdad y la exclusión social. Dentro de su estructura, se encuentra la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, que alberga a la Unidad de Niñez. Esta, se dedica a brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes (especialmente entre los 6 y 17 años), mediante la promoción de sus derechos, la prevención de riesgos, la mitigación de situaciones adversas y la restitución de sus derechos cuando son vulnerados (Alcaldía de Medellín, 2023).

La Unidad de Niñez se fundamenta en la Política Pública de Infancias y Adolescencias, aprobada mediante el Acuerdo 143 de 2019, política que reconoce a este grupo poblacional como sujetos de derechos y sujetos políticos, con capacidad para comprender su entorno, tomar decisiones y actuar para transformarlo. Se destacan dos instrumentos fundamentales para su implementación, el Plan Decenal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2028, el cual se asume como Plan Estratégico y el Plan Intersectorial contra la ESCNNA.

En línea con el Acuerdo 143 de 2019, la Unidad de Niñez asume el liderazgo técnico y promueve la articulación entre diferentes sectores gubernamentales y ciudadanos. Para lograrlo, se establecen diversos escenarios de participación, escucha e incidencia donde niñas, niños y adolescentes tienen un rol protagónico, especialmente aquellos que forman parte de los consejos de participación. Uno de estos escenarios, es el *Comité Suprasectorial de la Política Pública*, encargado de dirigir técnicamente la articulación suprasectorial para la difusión, movilización social, implementación, seguimiento, evaluación y generación de conocimiento sobre la Política Pública, incluyendo la de primera infancia (Concejo de Medellín, 2019). Su objetivo, es promover la implementación del enfoque de curso de vida, garantizando una respuesta institucional oportuna y efectiva a lo largo de la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Además, este comité se compromete a escuchar, priorizar y gestionar sus ideas y propuestas en la agenda ciudadana y política del distrito.

Otro escenario importante es el *Comité Técnico Interinstitucional de Prevención y Erradicación de trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador -CIETI Distrital-*, establecido mediante el Acuerdo 30 de 2013. Su objetivo es planificar y ejecutar acciones de intervención territorial y gestión del conocimiento para transformar prácticas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

relacionadas con el trabajo infantil no protegido y regulado. En este Comité se reúnen representantes de instancias públicas y privadas del Distrito, del Ministerio de Trabajo, el ICBF, la academia, los sectores económicos y productivos, así como los niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, el *Consejo Distrital de Política Pública Social para la Equidad*, es un espacio de incidencia de niñas, niños y adolescentes. Su participación permite que las infancias y adolescencias sean reconocidos como sujetos de derechos y actores políticos, ya que allí han logrado plantear problemas que les preocupan y afectan su desarrollo integral. Algunos de los temas abordados incluyen el mantenimiento y estado de los espacios públicos, en particular las canchas y parques; la salud mental de sus pares, el embarazo adolescente, las violencias que sufren y la participación y articulación entre las políticas públicas en el marco del curso de vida.

Se destacan a su vez, las importantes contribuciones para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, realizadas desde los diferentes equipos que conforman la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Estos son, la Unidad Familia, la Unidad de Programas Especiales -UPSE, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Equipo de personas con discapacidad.

Así mismo, la Subsecretaría de Derechos Humanos lidera los procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos a través de acciones para la prevención de las violencias, protección a las personas víctimas y testigos de delitos de alto impacto social en materia de derechos humanos y promoción de la cultura de paz. (Alcaldía de Medellín, 2023)

Juventud

La Secretaría de la Juventud es la dependencia Distrital responsable de la implementación de las acciones relacionadas con la población juvenil (Acuerdo N° 019 de 2014). Entre sus funciones se encuentra la de “Coordinar y articular con las entidades del nivel Nacional, Departamental y Municipal todo lo relacionado con la implementación de la política pública de juventud” (Decreto 863 de 2020, artículo 187)

La Secretaría de Juventud cuenta con capacidad política, técnica, financiera y administrativa para articular la oferta pública e incentivar a la oferta privada al fortalecimiento de las dinámicas comunitarias y juveniles en torno al desarrollo de ser joven. Sin embargo, dentro del Subsistema Institucional de Juventud se encuentran como corresponsables de la implementación a otras secretarías y dependencias de la Administración, que adelantan acciones relacionadas con el Plan Estratégico de Juventud.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la tabla 6 se puede observar los escenarios de participación, articulación e información sobre las juventudes de la Política Pública de Juventud.

Tabla 6. Instancias territoriales y escenarios de la Política Pública de Juventud

Nombre del escenario	Objetivo	Periodicidad	Soporte Jurídico
Comité Distrital de Juventud	Hacer seguimiento al cumplimiento de la política pública de juventud entre todas las instancias responsables y corresponsables de la implementación de esta.	6 encuentros al año	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Comisión de Concertación y Decisión	Ser una instancia de concertación y decisión entre las instancias de representación del subsistema de participación juvenil: Plataforma de Juventud y Consejo Distrital de Juventud, y orden municipal.	4 encuentros al año	Decreto 0356 de 2014
Comisión Intersectorial	Coordinar, armonizar y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la garantía, reconocimiento cultural, la inclusión social, la participación política, la equidad económica y el goce efectivo de los derechos de la población joven del Distrito de Medellín.	1 encuentro al año	Decreto 1420 de 2015
Consejo Distrital de Juventud	Ser la instancia de interlocución directa entre las juventudes y el Estado a partir del mecanismo de representación democrática de las juventudes.	Dos sesiones por mes y otras extraordinarias a demanda	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Plataforma Distrital de Juventud	Ser un escenario de encuentro, articulación y concertación de las juventudes de la ciudad, de carácter autónomo y asesor en asuntos relacionados con la juventud	Una sesión al mes y otras extraordinarias a demanda	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Asamblea Distrital de Juventudes	Ser el máximo espacio de consulta de las agendas y debates juveniles.	2 encuentros al año	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Semana de la Juventud	Promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes y hacer visibles las identidades, prácticas y expresiones de las juventudes.	1 al año	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de la Juventud.

1.2.3.5. Gestión y administración de la información territorial

La Administración Distrital cuenta o tiene acceso a varios sistemas de información que se utilizan para el reporte de datos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, a nivel territorial y nacional. A continuación, se describen algunos de ellos:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sistema CUENTAME: es una herramienta tecnológica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que tiene como objetivo principal registrar y gestionar la información de todos los procedimientos que se realizan en el marco de la atención integral a la primera infancia en el territorio colombiano. A través de este sistema, se capturan y procesan los datos relacionados con la atención que se brinda a los niños y niñas menores de 6 años, en temas como salud, nutrición, educación, protección, entre otros, permitiendo tener una visión completa del estado de la población infantil en el país.

Sistema de Seguimiento a la Atención Integral a la Primera Infancia (SIPI): Este sistema es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tiene como objetivo reportar los datos de atención y seguimiento a la población de primera infancia, niños y niñas menores de 6 años, que es atendida por el ICBF.

Registro Único de Afiliados (RUAF): Este sistema es administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se utiliza para el registro de todas las personas afiliadas al sistema de salud del país, incluyendo a los niños y niñas menores de 6 años. A través de este sistema, se registran los datos de afiliación y atención en salud de la población de primera infancia.

Sistema de Información de Primera Infancia (SIPII): Este sistema es liderado por el Ministerio de Educación Nacional, tiene como objetivo recopilar información sobre la atención y el desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años en el ámbito educativo. A través de este sistema, se reportan los datos de atención, evaluación y seguimiento a la población de primera infancia que asiste a los programas educativos del país.

Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS): a través de este sistema cada uno de los programas que se ejecutan en la Secretaría de la Juventud del Distrito de Medellín, cuenta con una base de datos donde se realiza el ingreso de jóvenes usuarios a los proyectos para identificar variables como edad, sexo, comuna y barrio en el que habitan, entre otros.

Sistema de Evaluación de Juventud: Este sistema es el encargado de gestionar procesar y generar información sistemática y oportuna sobre el logro de resultados sectoriales y/o por temas derivados de la Política Pública de Juventud. Este proceso permite tomar decisiones para mejorar la gestión pública.

1.2.4 Análisis de desarrollos transversales

1.2.4.1. Equidad e inclusión social



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Desde la Administración Distrital implementamos estrategias que han aportado a la lucha contra la pobreza extrema en la primera infancia. A continuación, se describen algunas de las más destacadas:

En primer lugar, resaltamos la ejecución de una estrategia nutricional mediante acciones como la vigilancia nutricional, la generación de diagnósticos nutricionales; la promoción de hábitos y estilos de vida saludable; la atención especializada a los participantes con alteraciones nutricionales, y el seguimiento y monitoreo a los indicadores nutricionales. También son relevantes las orientaciones para los servicios de alimentación brindadas en los centros y jardines infantiles del programa Buen Comienzo (BC) en pro de la calidad e inocuidad de los alimentos.

Como consecuencia de la implementación de estas acciones se ha evidenciado una disminución en las cifras de desnutrición crónica en los menores de cinco años, al pasar de un 9 % en 2019, a 6 % en 2020, con tendencia a la baja en 2021 con un 5,2 %. Lo mismo sucede con el riesgo de talla baja, que en 2019 estaba en 29 %, en 2020 se reduce al 23 % y se mantiene el descenso en 2021 con un 22.3 % de los participantes del programa con riesgo de talla baja.

Respecto a la desnutrición aguda, esta se ha sostenido en 0,5 % desde 2019. Estos indicadores reflejan el resultado de las acciones ejecutadas por la Administración Distrital en el marco de la prestación del servicio del programa BC, como el acompañamiento nutricional, el desarrollo de factores protectores - la educación en hábitos y estilos de vida saludable -; el acompañamiento psicosocial a las familias; el fortalecimiento a los agentes educativos, entre otros. Así mismo, realizamos 32.031 tamizajes nutricionales al 87 % de los niños y niñas matriculados en la modalidad institucional del programa Buen Comienzo.

Entre las iniciativas de alto impacto sobre la garantía de derechos y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se destaca el programa “Canasta Básica de Derechos”. El objetivo de este programa es el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias más vulnerables, reconociendo su cultura alimentaria y el curso de vida. Para ello, realizamos visitas de acompañamiento y entregamos alimentos de manera oportuna. Como resultado, beneficiamos a 1.112 personas con albergue temporal desde el año 2020 hasta el año 2022.

De igual manera brindamos atención psicosocial y ayuda humanitaria a 6.552 personas, incluidas niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y víctimas de emergencias sociales, naturales o causadas por los seres humanos. El rango de implementación de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

esta acción abarca desde el año 2020 hasta el 2022. Cabe resaltar que también atendimos a 44.989 personas en situación de emergencia social activando las rutas necesarias para la proteger sus derechos, mediante la atención psicológica en crisis y transporte humanitario.

También otorgamos auxilios habitacionales a 4.602 personas entre 2020 y 2022. Con esta acción atendimos a las familias vulnerables que se encuentran en riesgo o que han quedado en situación de calle debido a la falta de recursos económicos y de redes de apoyo para pagar el arrendamiento.

1.2.4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo

En la Administración Distrital, ejecutamos en articulación con la red pública de prestación de servicios de salud, los servicios de primer nivel de complejidad a la población pobre no asegurada, incluyendo los migrantes venezolanos y priorizando los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así, hemos brindado atenciones orientadas a la salud materno infantil dirigidas a la asistencia a las gestantes, la planificación familiar, el desarrollo de controles médicos y de enfermería. También suministramos servicios para la atención a la población menor de 18 años en consulta por médico general, salud oral, atención integrada a las enfermedades prevalente de la infancia – AIEPI-, crecimiento y desarrollo, aplicación de exámenes de laboratorio de primer nivel de complejidad, y medicamentos.

Además, hemos realizado seguimiento y atención permanente para las enfermedades de interés en salud pública como infecciones de transmisión sexual-its, tuberculosis, condiciones inmunoprevenibles (sarampión, rubéola, difteria, polio, entre otras); enfermedades transmitidas por vectores (malaria, enfermedad de chagas, dengue, leishmaniosis y fiebre amarilla), entre otras. También dispusimos de atención médica de primer nivel para las condiciones crónicas que generalmente se ven descompensadas en la migración, como diabetes, hipertensión y asma, enfermedades mentales y epilepsia.

Durante el año 2021 realizamos 92.304 atenciones en las instituciones prestadoras de salud del Distrito tanto públicas como privadas, lo que representa el 60% de las atenciones en salud del Departamento de Antioquia para esta población. Además, los migrantes procedentes de Venezuela representan el 71% del total de esta población, de acuerdo a lo reportado en el sistema de información para la atención de los migrantes del Ministerio de Salud y Protección Social (Análisis Situacional de Salud de Medellín, Secretaria de Salud, 2022).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por otro lado, en la distribución de atenciones de la población extranjera por tipo de servicio, hemos evidenciado una mayor concentración de atenciones en el servicio de *consulta externa* con 37% del total de atenciones para Medellín, seguido por otros tipos de atención como los *procedimientos* (36%), *medicamentos* (14%), las atenciones en *servicios de urgencia* (7%), hospitalización (5%) y los *nacimientos* (2%).

Gestión del Riesgo

La Administración Distrital ha implementado la estrategia de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de consumo y riesgos para la salud de la población, con la finalidad de garantizar la calidad de los alimentos, y disminuir los riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos en los entornos escolares, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollan sus procesos formativos.

Debido al cierre y restricciones por la pandemia, en el año 2020 esta estrategia estuvo orientada a garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad en los establecimientos comerciales. Para el año 2022 se reanudaron las visitas de inspección sanitaria a los espacios de alimentación, realizando en total 145 visitas, 31 a I.E privadas y 114 a I.E públicas.

Realizamos 56 visitas a los espacios destinados para el almacenamiento y entrega en la modalidad de ración industrializada (RI) del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Sin embargo, durante el 2020 no se realizaron visitas a los espacios para preparación de alimentos en las IE, toda vez que se encontraban cerrados por causa de la pandemia COVID 19. Para el año 2022, realizamos en total 472 visitas de inspección sanitaria a Instituciones Educativas, de las cuales 150 corresponden a instituciones privadas y 322 a públicas.

También implementamos el programa de Vigilancia Integral en Salud, encaminado a la vigilancia de factores de riesgo, factores protectores y eventos de salud pública. Para ello, gestionamos estrategias e intervenciones en salud pública, control sanitario, vigilancia y supervisión de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.

En este sentido, hemos realizado acciones de vigilancia epidemiológica dirigidas a los eventos de salud pública priorizados por el Instituto Nacional de Salud y que son endémicas en Colombia. Dichas acciones estuvieron orientadas a investigaciones epidemiológicas de campo, visitas por profesionales como psicólogos y nutricionistas a personas con eventos transmisibles o propagables que pudieran generar brotes, epidemias o problemas graves de salud.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En este sentido, ejecutamos acciones de campo para la identificación oportuna y la intervención a través de cercos epidemiológicos. Para el año 2020, atendimos 459 brotes (Covid, Enfermedad transmitida por alimentos, varicela, intoxicaciones, IRAG, tosferina), con un total de población beneficiaria de 70.987. En el año 2021 tratamos 239 brotes (Covid; enfermedad transmitida por alimentos, intoxicaciones, varicela), con un total de población beneficiada de 35.708. En el año 2022 atendimos 111 brotes (Covid; viruela símica, enfermedad transmitida por alimentos, intoxicaciones, varicela, tos ferina, hepatitis A; enfermedad mano-pie-boca), con un total de población beneficiaria de 31.637.

También es importante resaltar que el Distrito de Medellín hace parte de los territorios de la Estrategia de TAN- Territorios Amigos de la Niñez de UNICEF- cuyo objetivo es promover, apoyar y reconocer los esfuerzos de las entidades territoriales que ubican a la niñez en el centro de sus decisiones. Hemos participado activamente en las diferentes fases de la estrategia durante el cuatrienio. Durante el año 2022, esta estrategia acompañó 62 iniciativas de las mesas y consejos de participación y Medellín concursó con 2 iniciativas que clasificaron para recibir el beneficio de UNICEF. El Consejo de participación del corregimiento 60-San Cristóbal, ganó con su iniciativa "Coexistiendo con las plantas y sus beneficios" en la categoría Medio Ambiente y Acción por el Clima, aportando a la gestión del riesgo y el reconocimiento de la flora local y el cuidado del medio ambiente.

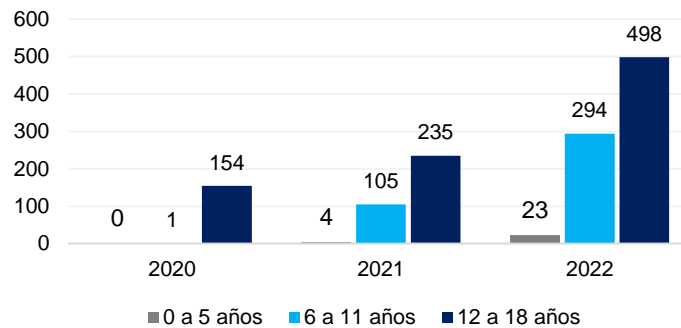
En el año 2023, varias dependencias coordinaron el plan de trabajo para la dimensión de "Desarrollo Sostenible" con el pilar de Gestión del Riesgo con enfoque de niñez; donde las voces de las niñas, niños y adolescentes serán escuchadas en la actualización del Decreto 1240 del 2015 -Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2.4.3. Fortalecimiento familiar

Para asegurar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, desde la Administración Distrital, implementamos diversas estrategias para que las familias más vulnerables logren potenciar sus capacidades y accedan a oportunidades para mejorar su calidad de vida. Una de estas estrategias es "Volver a casa", la cual posibilita el fortalecimiento y restablecimiento de los vínculos afectivos, sociales y económicos entre aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y cuyas relaciones han sufrido o están en riesgo de ruptura. Desde 2020 hasta 2022, acompañamos a 1.314 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 0 y 18 años en esta estrategia, siendo el año 2022 el que representa la mayor cantidad de beneficiarios.



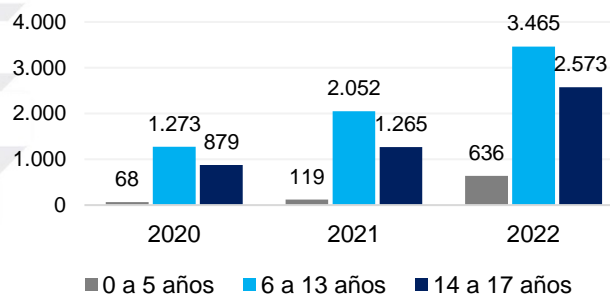
Gráfica 36. Niñas, niños y adolescentes (0-18 años) en situación de vulnerabilidad social acompañados para el restablecimiento de vínculos familiares y sociales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2022

Asimismo, desde los Centros Integrales de Familia -CIF-, se ofreció acompañamiento psicosocial a las familias para apoyar en el tratamiento de sus problemáticas. Desde 2020 hasta 2022, beneficiamos a 12.330 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años con acompañamiento psicosocial y acercamiento a oportunidades. Es de resaltar que, en el registro del número de atenciones efectuadas en cada período, el año 2022 reportó la mayor cantidad de beneficiarios.

Gráfica 37. Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años beneficiados con acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades a través de los CIF



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2022

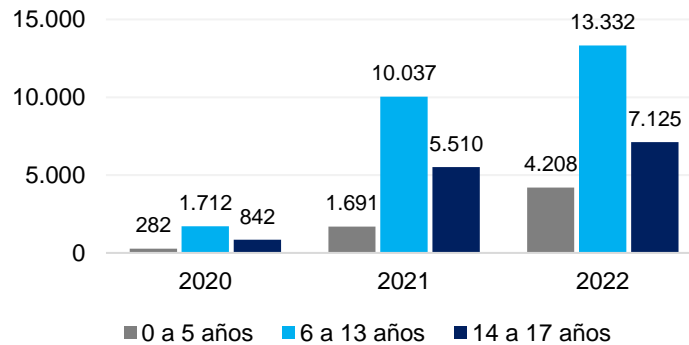
También implementamos la estrategia “Acompañamiento Familiar para la Superación de la Pobreza”, la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las familias en situación de pobreza extrema, monetaria o multidimensional. Estas familias, recibieron al menos una visita de profesionales, quienes elaboraron con



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ellas planes de atención adaptado a las necesidades y capacidades de cada grupo familiar. Entre 2020 y 2022, se han identificado 44.739 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que integraban las familias que fueron acompañadas por esta estrategia. El número de atenciones a familias con niños, niñas y adolescentes ha aumentado desde el año 2020, siendo el 2022 el año con mayor cantidad de atenciones.

Gráfica 38. Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2022

En la misma línea, ejecutamos un plan de cualificación para las familias orientado a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, garantizando encuentros formativos de carácter mensual. En estos espacios se priorizaron temas como prevención y detección de los diferentes tipos de violencia; el fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos; rutas para la garantía y restablecimiento de derechos; prácticas de cuidado y crianza, y fortalecimiento de competencias parentales.

Por otro lado, a través de la Secretaría de la Juventud, hemos contribuido a la implementación de la Ley 1361 de 2008, “Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias”. De este modo atendimos de forma personal, familiar y comunitaria a jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo social, e implementamos procesos de acompañamiento psicosocial. A su vez, brindamos herramientas para el desarrollo de capacidades personales para la transformación personal y social, y generamos espacios para acceder al sistema de oportunidades de la ciudad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Además, se realizaron acciones para el Fortalecimiento familiar, con la finalidad de ampliar la intervención a la familia para el fortalecimiento de entornos protectores, y así cambiar las formas de relacionamiento de los jóvenes con sus comunidades. Con ello, contribuimos a ampliar el liderazgo para el cambio de referentes culturales, tanto familiares como comunitarios, desde la promoción a la convivencia pacífica, la reducción de violencia juvenil y la promoción de acciones para la construcción de paz y reconstrucción del tejido social. Para ello, se acompañaron a 330 familias de jóvenes, así: 90 en 2020, 328 en el año 2021 y 330 en el año 2022.

1.2.4.4. Gestión del COVID-19

La pandemia por COVID-19 incidió negativamente en la calidad de vida, la seguridad alimentaria y la garantía de derechos de la ciudadanía, especialmente de las/los, niñas, niños y adolescentes. En efecto, múltiples familias dependientes de la economía informal se vieron afectadas por las restricciones a la libre locomoción, y un número importante de pequeñas y medianas empresas cerraron o disminuyeron su planta de personal.

Por otro lado, la pandemia también generó efectos sobre el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, debido al cierre de las instituciones educativas y universidades, y a la implementación de modelos educativos a distancia. En el proceso de acompañamiento de las dependencias de la Administración Distrital a las niñas, niños y adolescentes, identificamos como consecuencia del aislamiento preventivo, profundos sentimientos de inseguridad, ansiedad y depresión.

Ante este panorama, se implementaron desde el año 2020, diferentes estrategias para atenuar las problemáticas ocasionadas por la pandemia, las cuales se presentan a continuación:

Con relación al número de ayudas entregadas, se beneficiaron en total de 270.724 familias con apoyo económicos (transferencias monetarias no condicionadas) por un valor de 100.000 pesos, lo cual representó una destinación presupuestal de \$29.854.286.207 de pesos. Estos recursos fueron entregados entre abril y agosto de 2020, a los hogares beneficiarios del programa Medellín me cuida.

Así mismo, con el fin de garantizar las necesidades básicas en materia de servicios públicos a familias de los estratos 1, 2 y 3, que se vieron obligadas a diferir el pago de la energía y gas entre abril a julio, se realizó el pago del servicio a 108.526 hogares. Ello representó un gasto público de \$13.454.180.61 de pesos. La Administración Distrital estaba facultada para asumir el pago total o parcial de servicios públicos de energías y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

gas domiciliario en virtud de los Decretos Nacionales 517 y 576 de 2020. Adicionalmente, ampliamos la cobertura de las familias beneficiadas con el mínimo vital de agua potable.

A través del proyecto Rentas Básicas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro”, suministramos un total de 34.256 subsidios de 100.000 pesos en el mes de diciembre a familias de las comunas y corregimientos de Medellín.

Por otra parte, con el objetivo de atender la emergencia de inseguridad alimentaria en la ciudad, entregamos 1.709.321 paquetes alimentarios en el 2020, distribuidos de la siguiente manera: el 0.81% (13.778) fueron entregados por la nación; el 1.37% (23.476) fueron entregados en articulación de la Administración con otras instituciones y el sector privado; el 3.23% (55.126) corresponde a una *donación* en el distrito; y la mayoría de los paquetes (el 94.60%, es decir, 1.616.941) fueron entregados con recursos propios.

Resaltamos la entrega de 1.553.916 paquetes alimentarios procedentes del Programa de Alimentación Escolar -PAE- con la modalidad de ración preparada en casa-RPC, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional, bajo las Resoluciones 006 y 007 de 2020. Según la Información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, cada uno de los paquetes del PAE tuvieron un valor unitario de \$42.698 pesos.

Con este programa beneficiamos 224.229 estudiantes, de los cuales 1.671 pertenecían a la etnia afrocolombiana, 2.986 eran indígenas, cuatro (4) eran Rom Gitanos y 219.568 no pertenecían a grupos étnicos. Del total de beneficiarios, el 89% residía en zona urbana y el 11% en zona rural. Además, el 5% de los estudiantes eran víctimas del conflicto armado y el 3% poseían alguna discapacidad.

También destacamos la estrategia *Desayuno Nestlé*, realizada en articulación con la multinacional. Con esta alianza, hicimos la entrega de 3.806 desayunos a familias vulnerables de Medellín con niñas y niños entre los 6 y 12 años, que presentan altas condiciones de vulnerabilidad social y alimentaria. Además, como resultado de la articulación con la Fundación Santo Domingo, entregamos 10.000 bonos de Tiendas D1 por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) cada una, beneficiando a las familias identificadas como vulnerables.

Asimismo, se entregaron otras ayudas como las siguientes: 582 kits de utensilios y hábitat; 203 paquetes de alimentos para mascotas; 535 kits para bebés; 4.525 paquetes de toallas higiénicas; 21.622 kits de autocuidado y aseo; 30 colchones y 72 colchonetas; trajes de bioseguridad; prendas de vestir; juguetes; pañales; tapabocas; y alimentos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

preparados, como panadería, hamburguesas y bebidas azucaradas. Estos últimos, en su mayoría, se entregaron en los albergues.

En cuanto a la atención de la población migrante y refugiada durante la pandemia, se resalta el proyecto implementado con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- en 2020, para llevar a cabo transferencias monetarias multipropósito no condicionadas, dirigido a familias refugiadas, migrantes y población de acogida en estado de vulnerabilidad socioeconómica. Con esto, logramos brindar transferencias monetarias a 413 familias (1582 personas), 252 que se hicieron efectivas en el mes de septiembre y 161 familias que se hicieron efectivas en el mes de octubre. Estas fueron entregadas principalmente a refugiados (60%) y población de acogida (40%), que se encontraban en riesgo de quedar en situación de calle y con necesidades básicas insatisfechas por la dificultad de cumplir con los pagos en sus lugares de residencia.

Adicionalmente, se acompañaron a 1.456 ciudadanos y ciudadanas venezolanas que expresaron su deseo de salir voluntariamente del país, gestionando un corredor humanitario terrestre y un vuelo humanitario Medellín – Cúcuta, a través de coordinación interinstitucional con Migración Colombia, Policía, Secretaría de Salud y autoridades aeroportuarias. El total de recurso invertido fue de \$ 79.616.440.

Otra estrategia dirigida a los jóvenes fue brindar acompañamiento y mantener el contacto con los territorios. Para ellos, diseñamos una ruta de atención unificada a través de llamadas telefónicas a jóvenes registrados en las bases de datos de la Secretaría de Juventud. A través de estas, se articularon las necesidades de abastecimiento de alimentos de quienes estaban habilitados en la plataforma Medellín Me Cuida, a las respectivas gerencias territoriales. Además, desarrollamos una ruta de salud mental a través de llamadas de acompañamiento a los jóvenes que reportaron afectaciones a su salud mental.

Igualmente, desarrollamos una encuesta de caracterización de consumo de sustancias psicoactivas de las juventudes de Medellín. En esta encuesta participaron un total de 1.437 jóvenes, de los que se eligieron 837 casos después de realizar un proceso de revisión de calidad e inclusión de la información.

Ejecutamos acciones en vacunación contra el Covid-19, desde el 2021 hasta la fecha, de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Vacunación. Desde septiembre de 2021 a marzo de 2023, se realizaron más de 500 actividades de vacunación en instituciones



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

educativas públicas y privadas de primaria y secundaria; realizamos 350 actividades de vacunación en centros infantiles de Buen Comienzo e ICBF, y 90 actividades de vacunación en instituciones de educación superior públicas y privadas.

1.3. Fase de encuentros de diálogo y audiencia pública participativa.

Encuentros estratégicos de diálogos con mujeres gestantes y lactantes.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, 2023.

La fase de diálogo con la población gestante y lactante del Distrito de Medellín, se llevó a cabo a través de tres encuentros, entre el 04 y el 06 de julio de 2023, en la comuna 03-Manrique y la comuna 15-Guayabal.

En la Comuna 3, el proceso de rendición pública de cuentas del informe “Hechos y Derechos” se desarrolló con un grupo de 23 asistentes entre mujeres gestantes, niñas y niños recién nacidos y hasta de un mes de vida. Para la conformación de este grupo se desarrolló un proceso de sensibilización y convocatoria por medio de acercamiento institucional con las entidades prestadoras de los servicios que desde los planes, programas y proyectos son ofertados a este universo poblacional. Posterior a ello, las profesionales que desarrollaron el taller, se comunicaron con las posibles participantes, quienes de manera libre y voluntaria accedieron a participar en este espacio.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De igual manera se realizó el taller de rendición pública de cuentas en la comuna 15, los días 4 y 6 de julio, en el Centro de Salud Metrosalud Guayabal y el Más Cerca Guayabal respectivamente. Se tuvo una asistencia total de 18 participantes, entre mujeres gestantes, personas significativas y dos bebés menores de 1 mes de nacidos, en los cuales se tuvo una participación activa que facilitó el diálogo y el análisis de las conclusiones finales.

Para los talleres se establecieron diálogos en doble vía como principal estrategia, ya que a medida que se socializaron los datos del informe para la rendición de cuentas, fue posible hilar el tema de conversación en términos de logros, retos y recomendaciones. A su vez, verificar la operación de los servicios institucionalizados en el territorio y de las ofertas del Distrito de Medellín que operan de manera descentralizada, y de las cuales son beneficiarias las mujeres participantes del taller.

La participación de las asistentes se percibió motivada por sus experiencias personales, sus necesidades y las de su entorno comunitario, lo que permitió que, no sólo se registraran las voces de ellas, sino también las de sus familias y demás habitantes del territorio.

A continuación, se muestran las principales oportunidades de mejoras y aspectos positivos expuesto por los asistentes a los encuentros.

Tabla 7. Retos y oportunidades de mejora mujeres gestantes y lactantes.

Derechos y realizaciones	Retos y oportunidades de mejora	Aspectos positivos
Seguridad, protección y vida	<p>A pesar de tener mejores indicadores se siguen vivenciando actos de violencia muy marcados en contra de las mujeres, las niñas y los niños, situaciones en las que la fuerza pública pareciera ser inoperante, inoportuna o inexistente</p> <p>Crear una nueva Comisaría de Familia que esté ubicada en la parte más alta de la comuna y que brinda atención a los barrios Bello Oriente, La Cruz, La Honda y Versalles, ya que es donde demográficamente hay mayor crecimiento habitacional y poblacional y en términos generales se presentan barreras por desplazamiento hasta el lugar donde está ubicada en este momento la Comisaría de Familia para la Comuna 3.</p>	<p>Se ha evidenciado mejores indicadores de procesos de convivencia y apropiación del espacio público por la ciudadanía,</p>
Salud	<p>La red hospitalaria existente no alcanza a brindar la calidad necesaria para la alta demanda de los servicios en términos de densidad poblacional y que es urgente fortalecer la</p>	<p>La oferta existente como son los programas de salud sexual y reproductiva, los cuidados para las mujeres en gestación, el curso de</p>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	humanización de la prestación de los servicios, el respeto por la priorización de las atenciones para la población que lo demanda y la ampliación de la red hospitalaria.	paternidad y maternidad, el parto y los cuidados para el recién nacido, la normatividad para la opción de interrupción responsable del embarazo, la estrategia “yo decido cuando” y los escuchaderos.
Educación y cultura	Ampliar los espacios de atención y abrir más centros para las familias y los niños Promover con mayor fuerza las actividades y programas para las Mujeres Gestantes	El programa Buen Comienzo ayuda al desarrollo y crecimiento de los niños y a su vez brinda una buena alimentación. Contar con espacios de entretenimiento a través del INDER y de las UVAS.
Ambiente Sano	Fortalecimiento de acciones de prevención y mitigación del riesgo con las laderas de las quebradas, las bancas intervenidas por las construcciones irregulares o en terrenos inestables, la disminución del espacio público para el desplazamiento peatonal, la falta de señalización y mecanismos de control de las vías vehiculares principales.	Se pueden espacios más limpios por ejemplo Manrique la 45, en el sector de San Blas-Montecarlo hay jardines, antes era un basurero, también se han dispuesto contenedores en los diferentes barrios para que la basura no se ponga en el suelo.
Participación	Fortalecimiento y difusión de estas ofertas para potenciar la participación y apropiación de la ciudadanía.	No fue posible la identificación de aspectos positivos debido a que esta población no conocía la oferta institucional para esta línea temática

Fuente: Encuentros de diálogos mujeres gestantes y lactantes, 2023.

Por último, como parte de los encuentros vale la pena destacar algunos de los testimonios frente a la garantía de los derechos y las realizaciones:

"La ayuda del mercado que dan en Buen Comienzo para mí es muy importante y más ahora que estoy pensando qué hacer cuando ya deba entrar a trabajar". (Madre lactante del Distrito de Medellín. 2023)

"Un logro para la comunidad es el mural de constelaciones, este fortalecerá los emprendimientos de las personas y aumentará la calidad de vida.". (Madre gestante del Distrito de Medellín, 2023)

"Gracias a Buen Comienzo que Cuida a mi hijo diariamente puedo trabajar y como Gestante he aprendido mucho en los encuentros.". (Madre gestante del Distrito de Medellín. 2023)

Encuentros estratégicos de diálogos con niñas y niños entre 2 meses y 3 años de edad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, 2023.

La fase de diálogo con niñas y niños entre 02 meses y 3 años de edad del Distrito de Medellín, se llevó a cabo a través de dos (02) encuentros, los días 05 y el 06 de julio de 2023, en las comunas 13-San Javier y 80-San Antonio de Prado.

Los talleres se desarrollaron en tres momentos: para el momento I (voces y susurros) las niñas y los niños interactuaron con sus padres y pares por medio de objetos con diferentes texturas previamente dispuestos, esto con la intencionalidad de sensibilizar al público, respecto a que los niños y las niñas son sujetos de derechos, derechos prevalecen frente a los demás ciudadanos.

Se da continuidad al desarrollo del taller con el momento II (Juegos, Diálogo y Movimiento), mediante la exploración y construcción con la temática “Alcanza la estrella”, en el cual cada estrella contenía el nombre de los diversos sitios reconocidos en la comuna, los cuales son de acceso para la comunidad y se enfocan en la garantía de los derechos de las niñas, los niños, y las familias del territorio. Dentro de estos se encontraban los diferentes CAI, parques bibliotecas, centros y jardines infantiles, unidades hospitalarias, casas de justicias, entre otros; propiciando un diálogo a través de retroalimentaciones frente a los servicios a los cuales se acceden en cada uno de estos lugares. También en este momento se pudo visibilizar la oferta territorial y del distrito y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

los logros de proyectos encaminados a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad.

La metodología utilizada fue transversal, de forma dinámica y amigable se anudaron diversas disciplinas y temáticas desde diferentes áreas con el objetivo de brindar la información dentro del mismo taller.

Para finalizar el taller se desarrolló el momento III (sintiendo y comunicando), mediante el cual se captaron las voces de los participantes respecto a logros, retos y recomendaciones, teniendo en cuenta la gestión de la Administración del Distrito frente a los derechos de las niñas y niños de 2 meses a 3 años de edad, en educación y cultura, salud física y mental, vida y seguridad, protección y restablecimiento de derechos, participación e incidencia, medio ambiente y gestión del riesgo. Para ello, se le dispuso a las familias tres fichas bibliográficas de diferentes colores, una de color amarillo para disponer los logros, una de color verde para los retos y una de color rosado para las recomendaciones, este momento posibilitó identificar voces y sentires de las familias. A continuación, se detalla los principales logros y retos identificados:

Tabla 8. Retos y oportunidades de mejora niñas y niños hasta 3 años de edad.

Derechos y realizaciones	Retos y oportunidades de mejora	Aspectos positivos
Seguridad, protección y vida	Garantizar mayor presencia de la fuerza pública en espacios recreativos y cerca de las instituciones educativas. Garantizar la prestación de servicios de las comisarias Fomentar más entornos protectores para proteger el bienestar y la vida de los niños y niñas.	Se ha evidenciado mayor protección de los niños y niñas, haciendo valer con más rigor los derechos fundamentales de estos. Espacios públicos con mayor iluminación lo que disminuye la inseguridad.
Salud	Garantizar más centros de salud con atención pediátrica. Mayor inversión en salud mental	Contar con varios puntos de escuchaderos en la ciudad. Jornadas de vacunación y de crecimiento y desarrollo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Educación y cultura	Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios recreativos Cualificación de las gestoras. Mejorar la oferta en temas culturales para la primera infancia. Mejoramiento de la infraestructura en jardines y centros educativos	Se cuenta con gran oferta desde los programas buen comienzo, hogares comunitarios y entorno familiar, garantizando educación gratuita y atención integral Se cuenta con UVA, parque bibliotecas y otros espacios para recreación.
Ambiente Sano	Fortalecimiento de acciones de prevención y mitigación del riesgo con las laderas de las quebradas,	Se pueden evidenciar mayores controles en temas ambientales Mayor instalación de canecas de basuras en los barrios, programas a favor del reciclaje y sembrado de árboles en zonas verdes. Acceso a agua potable
Participación	Garantizar la participación de la ciudadanía en este tipo de espacios, mayor divulgación de estos procesos.	Se ha aumentado los espacios de participación de la ciudadanía

Fuente: Encuentros de diálogos niños y niñas, 2023.

Teniendo en cuenta los retos y recomendaciones dadas por la población participante, se concluye que, pese que se tiene una buena oferta institucional para la atención y la garantía de los derechos de los niños y las niñas, es importante ampliar la capacidad instalada, para seguir fortaleciendo la protección y el acceso a los servicios que garantizan los derechos de las niñas, los niños, y sus familias.

Por último, como parte de los encuentros vale la pena destacar algunos de los testimonios frente a la garantía de los derechos y las realizaciones:

“Se cuenta con programas que ayudan para nuestra salud mental como los escuchaderos lo cual disminuye los suicidios” (Madre de menor de edad, Medellín, 2023)

“Es un gran logro que los niños y las niñas salen del hospital con su afiliación a salud, y en algunos cuentan con notario para hacer el registro del bebe” (Madre de menor de edad, Medellín, 2023)

“Me alegra mucho que tengamos tantos centros infantiles y hogares comunitarios para nuestros hijos, estos espacios son de muchos aprendizajes no solo para mi hija sino también para nosotros como madres” (Madre de menor de edad, Medellín, 2023)

Encuentros estratégicos de diálogos con niñas y niños entre 3 y 5 años de edad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, 2023.

La fase de diálogo con niñas y niños entre 03 y 05 años de edad del Distrito de Medellín, se llevó a cabo a través de dos encuentros, los días 04 y 06 de julio de 2023, en las comunas 08- Villa Hermosa y 05-Castilla.

Para el taller se establecieron tres fases metodológicas. La primera fue “Laboratorios experienciales”, en una segunda parte se dio un diálogo en doble vía, lo que posibilitó que se socializaron los datos del informe de rendición de cuentas y por último, la fase de recolección de las voces de las y los participantes a través de una entrevista que finalmente propició conversaciones directas con los habitantes del territorio en términos de logros, retos y recomendaciones.

Fue un espacio de diálogo interactivo y dinámico que posibilitó que las familias expresaran desde su sentir, situaciones relacionadas con sus experiencias de vida en torno al proceso de las niñas y niños, teniendo en cuenta las líneas o ejes temáticos que fueron abordados. Se expresó que ha habido avances significativos en el desarrollo de sus hijos, esto debido a que están siendo atendidos con las diferentes ofertas de primera infancia presentes en el territorio.

A continuación, se detalla los principales retos y puntos favorables expuestos por los asistentes.

Tabla 9. Retos y oportunidades de mejora niñas y niños de 3 a 5 años de edad

Derechos y realizaciones	Retos y oportunidades de mejora	Aspectos positivos
--------------------------	---------------------------------	--------------------



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Seguridad, protección y vida	Mayores controles para evitar el consumo de sustancias psicoactivas en parques, zonas de libre esparcimiento y corredores viales. Mayor la divulgación de las ofertas que se tienen en protección y garantía de derechos en el territorio	La fuerza pública hace presencia con los cuadrantes en cada uno de los barrios, lo que asegura una buena convivencia.
Salud	Mayor inversión en salud mental Mayor divulgación de la oferta institucional en salud	Contar con varios puntos de Escuchaderos en la ciudad. La red hospitalaria Metrosalud es muy completa
Educación y cultura	Mayor presencia de equipos interdisciplinarios de profesionales en las atenciones brindadas en el territorio por parte de ICBF en sus modalidades de atención	Acompañamiento en el tránsito a la educación formal Se cuenta con bibliotecas públicas en todo el territorio
Ambiente Sano	Fortalecimiento de acciones de prevención y mitigación del riesgo con las laderas de las quebradas. Desarrollo de acciones educativas y policivas para las personas que no hacen una adecuada disposición final de las heces de las mascotas, ya que la mayor parte de las zonas verdes y andenes peatonales permanecen sucios y esto deteriora las condiciones medioambientales en la comuna.	Instalación de canecas de basuras en los barrios. Contar con servicio de recolección de escombros y enseres a desechar, las calles se ven más limpias.
Participación	fortalecer las ofertas, difusión y la convocatoria a espacios de participación del territorio	Se ha aumentado los espacios de participación de la ciudadanía

Fuente: Encuentros de diálogos niños y niñas de 3 a 5 años, 2023.

De manera general, las familias reconocen los programas, planes y proyectos a los que pueden acceder dentro del territorio y los beneficios que han tenido de alguno de ellos, aunque en el caso de algunas entidades particulares no ha habido la inmediatez en la atención requerida o por la lejanía no pueden acceder a la atención oportuna.

Por último, como parte de los encuentros vale la pena destacar algunos de los testimonios frente a la garantía de los derechos y las realizaciones:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“La salud, acá en Medellín es bien porque tengo experiencia cuando voy a una urgencia me atienden de una y me quedo tranquila porque me atienden muy bien” (Madre de menor de edad, Medellín, 2023)

“Bueno aquí en Medellín me parece que hay mucha seguridad no me quejo, tengo casi tres años aquí y no me ha pasado nada” (Madre migrante, Medellín, 2023)

“Me encanta participar de los eventos que hace la Alcaldía o buen comienzo porque uno se encuentra con cosas que ni sabía que existían” (Madre de menor de edad, Medellín, 2023)

Encuentro estratégicos de diálogo con Infancia y Adolescencia



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2023.

Con el objetivo de fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes de edades entre los 7 y 17 años, realizamos dos encuentros de diálogo, uno para la segunda infancia y otro para adolescentes. Estos espacios nos permitieron escuchar sus opiniones y perspectivas sobre los logros y retos de la Administración Distrital. Además, se establecieron recomendaciones que serán gestionadas para su inclusión en el próximo plan de desarrollo territorial.

En estos diálogos territoriales, contamos con la participación de un total de 84 niñas, niños y adolescentes. De ellos, el 48,81% (41) participaron en la jornada dirigida a la segunda infancia (de 7 a 13 años), mientras que el 51,19% (43) participaron en el encuentro de las adolescencias (de 13 a 17 años). Estos participantes representaron a las infancias y adolescencias de las zonas urbanas y rurales de Medellín, incluyendo las comunas 1



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 5 Castilla, 7 Robledo, 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 La Candelaria, 12 La América, 13 San Javier, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal y 90 Santa Elena. Además, destacamos la participación de 3 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y 25 personas migrantes.

Es importante resaltar que ambos encuentros tuvieron tres momentos clave, diseñados para acercar la información y fomentar la participación e incidencia de todas y todos.

En el primer momento dimos la bienvenida a todas y todos los participantes, compartiendo el objetivo de la rendición pública de cuentas y reiterando la importancia de su participación. Luego, se formaron subgrupos de trabajo de manera aleatoria para asegurar la diversidad de opiniones en los espacios de diálogo.

El segundo momento fue el diálogo a través de siete estaciones de trabajo, abordando las siguientes temáticas: educación; identidad y diversidad; medio ambiente y gestión del riesgo; participación e incidencia; protección y restablecimiento de derechos; salud y vida; y seguridad. Cada estación ofreció una oportunidad para discutir y expresar ideas sobre los logros y retos distritales, así como propuestas para que niñas, niños y adolescentes puedan crecer en dignidad.

Finalmente, nos reunimos nuevamente con todas y todos los participantes para llevar a cabo la priorización de la inversión pública y cerrar la jornada. A continuación, presentamos las conclusiones de cada una de las mesas temáticas, indicando los retos y recomendaciones planteadas por las y los participantes según su curso de vida

Tabla 10. Retos y oportunidades de mejora infancia y adolescencia.

Derechos y realizaciones	Retos y oportunidades de mejora	Aspectos positivos
Identidad y diversidad	<p>Sensibilizar para evitar la discriminación de los migrantes.</p> <p>Garantizar que los venezolanos y demás migrantes puedan acceder a los servicios de salud y educación a través del registro civil y otros documentos de reconocimiento de permanencia en la ciudad.</p> <p>Reconocer y respetar la autonomía de cada individuo, así como promover la diversidad y el respeto por todas las identidades.</p> <p>Implementar estrategias para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes manifiestan su deseo de vivir en una sociedad más incluyente y que respete las distintas formas de expresión que existen en la sociedad.</p>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Educación en la diversidad de género y tolerancia de la diferencia.	
Salud física y mental	<p>Calidad y oportunidad de la atención en salud debido a los prolongados tiempos de espera para citas médicas y atención en urgencias, así como a la escasez de personal y tratamientos especializados</p> <p>Dificultades de acceso a los servicios de salud en comunas y corregimientos periféricos debido a la distancia y los costos de transporte</p>	<p>Acompañamiento para promover estilos de vida saludable y su papel como actores estratégicos en el cuidado de su salud, accediendo a tamizajes y exámenes médicos. Las niñas y los niños migrantes indicaron que han logrado acceder a servicios de salud, gracias al acompañamiento de la administración distrital.</p>
Medio ambiente y gestión del riesgo	<p>Garantizar los derechos a una vivienda digna y un medio ambiente sano, reconociendo la necesidad de habitar un entorno seguro.</p> <p>Implementar acciones pedagógicas para la ciudadanía para el cuidado del medio ambiente y para habitar en lugares seguros.</p> <p>Incrementar la inversión en la gestión del riesgo, ya se presentan problemas por invasiones en terrenos de alto riesgo, problemas de alcantarillado, desbordamiento de quebradas, caída de árboles, construcciones en riesgo de colapso, entre otros.</p> <p>Realizar mayor control territorial en la construcción y habitación del territorio.</p> <p>Generar estrategias de acceso al agua potable, ya que muchas comunidades no cuentan con este servicio, reconociendo el agua como un derecho vital.</p>	<p>Las niñas y los niños participantes reconocen como un logro que la inmensa mayoría del distrito cuenta con agua potable.</p> <p>Mencionan que uno de los mayores logros de la Administración Distrital son los Consejos de participación.</p>
Educación y Cultura	<p>Se reconoce la necesidad de motivar a los niños y niñas la asistencia a sus clases, el sentido de pertenencia y el gusto por estudiar.</p> <p>Difundir las estrategias, logros y avances que tiene la Secretaría de Educación de manera creativa, creando estrategias desde los diferentes programas para potenciar las permanencias en las IE del Distrito</p> <p>Realizar mayores inversiones en el sector educativo.</p>	<p>Se resalta el impacto de programas como computadores futuros, PAE, transporte escolar, Entorno Escolar protector.</p>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<p>Mejorar la infraestructura de las IE, con zonas deportivas, con conexión a internet y mejores espacios de esparcimiento.</p>	
Protección	<p>Atender las situaciones de violencia intrafamiliar.</p> <p>Brindar mayor acompañamiento de la policía en las comunas para sentirse cuidados y poder disfrutar de los parques.</p> <p>Atender el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Realizar campañas y sensibilización de los padres, las familias y la sociedad frente al rol de cuidado.</p> <p>Socialización en las instituciones educativas sobre las violencias sexuales</p> <p>Generar campañas educativas frente a las violencias sexuales y los factores de riesgo para niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir los mecanismos para la prevención e intervención para que no pasen las violencias sexuales como las charlas y las líneas de atención.</p> <p>Diseñar e implementar programas para asesorar y acompañar a las familias.</p>	<p>Los espacios generados en las instituciones educativas para hablar sobre las violencias sexuales y los protocolos de atención.</p>

MED
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Participación	<p>Transformar las barreras que existen para la participación tales como la discriminación, la falta de escenarios educativos o recreativos, falta de información, barreras, miedo de los padres por la inseguridad de los espacios, la violencia intrafamiliar</p> <p>Generar mayores espacios de comunicación para la participación.</p> <p>Abrir más cupos para los Consejos de Participación.</p> <p>Propiciar mayores espacios de recreación, eventos culturales, artísticos, deportivos, entre otros espacios para el encuentro y la participación.</p>	<p>Se destaca logros en muchos escenarios que brinda el INDER, así como también la participación en los espacios educativos como escuelas y colegios, y diferentes escenarios deportivos. También se percibe participar como un derecho a través de la libertad.</p>
Vida y seguridad	<p>Generar mayor intervención de la Policía como agentes para el cuidado, protección y seguridad, que intervengan como garantes de derechos y bienestar.</p> <p>Garantizar la seguridad de los niños en los espacios públicos, calles y parques.</p> <p>Promoción de encuentros y salidas para el sano esparcimiento y la recreación contribuirían al cuidado de la vida y de manera paralela se evita la concurrencia a lugares, pares y situaciones de riesgo</p> <p>Mejorar la calidad y cantidad de los alimentos brindados en los programas de alimentación escolar contribuiría a la garantía del derecho a la vida.</p> <p>Cumplir con lo establecido en los planes de desarrollo por parte de la administración distrital, como factor determinante para garantizar la vida.</p> <p>Construir y habilitar más instituciones de protección, fundaciones y corporaciones en pro del cuidado y crianza de las y los adolescentes fortalecerían las acciones en pro de la garantía de la vida</p>	<p>Se valora de manera positiva los hogares y las fundaciones, los programas del Inder, de la Secretaria de Inclusión Social como espacios que protegen, dan seguridad y cuida la vida desde la transferencia de conocimiento como la vivencia misma de los derechos.</p>

Fuente: Encuentros de diálogos infancia y adolescencia, 2023.

Con el ejercicio realizado durante los diálogos sobre la priorización del gasto público llevado a cabo con estos dos grupos obtuvimos los siguientes resultados:



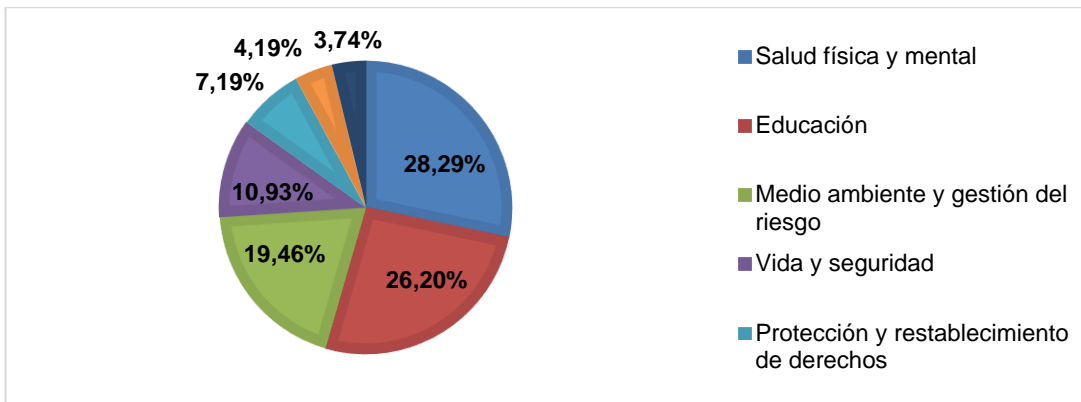
www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





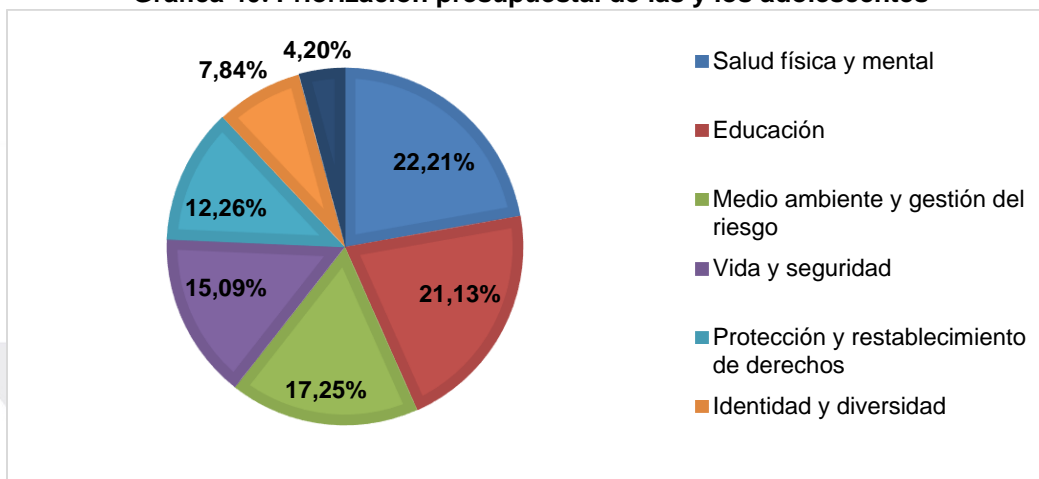
Gráfica 39. Priorización presupuestal segunda infancia



Fuente: Elaboración propia, 2023.

La gráfica 3,9 evidencia que las niñas y los niños priorizan el gasto público de la siguiente manera, de mayor a menor inversión: Salud física y mental; Educación; Medio ambiente y gestión del riesgo; Vida y seguridad; Protección y restablecimiento de derechos; Identidad y diversidad; y Participación e incidencia.

Gráfica 40. Priorización presupuestal de las y los adolescentes



Fuente: Elaboración propia, 2023.

La gráfica 40 evidencia que las adolescencias priorizan el gasto público de la siguiente manera (de mayor a menor inversión): Salud física y mental; Educación; Medio ambiente y gestión del riesgo; Vida y seguridad; Protección y restablecimiento de derechos; Identidad y diversidad; y Participación e incidencia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por último, como parte de los encuentros, vale la pena destacar algunos de los testimonios frente a la garantía de los derechos y las realizaciones:

“Participamos cuando en mi barrio hacen bailes, cantos, juegos y recogemos basura de la calle” (Niño de Distrito de Medellín, 2023)

“Darles oportunidad a las personas diferentes con sus nombres y maneras de vestir” (Adolescente de Distrito de Medellín, 2023)

“Cuando llueve la quebrada se sube, hay mucha basura, uno encuentra estacionamientos de basura por varias partes” (Niña de Distrito de Medellín, 2023)

“Que el mismo alcalde busque una persona experta en gestión del riesgo y en construcción, que le enseñe a la gente como hacer sus casas y que además les dé un espacio para hacerlas” (Adolescente de Distrito de Medellín, 2023)

“Tienen que arreglar los parques, porque ya un niño se sienta y se cae el columpio, hay unos que están podridos” (Niño de Distrito de Medellín, 2023)

“Que se brinden asesorías familiares donde se realice también terapia con toda la familia”. (Adolescente de Distrito de Medellín, 2023)

Encuentro estratégicos de diálogo con Jóvenes

La fase de encuentros de diálogo con la población joven del Distrito de Medellín, se desarrolló el día 01 de julio de 2023, con el acompañamiento de la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de la No Violencia, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Salud y Sapiencia, entidades corresponsables en la garantía de los derechos y las realizaciones de las juventudes en la ciudad. En este, participaron 43 jóvenes entre los 18 y 28 años, de los cuales, un 10% pertenecían a población rural de corregimientos como Santa Elena y San Antonio de Prado. También es de resaltar la participación de jóvenes con discapacidad visual y personas pertenecientes a la ciudadanía en general.



Fuente: Secretaría de la Juventud, 2023.

El encuentro se estructuró en tres momentos, en los que se buscó exaltar el protagonismo de los jóvenes en el desarrollo ambiental, social y económico del territorio. En el primer



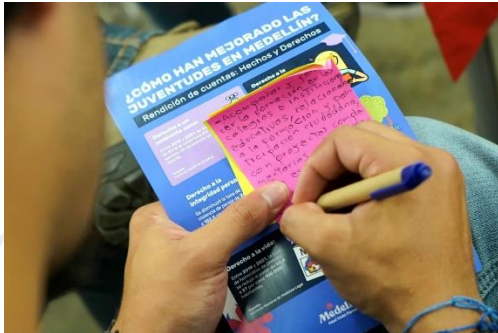
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

momento, se llevó a cabo la bienvenida y se presentaron los avances respecto al cumplimiento de los indicadores vinculados a temas como la educación, la salud, el ambiente sano, la seguridad, la protección, la vida y la participación. Posteriormente, se conformaron mesas de trabajo con la finalidad de desarrollar una cartografía social en la que debían ubicar logros, retos y oportunidades de acuerdo a su nivel de importancia, de la siguiente manera:

Rojo: acciones que son de suma importancia para trabajar o con un nivel alto de cumplimiento a partir de las acciones de la administración distrital en relación con el tema de interés de la mesa.

Amarillo: acciones de mediana importancia para trabajar o con un nivel medio de cumplimiento a partir de las acciones de la administración distrital en relación con el tema de interés de la mesa.

Verde: acciones de baja importancia o con un nivel bajo de cumplimiento a partir de las acciones de la administración distrital para trabajar en relación con el tema de interés de la mesa.



Fuente: Secretaría de la Juventud, 2023.

Finalmente, los jóvenes voceros de cada una de las mesas subieron al escenario con el propósito de relatar las principales conclusiones del proceso y brindar la visión de ciudad que quisieran construir para el futuro. A continuación, se presentan algunos de los hallazgos obtenidos a partir del análisis de los jóvenes:

Tabla 11. Retos y oportunidades de mejora jóvenes.

Derechos y realizaciones	Retos y oportunidades de mejora	Aspectos positivos
Seguridad, protección y vida	Generar confianza en la fuerza pública como un actor que provee seguridad y protección a los ciudadanos.	Espacios en los que se ha generado una agenda cultural que permite la apropiación social de la comunidad de los mismos. Por



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<p>Generar medidas para el desmonte de las fronteras invisibles que impiden el acceso al espacio público y ponen en riesgo la vida y la integridad personal.</p> <p>Promover espacios de juntanza para las juventudes en los que se inciten a la protección personal y la defensa de la vida.</p>	<p>ejemplo, el Parque Lleras y el Parque de Bolívar.</p> <p>Recuperación de barrios asociados con la violencia a través del arte y la cultura.</p>
Salud	<p>Educación en salud mental, especialmente en el tema de suicidio en la población juvenil.</p> <p>Atención integral en salud sin barreras y sin prejuicios a jóvenes migrantes en situación irregular.</p> <p>Construir experiencias creativas de salud mental insertas en la cotidianidad de los ciudadanos como investigación social articulada al arte, el deporte y las ciencias.</p>	<p>Campañas alrededor del consumo de Sustancias Psicoactivas en espacios universitarios.</p> <p>Comprender la salud en sus múltiples dimensiones y contextos articulándose con educación, cultura, medio ambiente, seguridad.</p>
Educación	<p>Promover el acceso a oportunidades para personas recién graduadas.</p> <p>Fomentar las líneas de profundización y especialidades en la educación postsecundaria.</p> <p>Trabajar para que la ciudad les aporte a los jóvenes educación financiera y facilitar sus iniciativas empresariales</p>	<p>La ciudad se destaca entre las demás ciudades del país por su apuesta por el desarrollo y la educación.</p> <p>Se ha logrado generar una inclusión positiva de los jóvenes a los servicios educativos.</p>
Ambiente Sano	<p>Promover la identidad campesina de los jóvenes en los corregimientos.</p> <p>Promover más el comercio campesino, espacios para emprendedores (Mujeres y jóvenes).</p> <p>Reconocimiento de las necesidades ambientales reales de las comunas de la ciudad y la forma de intervenir desde la institucionalidad.</p>	<p>Se cuenta con actividades y estrategias muy buenas en materia ambiental que vale la pena que continúen.</p> <p>La administración ha desarrollado buenos programas y estrategias que le apuntan a la juventud.</p>
Participación	<p>Generar acciones afirmativas con los y las jóvenes en territorios para el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y conocimiento de las necesidades de su comunidad.</p> <p>Potenciar los procesos comunitarios y la articulación de los y las jóvenes en ellos.</p> <p>Afianzar la articulación de las dependencias a nivel distrital en relación a</p>	<p>El retorno de instancias de participación como el Consejo Distrital de Juventud.</p> <p>Las campañas frente a temas que se relacionan con juventud han tenido una buena receptividad en los jóvenes de la ciudad.</p> <p>Asociatividad, cooperación internacional y condiciones</p>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	los temas de juventudes y participación juvenil.	sociales del territorio que fortalecen la participación de las juventudes.
--	--	--

Fuente: Encuentros de diálogo con jóvenes, 2023

Por último, como parte del encuentro vale la pena destacar algunos de los testimonios frente a la garantía de los derechos y las realizaciones:

“Considero que es súper importante que a los jóvenes se nos tengan cuenta nuestros derechos, pero también que haya oportunidades para desarrollar todos nuestros talentos” (Joven de Distrito de Medellín,

“Clubes Juveniles fortalece la participación y los colectivos como espacios seguros para las juventudes” (Joven de Distrito de Medellín, 2023)

“Hay un desafío de impulsar las capacidades de los jóvenes para cooperar entre sí y hacer parte de entornos protectores.” (Joven de Distrito de Medellín, 2023)

Finalmente, en los encuentros de diálogos territoriales se aplicaron 47 encuestas, con la finalidad de realizar la valoración del proceso y la evaluación frente a los logros de la gestión realizada durante el periodo 2020-2023. Los niños, niñas y adolescentes reconocieron los retos de la Alcaldía para garantizar sus derechos, realizaron recomendaciones y manifestaron sus opiniones, con respecto a los programas y proyectos. La gran mayoría manifestaron que la información fue clara y adecuada, y el encuentro cumplió con las expectativas. En cuanto al proceso de mejoramiento de los espacios de diálogo, se sugirió ampliar el tiempo destinado para este ejercicio, para poder escuchar todas las voces de los NNAJ; mejorar la metodología de manera más creativa y dinámica, y ampliar la convocatoria al público objetivo.

Audiencia Pública del Alcalde Distrital

MED
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Secretaria de Comunicaciones, IE Pascual Bravo, 2023

La audiencia pública del Alcalde Distrital se llevó a cabo el 25 de julio de 2023, con la participación de más de 300 personas; la mayoría de los asistentes fueron niños, niñas y adolescentes convocados para el evento. Durante este espacio, el Alcalde Daniel Quintero Calle, rindió cuentas sobre la gestión realizada para garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad; dando cuenta de la ejecución de diferentes programas y proyectos que impulsan la transformación de las condiciones de vida de los niños y jóvenes. Se destacó el impacto del programa de educación inicial de Buen Comienzo, donde niños y niñas de 0 a 5 años reciben atención integral en nutrición, salud, educación y acompañamiento familiar; la estrategia de Computadores Futuro, que busca fortalecer la permanencia escolar y disminuir la deserción de adolescentes y jóvenes; el programa Matrícula Cero, por medio del cual, miles de jóvenes han logrado acceder a oferta de educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional, entre otros programas.

Durante este espacio, se recogieron las recomendaciones realizadas por la infancia y adolescencia en los espacios de diálogo, y se mencionaron los retos que tiene la ciudad de Medellín para eliminar las brechas sociales de desigualdad a través de una mayor inversión en las políticas públicas que atienden estos grupos poblacionales. Además, se resaltó el papel fundamental que tienen la niñez y juventud para impulsar los procesos de transformación social, por medio de oportunidades de estudio en educación superior y la formación cualificada para el trabajo.

Para valorar el ejercicio de rendición se aplicaron 150 encuestas a los asistentes, las cuales permitieron identificar el nivel de satisfacción de los participantes con el evento, obteniendo los siguientes resultados:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Frente al contenido de la información suministrada en la rendición de cuentas, el 93% de los encuestados afirmaron que este ejercicio les permitió ampliar su conocimiento acerca de los programas y proyectos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Medellín. Por su parte, la claridad de la información entregada fue muy positiva, en tanto el 74% considero muy clara la información y el 23% la considero como clara. Además, el 85% de los encuestados calificaron la información como muy relevante, seguido de un 11% que la catalogó poco relevante.

En cuanto a la metodología utilizada, el 95% de los encuestados la considero adecuada y muy adecuada. Este nivel positivo de valoración nos permite identificar que el desarrollo metodológico del ejercicio alcanzo su objetivo. Frente al tiempo de duración del mismo, fue considerado como suficiente por el 71% de las personas, muy largo por el 18% y un 7% lo estimo insuficiente.

En lo relacionado con la participación de los asistentes, el 68% de los encuestados afirmaron que las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias, mientras que el 23% considero que el ejercicio no facilitó la participación, y un 9% no respondió a la pregunta. Además, el 91 % de los asistentes dijeron encontrarse muy satisfechos o satisfechos con la rendición de cuentas.

Frente al conocimiento que se tiene del proceso de rendición de cuentas, el 39 % de los encuestados asintió conocer el proceso, mientras que un 58% afirmó desconocerlo, y un 3% no respondió. Esto plantea un reto para la Administración Distrital de implementar mayores estrategias de difusión y comunicación para dar a conocer los resultados de la inversión específica en estos grupos poblacionales.

Además, se recibieron propuestas para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad:

“En mi opinión el tema del manejo de las drogas en la ciudad, la educación sexual más que todo para jóvenes y adolescentes, y el arreglo de calles, canchas o lugares para el uso y servicio público” (Joven, Medellín, 2023)

“Hagan más charlas sobre las personas LGTBI, sobre la salud mental y la educación, ya que son temas importantes” (Adolescente, Medellín, 2023)

“Evitar el embarazo adolescente y el consumo de drogas a jóvenes” (Adolescente, Medellín, 2023)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Me parece que se debe poner un poco más de vigilancia fuera de los colegios” (Niño, Medellín, 2023)

“Más escuchaderos por los problemas hoy en día y más salvavidas” (Niño, Medellín, 2023)

“Arreglar los parques, las calles, los colegios que están malos” (Niña, Medellín, 2023)

“Vigilar y agilizar el proceso de adecuación de las infraestructuras y cercas de los jardines infantiles de Buen Comienzo, especialmente Jardín Infantil Buen Comienzo Castilla pedregal” (Madre de menor de edad, Medellín, 2023)

“Que sea más accesible la educación en las universidades y a los computadores” (Adolescente, Medellín, 2023)

“La seguridad en los espacios públicos” (Adolescente, Medellín, 2023)

1.4. Fase de seguimiento y retroalimentación

En la cuarta fase del proceso de rendición de cuentas se llevó a cabo la construcción del Plan de Mejoramiento, el cual se convierte en una guía de ruta frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Administración Distrital durante el cuatrienio 2024-2027. La elaboración de este Plan, se llevó a cabo con las propuestas y recomendaciones recogidas en los espacios de diálogo territorial realizados con los grupos poblacionales, y además, con las sugerencias recolectadas en la Audiencia Pública del Alcalde Distrital.

El plan de mejoramiento se formuló a partir de la identificación de una situación problemática que requiere una acción de mejoramiento con intervenciones de política pública para garantizar los derechos de los NNAJ. En este sentido, se encuentra estructurado como un plan de acción a partir de la proyección de actividades, indicadores, metas, instancia responsable y recursos. Además, contiene los programas o proyectos para garantizar los derechos de la infancia, adolescencia y juventud; las acciones para fortalecer la gobernanza institucional y los desarrollados transversales.

Este instrumento se establece como un insumo para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027, y la necesaria destinación presupuestal para la inversión pública en el desarrollo integral y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes de Medellín. (Ver Anexo Plan de Mejoramiento)

Ahora bien, como balance general del proceso de rendición de cuentas, destacamos que Medellín ha venido avanzando en la implementación de políticas y programas que



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

promueven el desarrollo de estos grupos poblacionales, como ha sido mencionado a lo largo de este informe. En cuanto al derecho a la vida se destaca la disminución de la tasa de mortalidad en menores de un año y la disminución de la tasa de homicidios de jóvenes. En el ámbito del derecho a la integridad personal, se destaca la reducción de homicidios contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, del derecho a la protección, se resalta la disminución de la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes durante estos años.

En relación con el derecho a la salud, se identifican avances significativos como el incremento del porcentaje de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la reducción de la mortalidad materna y el incremento de gestantes con control prenatal, dando cuenta de una mejor accesibilidad a los servicios de salud de las gestantes y del recién nacido. En el desarrollo integral a la primera infancia, se han incrementado los niveles de cobertura en la educación inicial y el derecho a la educación ha habido un avance significativo en los niveles de cobertura en educación superior de jóvenes.

Sin embargo, persisten grandes retos para lograr unas condiciones plenas de existencia para los NNAJ, entre los cuales se resaltan los siguientes: en el derecho a la integridad personal y a la protección es necesario disminuir los homicidios contra los jóvenes, para lo cual se deben implementar estrategias contra el crimen organizado en articulación con los organismos de seguridad y justicia; igualmente se deben desplegar acciones integrales para reducir la tasa de violencia contra la infancia y adolescencia. En la cobertura de los servicios de salud, se deben avanzar en una mayor protección de toda la población, incluida la población migrante y las personas en situación de desplazamiento. En el ámbito educativo, se tienen grandes retos como mejorar las coberturas educativas, disminuir la deserción escolar y la tasa de repitencia, apoyar la transición de la educación inicial a la educación regular, ampliar la oferta de servicios sociales para personas discapacidad, entre otras.

En cuanto a la valoración de este cuarto proceso de rendición de cuentas, se identifican algunos aspectos a ser fortalecidos desde el ámbito institucional para mejorar la gestión y la oferta institucional del Distrito:

- Lograr una mayor articulación, comunicación, difusión y orientación de las ofertas de servicios por parte de las distintas dependencias que direccionan programas y proyectos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.
- Fortalecer los procesos participativos de los NNAJ en el ciclo de las políticas públicas, para que logren incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las mismas.
- Mejorar los sistemas de información para hacer seguimiento a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes; garantizando la publicidad de la





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ejecución a través de herramientas digitales y tableros en línea que le permitan a comunidad acceder a información relevante de los programas y proyectos.
- Generar procesos de acompañamiento integral a las familias y redes de apoyo, para fortalecer los entornos protectores de los NNAJ, a partir de la asistencia psicosocial e intervenciones estructurales que les permita superar las condiciones de pobreza.
 - Diseñar e implementar acciones con los niños y jóvenes del Distrito de Medellín que cuenten con enfoques diferenciales.
 - Mejorar la articulación de las ofertas de atención, efectividad de las rutas de violencia intrafamiliar; violencia de género y el maltrato infantil; atención a la salud mental; acompañamiento en procesos de restablecimiento de derechos de niños y niñas; y conformación de redes de apoyo.
 - Implementar estrategias para la atención integral de NNAJ migrantes, para avanzar en una mayor protección de sus derechos ante las situaciones adversas que enfrentan por causa de la precariedad económica y psicosocial.

Finalmente, en todos los ámbitos de intervención, se requiere aumentar la inversión presupuestal en la ejecución de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, para transformar las condiciones de déficit de atención actual existente en la ciudad.

Capítulo 2: Buenas prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud

Buena Práctica: Computadores Futuro

Este programa tiene como objetivo proporcionar a los niños y jóvenes un computador que les permita acceder a oportunidades a las que no han tenido acceso debido a la brecha tecnológica, lo que les dificulta acceder a información y desarrollar las capacidades necesarias para afrontar los desafíos del siglo XXI.

Todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas que se encuentren cursando los grados 6° a 11°, recibirán un computador para que sea utilizado en sus actividades académicas, mejorando el acceso a la información, procesos de formación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

complementario y conocimiento de los programas de educación superior en Medellín y otras oportunidades en el mundo.

En relación con los alcances cuantitativos de medición se logra evidenciar una transformación educativa desde el indicador “Razón alumnos por computador” cuya línea de base era de 5.84 y a 2022 de 2,58. Lo anterior da cuenta de una disminución de la brecha tecnológica y que se espera que al final del periodo de gobierno se logre una razón de 2 alumnos por computador.

Durante el año 2022 se hizo entrega efectiva de 58.557 computadores a niños y niñas que se encontraban cursando la básica secundaria. Se proyecta para el cierre de 2023, la entrega de 39.141 equipos a niños y niñas de básica secundaria y 21.621 de media, para un total de 60.762 beneficiarios por computadores futuro durante este año, lo que contribuirá al fortalecimiento de la permanencia educativa.

Buena Práctica: Consumos conscientes

Consumos conscientes es una estrategia desarrollada por la Secretaría de la Juventud del Distrito de Medellín, orientada hacia la mitigación y reducción de riesgos y daños en materia de consumos de sustancias psicoactivas, a través de la generación de diálogos amplios de ciudad para generar información actualizada sobre este fenómeno, permitiendo la toma de decisiones conscientes por parte de las juventudes. Para el año 2020 la cobertura fue de 200 personas, en el año 2021 beneficiamos 804 personas y en las 2022 803 personas.

Tabla 12. Inversión programada y ejecutada en pesos entre 2020 – 2022 del proyecto Consumos Conscientes, programa Salud pública juvenil

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Difusión voluntariado joven	2020	\$102.204.473	\$102.020.768
Prevención de consumos problemáticos en las juventudes - conscientes	2021	\$969.316.667	\$969.316.667
Prevención de consumos problemáticos en las juventudes - conscientes	2022	\$879.042.691	\$879.042.691

Fuente: Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre vigencias 2020, 2021 y 2022.

Este proyecto ha tenido una duración de 11 meses en cada uno de los años, para un total de 33 meses entre el 2020 y el 2022, en los que hemos realizados acciones como: abordar a los jóvenes en lugares habituales de consumo, brindando un acompañamiento tranquilo y sin juicios para reducir los riesgos en estos lugares; acompañamiento a los centros de bienestar universitario en el abordaje del tema del uso de sustancias; y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

participación en escenarios de ciudad para orientar a los jóvenes sobre las dificultades del consumo en contextos culturales y de recreación.



Fuente: Zona de Testeo en La Solar, 12 de febrero de 2023. Parque Norte Medellín.

Los principales logros que obtuvimos con la aplicación de esta estrategia fueron: asistir a las Mesas de Bienestares Universitarios por la Salud Pública; diagnosticar el consumo de sustancias psicoactivas en la población joven de Medellín durante el aislamiento preventivo por COVID 19; desarrollar el estudio de Riesgo Químico de las sustancias psicoactivas circulantes en Medellín; y atender a más de 1.800 usuarios de sustancias en reducción de riesgos y daños.

Los resultados del estudio de riesgo químico nos permitieron identificar que el panorama de la lucha contra las drogas genera dificultades también en el panorama de la salubridad, no solo porque los usuarios de sustancias consuman rendidores y sustitutos peligrosos para la salud, sino porque esta información tampoco es clara para los espacios de atención sanitaria en casos de sobredosis o intoxicación de las personas que usan sustancias.

Adicionalmente, a través del proyecto de consumos conscientes logramos establecer las herramientas para el desarrollo de los jóvenes como el trabajo en instituciones educativas desde la prevención de los consumos; posibilitamos acercar el debate sobre las sustancias en términos de reducción de daños, pero también en los adelantos científicos al respecto, además, de las políticas gubernamentales que buscan adelantar en debates



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

públicos sobre la legalización de ciertas sustancias y posibilitar programas de atención desde la visión de la salud pública.

Buena Práctica: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED

El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED), es el medio para el reporte de alertas preventivas del Distrito de Medellín, a partir del que buscamos evitar la vulneración de los derechos humanos, por medio del reporte en la plataforma www.medellin.gov.co/satmed

Este programa ha tenido una duración de aproximadamente 36 meses, en los que hemos desarrollado algunas acciones como: generar cursos de cualificación para jóvenes, líderes, servidores/as públicos en alertas tempranas en las diez problemáticas priorizadas por el SATMED. Esto, con el propósito de prevenir aquellos determinantes sociales, culturales y económicos que configuran problemáticas que pueden evitarse si son detectadas a tiempo.

Desde el Componente Territorial, llevamos a cabo la microfocalización de alertas colectivas y se generaron planes de acción público/privados para contribuir en la mitigación de las problemáticas y/o riesgos encontrados en las comunidades que habitan los territorios urbanos y rurales del Distrito.

ME
DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Certificación estudiantes agentes protectores de instituciones educativas del Distrito de Medellín, 25 de noviembre de 2022.

Desde el Componente Gestión de alertas individuales del SATMED, entre los años 2020 y 2022 recibimos 1.022 alertas individuales gestionadas; desde el Componente de comunicaciones, creamos y territorializamos la Campaña #ObjetarEsUnDerecho, e ideamos la campaña SALVAVIDAS que sirven de apoyo para priorizar las alertas colectivas y generar incidencia en las políticas públicas de niñez, adolescencia y juventud, principalmente.

Finalmente, algunos de los logros que podemos destacar a través de la implementación del proyecto del SATMED fueron la atención del 100% de las alertas ingresadas en la página de Medellín Joven; la formación de 608 agentes protectores en alertas tempranas en las problemáticas priorizadas por el SATMED y 900 Jóvenes multiplicados y sensibilizados en alertas tempranas y una campaña pedagógica para prevención frente a la problemática de Vulneraciones a la Libertad de Conciencia. En este caso la Objeción frente al servicio militar, a jóvenes y familias principalmente.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Atendimos diecisiete (17) Alertas colectivas, cada una con su plan de acción que abordó los núcleos de derecho y se trabajó en esfuerzos conjuntos entre la institucionalidad y las organizaciones de base, generando credibilidad y legitimidad del SATMED en las comunidades.

También es importante resaltar que ideamos la campaña SALVAVIDAS que tiene como objetivo hacer pedagogía sobre la prevención del homicidio en los y las jóvenes del Distrito y reconocer el mecanismo de protección y autoprotección de la plataforma del SATMED para generar las alertas tempranas y de manera anónima.

Tabla 13. Inversión programada y ejecutada entre 2020 - 2022 a través del proyecto SATMED, del programa Juventudes Tejedoras.

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Fortalecimiento para jóvenes en situación vulnerabilidad social	2020	\$ 232.868.673	\$ 232.868.673
Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas - sat med	2021	\$1.715.752.072	\$1.715.752.072
Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas - sat med	2022	\$1.958.637.769	\$1.958.637.769

Fuente: Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre vigencias 2020, 2021 y 2022.

Buena Práctica: Impulsando la participación de niñas, niños y adolescentes en Medellín a través de los Consejos de Participación.

La Administración Distrital se encuentra implementando los Consejos de Participación de niñas, niños y adolescentes, como una estrategia de participación que busca potenciar las capacidades y subjetividades políticas, el pensamiento crítico y creativo alrededor de la toma de decisiones que impactan sobre los escenarios en los que transcurren sus vidas.

Estos consejos se encuentran conformados por niñas, niños y adolescentes en edades comprendidas entre 7 y 17 años, y se implementan en cada comuna y corregimiento del Distrito, junto con un Consejo de Ciudad, conformado por al menos un representante de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín. Además, se establecieron el Consejo con enfoque diferencial afrodescendientes e indígena, y el Consejo del Centro de Diagnóstico y Derivación para potenciar las capacidades y subjetividades las NNA que se encuentran en procesos de protección para el restablecimiento de sus derechos.

Durante el período comprendido entre 2020 y 2022, se realizaron 849 encuentros, en los cuales participaron un total de 12.831 niños; se presentaron 241 propuestas de incidencia social en la transformación del Distrito y se realizaron 185 movilizaciones sociales y territoriales lideradas por niñas, niños y adolescentes. Además de lo anterior, se



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

realizaron 181 articulaciones entre los consejos y las mesas interinstitucionales para promover los derechos y el rol político de los niños y adolescentes; se presentaron propuestas en los escenarios estratégicos del Distrito; lo que permitió a las consejeras y consejeros incidir en 79 reuniones estratégicas y de toma de decisiones, en instancias como el Comité Suprasectorial de la Política Pública de Infancias y Adolescencias, el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI Distrital- y el Consejo Distrital de Política Social para la Equidad.



Fuente: Asamblea de infancias y Adolescencias, 13 octubre 2022

Buena Práctica: Gestión territorial e innovación social en el marco de la formulación e implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito de Medellín.

En el marco de la actualización, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, la gestión territorial se concibe como el conjunto de procesos y acciones que se llevan a cabo desde el territorio de manera articulada con otros actores a nivel sectorial e intersectorial para contribuir con el bienestar y desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. Esto es posible a través del fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales y familiares, la adecuación institucional, la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

coordinación de acciones, los procesos para mejorar las ofertas de atención a la primera infancia que existen en el territorio y la consolidación de comunidades protectoras de los niños y las niñas.

Esta buena práctica se implementó en el año 2021 con la denominación de Equipos de Fortalecimiento de Política Pública de Primera Infancia, desde la prestación del servicio de atención integral dispuesto en Buen Comienzo. Para el año 2022 y 2023 se amplía su ejecución, en aras de realizar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales y dinamizar la política pública con otras ofertas de atención, dirigidas a esta población en el territorio.

Con la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, se han establecido los siguientes ejes del proceso de gestión territorial:

- a. Dinamización de la Política Pública de Primera Infancia
- b. Fortalecimiento de ofertas de atención a la primera infancia
- c. Gestión y articulación interinstitucional e intersectorial
- d. Movilización social para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.

El proceso de gestión territorial dentro de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, permitió la incorporación de 16 equipos interdisciplinarios, los cuales realizaron las actividades propias de gestión territorial, con base en el Decreto 863 de 2021. Los equipos técnicos de gestión territorial tienen la misionalidad de implementar las líneas de acción de Política, por ejemplo, los procesos de acompañamiento para el mejoramiento, asociado a la asistencia técnica y cualificación del talento humano que atiende a la primera infancia para favorecer el desarrollo infantil en el marco de la protección integral de las niñas y los niños.

En cuanto a la movilización social, se han impulsado los escenarios de participación donde se dinamiza la Política Pública de Primera Infancia con acciones informativas y comunicativas llevadas a cabo con los gestores territoriales en cada una de las comunas y corregimientos del Distrito.

Esta Buena Práctica, promueve las acciones en el marco de Ley 1098 de 2006 "Ley de Infancia y Adolescencia", la Ley 1804 de 2016 "De 0 a Siempre", y Política Pública de Primera Infancia territorial, Decreto 058 de 2015.

En el año 2022 se incorporan acciones ajustadas a las necesidades de las entidades y al talento humano que realiza atención de la primera infancia. En el año 2023, se incorpora la estrategia Buen Comienzo Sin Barreras, la cual comienza a ser ejecutada por los gestores territoriales de inclusión, equipo interdisciplinario compuesto por 14 profesionales de diferentes disciplinas (Fisioterapia, Educación Especial, Fonoaudiología y Neuropsicología) a través de la atención directa de niños y niñas de Buen Comienzo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

con discapacidad, diagnósticos y alertas en el desarrollo. Este equipo de gestión territorial es un equipo con experiencia en atención de la primera infancia, que brinda acompañamiento técnico a actores en el territorio y tienen un alcance de comuna y corregimiento, para acercar de manera directa la oferta de servicios.

Este equipo ha realizado asistencia técnica y cualificación de agentes educativos de primera infancia, con el fin de avanzar en procesos de educación inicial inclusiva, disminución y eliminación de barreras en el marco del Diseño Universal de Aprendizaje. Actualmente, 500 niños y niñas cuentan con valoraciones y planes de acompañamiento para favorecer el proceso educativo y de cuidado familiar, en el marco de la protección y atención integral en el respeto de la diversidad.

En este proceso se involucran a distintos actores sociales, por medio del trabajo intersectorial, interinstitucional y comunitario; generando procesos de articulación, movilización, cualificación y acompañamiento técnico que se realiza tanto con actores institucionales, comunitarios, familias, niños y niñas de primera infancia de diferentes ofertas de la atención.

Del mismo modo, en las mesas de primera infancia de los territorios, se convocan actores interinstitucionales y comunitarios que favorecen la planeación, implementación y evaluación de acciones conjuntas, para favorecer comunidades protectoras, la garantía de derechos y la promoción del desarrollo infantil.

Como parte de las líneas que se tienen en la gestión territorial, se encuentra la gestión y articulación intersectorial e interinstitucional, que consiste en el acercamiento de servicios y atenciones a gestantes, lactantes, niños y niñas en primera infancia, sus familias o agentes educativos de primera infancia. Otra de las líneas, la movilización social, tiene como finalidad transformar los imaginarios, prácticas y saberes de la comunidad protectora de primera infancia para favorecer la participación infantil.

Actualmente, la gestión territorial se articula con procesos de primera infancia del nivel nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1411 de 2022, en lo concerniente al fortalecimiento de la atención de primera infancia en el territorio y con diferentes ofertas de servicios de educación inicial.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Bibliografía

Acuerdo 03 de 2010. Por medio del cual se adopta el modelo, la ciudad de los niños y las niñas para la ciudad de Medellín. Mayo 11 de 2010. Gaceta Oficial No.3663

Acuerdo 019 de 2014. Por el cual se actualiza y adopta la política pública de Juventud de Medellín. Julio 31 de 2014. Gaceta Oficial No. 4254

Acuerdo 54 de 2015. Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo. Enero 14 de 2015. Gaceta Oficial No. 4356

Acuerdo 143 de 2019. Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Diciembre 3 de 2019. Gaceta Oficial No. 4654

Alcaldía de Medellín - CINDE. (2016). *Plan Decenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016/2028*.

Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 - 2023*.

Alcaldía de Medellín (s.f). Sistema de información digital de la Secretaria de Seguridad y Convivencia (*THETA*). Consultado Marzo, 6, 2023.

Alcaldía de Medellín. (2022). *Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud*. https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/06/ASIS_Medellin_2022_-V2.pdf

Alcaldía de Medellín. (2023). *Fichas MGA Proyectos*. Banco de proyectos DAP.

Decreto 1411 de 2022. Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Julio 29 de 2022.

Decreto 844 de 2016. Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 54 de 2015 que redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el programa Buen Comienzo. Agosto 10 de 2016. Gaceta Oficial No.4389



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Decreto 863 de 2020. Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín. Septiembre 11 de 2020.

Departamento Nacional de Estadística DANE. (s.f). *Estadísticas Vitales (EEVV)*. Consultado Junio 22, 2023, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones>

Directiva 04 de 2023. Procuraduría General de la Nación. Febrero 9.

Gobierno de Colombia. (2018). Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018 – 2030.

Henao, S., Lopera, A. (2019). *Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín. Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa*. Alcaldía de Medellín.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f). *Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)*. Consultado Abril 13, 2023, de <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLyCF (s.f). *Indicadores de infancia, adolescencia y juventud*. Consultado Junio 22, 2023, de <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLyCF. (2018). *Forensis 2021. Datos para la vida*. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Ley 599 del 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Julio 24 del 2000. Diario Oficial No.44097.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Noviembre 8 de 2006. Diario Oficial No. 46.446

Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Agosto 2 del 2016. Diario Oficial No. 49.953

Martínez, L., Gutiérrez, F. (2022). *Clasificación de las personas indiciadas por violencias sexuales en Medellín entre 2018 y 2021*. Alcaldía de Medellín, Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia. (pendiente de publicación)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio de Educación Nacional. (s.f) *Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES*-. Consultado Junio 01, 2023, de <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/>

Ochoa, M.; Olaya, A, Preciado, A., Montoya, S., Serna, S., Ciro, S., y Arango, N. (2021). *Medidas de protección por violencia intrafamiliar. Medellín 2016-2020*. Alcaldía de Medellín, Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia. (pendiente de publicación)

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Procuraduría General de la Nación. (2023). Lineamientos técnicos y caja de herramientas para Rendición Pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023.

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2022). *Estadística del Seguimiento al Plan Intersectorial contra la ESCNNA*. Medellín.

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2021). *Rendición de Cuentas 2021*. Medellín. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/Documentos/2021/Informe%20RDC_corte%20sept%20030.pdf#:~:text=El%20programa%20Canasta%20b%C3%A1sica%20de%20derechos%20tiene%20como,fundamentales%20

Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - FUT.(s.f). *Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar*. Consultado Octubre 1, 2023, de <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>

Consejería Presidencial para la Juventud. (s.f) Sistema Nacional de información en juventud y adolescencia en Colombia JUACO. Consultado Octubre 1, 2023, de <https://obs.colombiajoven.gov.co/>

Unidad de Programas Sociales Especiales (UPSE) - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2023). *Estadística UPSE*. Medellín.

Unidad Familia Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2023). *Estadística Unidad de Familia*. Medellín.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (s.f). Línea base Registro Único de Víctimas (RUV). Consultado Agosto 30, 2023.



Anexo

Guía 4.1 Valoración del proceso de Rendición Pública de cuentas Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes (RPCNNAJ)

A continuación, se presenta una propuesta de valoración del proceso de RPC desarrollado por la entidad territorial.

Seguimiento y retroalimentación del proceso		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?	X	
2. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?	X	
3. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?	X	
4. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?		X
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
<ul style="list-style-type: none">• El énfasis en la población de referencia, posibilitó identificar desde las diferentes instancias, las acciones desarrolladas como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad, cuenten con las condiciones requeridas para su desarrollo integral, considerando aspectos en el tema de protección, garantía de derechos, acceso a servicios, así como generación de oportunidades y entornos seguros. Lo anterior, desde aspectos que evidencian fortalezas u oportunidades de mejora.• Se logró la articulación efectiva entre actores corresponsables para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, permitiendo la elaboración de un plan de mejoramiento que promueve la protección y restablecimiento de sus derechos.• La experiencia permitió evidenciar la fortaleza del Distrito en los escenarios de		



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, facilitando el reconocimiento de sus percepciones y propuestas, ante los tomadores de decisiones. Lo que ha contribuido al fomento del diálogo y la participación de este grupo poblacional en diferentes instancias y momentos.

6. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

- Fue un reto la unificación de criterios técnicos y de forma, debido a la cantidad de instancias participantes en los procesos, principalmente en las fases iniciales y aquellas que implicaron mayor flujo de información. Lo anterior, asociado a su vez, a los cambios que se presentaron en algunos equipos de trabajo y los tiempos dispuestos para recolección y entrega de los datos.
- En algunos procesos se dificultó la gestión y entrega oportuna de la información para cumplir con los lineamientos de la Rendición Pública de Cuentas y los indicadores asociados al tema.

7. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?

- Se sugiere que el equipo territorial de la Rendición Pública de Cuentas sea establecido desde el primer año del periodo de gobierno. Lo anterior, permitiría una gestión que favorezca el acceso y análisis de la información, así como un seguimiento preciso de indicadores y la implementación oportuna de directivas con la toma de decisiones correspondiente.
- Para mejorar la planificación, se propone socializar los lineamientos de la Rendición Pública de Cuentas con mayor anticipación, proyectándolo como una estrategia que facilitaría un proceso de seguimiento y gestión de información acorde con los requisitos establecidos en dichos lineamientos.
- Se sugiere proyectar un presupuesto a nivel distrital que permita el desarrollo adecuado del proceso, asegurando la provisión de insumos requeridos para las múltiples actividades a ejecutar.

8. ¿Qué recomendaciones respecto al plan de trabajo y cronograma desarrollado para cada fase del proceso, y de las estrategias de asistencia técnica y comunicación implementadas durante el mismo, serían clave para procesos más adelante?



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- De acuerdo a la experiencia, se recomienda que las fases 2 y 3 cuenten con más tiempo para su entrega, ya que son procesos extensos que demandan procesos de recolección y análisis de información de alta complejidad.
- Se propone la creación de diversos espacios a lo largo del cuatrienio. Especialmente en la fase de diálogos, implementando escenarios específicos en colaboración con organizaciones sociales y de la sociedad civil, con el fin de reconocer sus percepciones de manera efectiva. Así como el continuo trabajo con dependencias internas y externas del Distrito.

ME DE LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

